

Número 12.- Sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós
D^a Encarnación Niño Rico
D^a Esther Mercedes García Fuentes

Concejales

D^a Juana María Montes Delgado
D^a Laura Almisas Ramos
D. José Antonio Medina Sánchez
D^a Nuria López Flores
D. Juan José Marrufo Raffo
D^a Luisa Adela Fernández García
D^a M^a Auxiliadora Izquierdo Paredes
D^a Nazaret María Herrera Martín-Niño
D. Óscar Curtido Naranjo
D. José Alberto Izquierdo Rodríguez
D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño
D. Pedro Pablo Santamaría Curtido
D. Gilberto Manuel Bernal Reyes
D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventora General

D^a Eva Herrera Báez

Secretaria General

D^a María Antonia Fraile Martín

En la Villa de Rota, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación sesión ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado, ausentándose definitivamente de la sesión la Sra. Concejala D^a M^a Auxiliadora Izquierdo



Paredes a partir del punto 8º y la Sra. Interventora General antes de comenzar el punto 6º.

Por el Sr. Alcalde y como consecuencia del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se invita a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las personas que han fallecido en esta pandemia, así como, si lo tienen a bien, recordar también en este minuto de silencio a la que fuera Concejal de este Ayuntamiento, Dª Mª Carmen Laynez Bernal, haciendo llegar el pésame a su familia.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.

Conocida el acta de la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 25 de febrero de 2021, número 2, se acuerda aprobarla, por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto), y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No se da a conocer a los miembros de la Corporación ningún comunicado ni disposición oficial.

PUNTO 3º.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA, A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA, DE LA PARCELA MUNICIPAL DENOMINADA MANZANA 10.1 DEL SECTOR SUP-R1 DEL PGOU DE ROTA.



Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 2º, cuyo tenor literal es el siguiente:

““La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (7,5) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Encarnación Niño Rico, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix, y la **ABSTENCIÓN (3,5)** de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Gilberto Bernal Reyes, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Función Pública, Hacienda y Fondos Europeos, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, para la aprobación del expediente de mutación demanial externa, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Rota, de la parcela municipal denominada Manzana 10.1 del Sector SUP-R1 del PGOU de Rota, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

I.- Que por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 27 de agosto de 2020, al punto 7º, se aprobó solicitar al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía que en los presupuestos del ejercicio 2021 de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incluyese partida presupuestaria necesaria para la construcción de un nuevo centro de salud en la ciudad de Rota.

II.- Que el pasado día 18 de agosto del presente año, se celebró una reunión en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, en la que estuvieron presentes: por parte de la Delegación, la Sra. Delegada, y dos técnicos de la misma; y por parte del Ayuntamiento de Rota, este Alcalde acompañado por el Primer Teniente de Alcalde; todo ello con la intención de seguir avanzando para que ese proyecto pudiera ser una realidad. En dicha reunión se clarificaron los siguientes asuntos:

a) Con respecto a cuál era la intención del Ayuntamiento, si la construcción de un nuevo centro de salud o la ampliación del existente, se dejó claro que la aspiración desde siempre del gobierno municipal y de toda la Corporación era la construcción de un nuevo centro de salud, particular éste que estaba completamente clarificado porque eso fue precisamente lo que solicitó el Excmo. Ayuntamiento Pleno hace ya un año, concretamente en la sesión celebrada el 27 de agosto de 2020 y de la que se dio su debido traslado a esa Delegación Territorial.



b) Se refirió que para iniciar los trámites para la construcción del nuevo centro de salud, era necesario una solicitud formal, solicitud que entendíamos que estaba plenamente formalizada mediante el acuerdo plenario del pasado año, acuerdo adoptado por el máximo órgano municipal; pero sin embargo desde la Delegación Territorial se entendía que dicho acuerdo plenario solo plasmaba un propósito de intenciones y que tenía que haber una petición formal de la alcaldía, lo que se ha llevado a cabo a través de un escrito de alcaldía-presidencia.

c) Con respecto al régimen de financiación de la construcción del centro de salud se dejó claro que al Ayuntamiento le resulta imposible legalmente poder asumir esa competencia impropia, por lo que el coste de las obras de dicho centro debía correr a cargo de la Consejería de Salud y Familias. No obstante, el Ayuntamiento sí llevaría a cabo una importantísima colaboración como sería: la cesión del suelo donde construir el centro de salud; la aportación del proyecto básico y de ejecución que ya está redactado, informado favorablemente y abonado por este Ayuntamiento; y del mismo modo se harían las obras de urbanización necesarias para que la finca sólo tuviera que ser objeto de construcción del edificio.

d) Por último se planteó la necesidad de que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Rota se procediera a la cesión del suelo, para que por parte de la Consejería de Salud y Familias se pudiera seguir trabajando en este asunto.

III.- Que con fecha 13 de septiembre de 2021 se ha dictado providencia de Alcaldía-Presidencia acordando, entre otros, incoar expediente para la mutación demanial externa a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, de parcela municipal denominada Manzana 10.1 del sector SUP-R1 del PGOU de Rota, con el objeto de que por parte de la Junta de Andalucía sea destinada a la construcción de un centro de salud y su posterior puesta en funcionamiento.

Asimismo en el punto resolutivo primero de la citada providencia se especifican las condiciones a las que se someterá la mutación demanial externa objeto del presente procedimiento, que son las siguientes:

1.- La misma deberá ser aceptada por la Consejería competente de la Junta de Andalucía en el plazo máximo de un año desde que ésta recepcione la notificación del correspondiente acuerdo municipal.

2.- La construcción y la puesta en funcionamiento del nuevo centro de salud para ser gestionado por el Servicio Andaluz de Salud u organismo que en el futuro pudiera sustituirlo, deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de cinco años desde la aceptación y entrega de la posesión de la finca.

El incumplimiento de los plazos antes señalados será causa de resolución de la mutación demanial externa, revertiendo la finca a favor de



este Ayuntamiento con todas sus mejoras y sin derecho de indemnización a favor de la Junta de Andalucía.

La mutación demanial externa se mantendrá en tanto que se dé cumplimiento al destino impuesto (construcción de centro de salud así como su puesta en funcionamiento y gestión), para lo que deberá contar con cuantos permisos, licencias o autorizaciones fueran necesarias en orden a la puesta en marcha de la actividad.

3.- La Consejería competente de la Junta de Andalucía asumirá todos los gastos que genere la financiación de las obras que fueran precisas ejecutar sobre el inmueble objeto de mutación demanial externa, así como la gestión del centro que se construya. No obstante, este Ayuntamiento, además de colaborar con la puesta a disposición de la Manzana 10.1 del SUP-R1 mediante la figura de la mutación demanial externa objeto del presente expediente, colaborará del siguiente modo:

- Aportando proyecto básico y de ejecución que ya está redactado, informado favorablemente y abonado por este Ayuntamiento.
- Asumiendo las obras de urbanización necesarias para que la finca sólo tenga que ser objeto de construcción del edificio.

4.- La Consejería competente de la Junta de Andalucía deberá mantener en buen estado la finca objeto de la mutación demanial externa, así como conservar las construcciones, instalaciones y demás dotaciones que conformen el centro de salud, manteniéndolas en perfecto estado de funcionamiento, conservación, seguridad e higiene durante el tiempo que dure la mutación, realizando a su costa cuantas reparaciones y reposiciones sean necesarias a tal fin.

Asimismo, deberá realizar a su costa las obras de adaptación y reforma que vengan impuestas por la normativa que, en cada momento, resulte de aplicación.

Deberá, igualmente, abonar los gastos derivados de los suministros de energía eléctrica, abastecimiento de agua, saneamiento o cualquier otro que precise el funcionamiento de la instalación.

5.- Indemnizar a la Administración o a los terceros de cuantos daños y perjuicios se ocasionen por el uso del dominio público, la ejecución de las obras o instalaciones o por la realización de la actividad.

6.- Concertar y mantener en vigor durante la vigencia de la mutación demanial externa, los seguros que por razón del uso del inmueble y de la actividad a ejercitar se exijan por cuantías que nunca serán inferiores a las obligatorias según la legislación y normativa correspondiente.



En caso de siniestro, cualquier diferencia que surja en el pago de las indemnizaciones, ya sea por aplicación de franquicias u otro tipo de descubierto de los seguros contratados, deberá ser soportada por la administración a cuyo favor se realiza la mutación demanial externa.

7.- Abonar, en su caso, cuantos tributos de cualquier clase y naturaleza, estatales, autonómicos o locales, graven las actividades que se desarrollen en la parcela.

8.- Si por causas no imputables a este Ayuntamiento se extinguiera la mutación demanial externa, revertirá al patrimonio municipal la finca objeto de expediente con todas sus mejoras y sin derecho de indemnización a favor de la Consejería competente.

IV.- Se han unido al expediente informe y certificado, ambos de fecha 13 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento de la finca denominada "MANZANA 10.1 DEL R1 DE 15.156,00 M2", situada en el SUP-R1 de esta localidad, en los que se hacen constar que la citada parcela es de titularidad municipal, estando inscrita en el Inventario General de Bienes de este Ayuntamiento bajo el epígrafe 1, grupo 1, con el número de referencia 1.1.00705 y el carácter de bien demanial servicio público.

Consta igualmente en expediente nota simple informativa expedida por el Registro de la Propiedad de Rota de fecha 27 de agosto de 2021.

V.- Consta en expediente información urbanística de la parcela 10.1 del sector SUP-R1 del PGOU de Rota, suscrita por el Arquitecto de Planeamiento D. Eugenio A. Cabezas Arenas, de fecha 13 de septiembre de 2021, en el que se establece que el único uso posible autorizado es el sanitario. En dicho informe se establece que la citada finca se corresponde con la referencia catastral 5474101QA3557S0001DO, de la que se adjunta plano de situación y consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales. De acuerdo con el callejero de la localidad, la misma aparece delimitada entre la calle Cura Vargas, las Avenidas de la Matea y de la Libertad, y una parcela destinada a equipamiento deportivo denominada en el mismo proyecto de reparcelación como "Manzana 10.2". Igualmente, a dicho informe se adjunta ortofoto en relación con el área de situación y estado actual de la parcela, en la que se hace constar que la delimitación física actual (vallado físico de la misma) no coincide con su delimitación catastral en la zona colindante con la Manzana 10.2 de ese mismo sector. El cerramiento existente ocupa en su integridad la Manzana 10.1 y una parte de la Manzana 10.2, siendo únicamente los terrenos afectos a este expediente, y por tanto objeto de mutación demanial externa, los correspondientes a la Manzana 10.1 del SUP-R1.

VI.- Asimismo obra en expediente Memoria justificativa suscrita por este primer Tte. de Alcalde de fecha 13 de septiembre de 2021, sobre la necesidad y



oportunidad de la operación jurídica que se pretende formalizar, en cumplimiento de lo dispuesto por Providencia de Alcaldía de fecha 13 de septiembre de 2021.

VII.- Consta igualmente en expediente informe jurídico emitido el día de 14 septiembre de 2021 suscrito por la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el que se informa favorablemente la operación de mutación demanial externa de parcela municipal denominada Manzana 10.1 del SUP-R1 a favor de la Administración de la Junta de Andalucía para la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de salud en la localidad.

VIII.- Consta en expediente informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 15 de septiembre de 2021.

En virtud de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de mutación demanial externa a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Rota de la parcela municipal denominada Manzana 10.1 del sector SUP-R1 del PGOU de Rota, al objeto de que sea destinada a la construcción de un centro de salud y su posterior puesta en funcionamiento y gestión por la Consejería competente de la Junta de Andalucía, y ello con las siguientes condiciones:

1.- La mutación demanial externa deberá ser aceptada por la Consejería competente de la Junta de Andalucía en el plazo máximo de un año desde que ésta recepcione la notificación del correspondiente acuerdo municipal.

2.- La construcción y la puesta en funcionamiento del nuevo centro de salud para ser gestionado por el Servicio Andaluz de Salud u organismo que en el futuro pudiera sustituirlo, deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de cinco años desde la aceptación y entrega de la posesión de la finca.

El incumplimiento de los plazos antes señalados será causa de resolución de la mutación demanial externa, revertiendo la finca a favor de este Ayuntamiento con todas sus mejoras y sin derecho de indemnización a favor de la Junta de Andalucía.

La mutación demanial externa se mantendrá en tanto que se dé cumplimiento al destino impuesto (construcción de centro de salud así como su puesta en funcionamiento y gestión), para lo que deberá contar con cuantos permisos, licencias o autorizaciones fueran necesarias en orden a la puesta en marcha de la actividad.

3.- La Consejería competente de la Junta de Andalucía asumirá todos los gastos que genere la financiación de las obras que fueran precisas ejecutar sobre el inmueble objeto de mutación demanial externa, así como la gestión del centro que se construya. No obstante, este Ayuntamiento, además de



colaborar con la puesta a disposición de la Manzana 10.1 del SUP-R1 mediante la figura de la mutación demanial externa objeto del presente expediente, colaborará del siguiente modo:

- Aportando proyecto básico y de ejecución que ya está redactado, informado favorablemente y abonado por este Ayuntamiento.
- Asumiendo las obras de urbanización necesarias para que la finca sólo tenga que ser objeto de construcción del edificio.

4.- La Consejería competente de la Junta de Andalucía deberá mantener en buen estado la finca objeto de la mutación demanial externa, así como conservar las construcciones, instalaciones y demás dotaciones que conformen el centro de salud, manteniéndolas en perfecto estado de funcionamiento, conservación, seguridad e higiene durante el tiempo que dure la mutación, realizando a su costa cuantas reparaciones y reposiciones sean necesarias a tal fin.

Asimismo, deberá realizar a su costa las obras de adaptación y reforma que vengan impuestas por la normativa que, en cada momento, resulte de aplicación.

Deberá, igualmente, abonar los gastos derivados de los suministros de energía eléctrica, abastecimiento de agua, saneamiento o cualquier otro que precise el funcionamiento de la instalación.

5.- Indemnizar a la Administración o a los terceros de cuantos daños y perjuicios se ocasionen por el uso del dominio público, la ejecución de las obras o instalaciones o por la realización de la actividad.

6.- Concertar y mantener en vigor durante la vigencia de la mutación demanial externa, los seguros que por razón del uso del inmueble y de la actividad a ejercitar se exijan por cuantías que nunca serán inferiores a las obligatorias según la legislación y normativa correspondiente.

En caso de siniestro, cualquier diferencia que surja en el pago de las indemnizaciones, ya sea por aplicación de franquicias u otro tipo de descubierto de los seguros contratados, deberá ser soportada por la administración a cuyo favor se realiza la mutación demanial externa.

7.- Abonar, en su caso, cuantos tributos de cualquier clase y naturaleza, estatales, autonómicos o locales, graven las actividades que se desarrollen en la parcela.

8.- Si por causas no imputables a este Ayuntamiento se extinguiera la mutación demanial externa, revertirá al patrimonio municipal la finca objeto de expediente con todas sus mejoras y sin derecho de indemnización a favor de la Consejería competente.



SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a efectos de que manifiesten su aceptación, y previos los trámites legales oportunos, proceder a su formalización.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente y/o al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio que suscribe para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a buen término el acuerdo que se adopte.”

Interviene en primer lugar el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Manrique de Lara Quirós, enviando hoy un saludo especial a los vecinos de La Palma, que están pasando en estos momentos unas circunstancias muy complicadas.

Expone que el expediente que se trae hoy a aprobación para este Pleno es una mutación demanial subjetiva y externa, como ha dicho la Sra. Secretaria, que va a tener un objeto único, que es poner a disposición de la Comunidad Autónoma Andaluza, de la Junta de Andalucía, una parcela de titularidad municipal, concretamente la parcela que está ubicada en la Avenida de la Libertad de este municipio, con el objeto de que por parte del Servicio Andaluz de Salud se proceda a la construcción de un nuevo Centro de Salud en el municipio y su puesta en funcionamiento, una vez que las obras hayan culminado.

A este respecto, manifiesta que este Gobierno municipal, desde que asumió las riendas de este Ayuntamiento en el año 2015, siempre ha planteado, frente a los distintos Gobiernos Autonómicos que se han sucedido durante estos años, la necesidad de que el municipio de Rota cuente con un nuevo Centro de Salud, en base al desarrollo poblacional que ha tenido durante los últimos 50 años y, sobre todo, también al desarrollo urbanístico. Una reclamación que se ha venido haciendo a distintos Gobiernos, de distintos signos, antes del Partido Socialista y ahora del Partido Popular, pero siempre, hasta el momento, han tenido la misma respuesta, tanto por parte de un Gobierno como de otro, que no había recursos suficientes para poder afrontar una inversión de esas características.

Continúa diciendo que, ante esta situación, lo que han planteado es que, mientras tanto la Junta de Andalucía no tuviera los recursos económicos necesarios, que se llevaran a cabo obras de mejora de las infraestructuras sanitarias actuales, sin renunciar nunca a esa necesidad que tiene el municipio de Rota de un nuevo Centro de Salud y esa voluntad de este Gobierno, que ha sido también compartida por los Gobiernos anteriores, siendo puesta de manifiesto por toda la Corporación municipal actual el año pasado, concretamente el 27 de agosto, donde en este mismo Pleno tuvieron la ocasión de debatir una moción que presentaba la Plataforma En Defensa de lo Público, estando presentes hoy aquí muchos de sus representantes, en el



que se aprobó de forma unánime exigirle o pedirle al Presidente de la Junta de Andalucía que se dotara a los presupuestos autonómicos para el año 2021 de la consignación suficiente para afrontar esas obras del nuevo Centro de Salud, pero hasta el momento no han tenido noticias y por parte de este Gobierno nadie ha podido decir que se haya realizado ruido sobre esta materia, porque entienden que, cuando las circunstancias económicas no hacen posible la realización de determinadas inversiones, no se puede exigir más de lo que se puede.

Señala asimismo el Sr. Manrique de Lara Quirós que, no obstante ven que esa situación ha cambiado radicalmente en el mes de julio de este año, porque, concretamente el día 12 de julio de este año, el Presidente de la Junta de Andalucía anunciaba aquí en esta misma provincia de Cádiz que para el próximo ejercicio, para el ejercicio 2022, iba a tener una dotación presupuestaria extra, gracias a los fondos de recuperación europeos que ha conseguido el Gobierno de la Nación, de 86,6 millones de euros, para destinarlos, exclusivamente, a inversiones sanitarias dentro de la provincia de Cádiz.

Comenta que desde el Equipo de Gobierno se vio con alegría esta noticia, porque entendían que era la oportunidad que necesitaba el Ayuntamiento de Rota para que se pudiera acometer ese Centro de Salud, porque ya sí iba a tener la Junta de Andalucía esos fondos extraordinarios con los que poder afrontarlo, por tanto, lo que se hizo inmediatamente fue solicitar a la Delegación Territorial de Salud y Familia una reunión para abordar precisamente ese tema, la cual se convocó y se desarrolló el 18 de agosto de este año, y 5 días antes tuvieron la grata noticia de que la Delegada Territorial anunciaba, en la sede del Partido Popular de Rota, el compromiso firme y prioritario que tenía el Gobierno de la Comunidad Autónoma para construir ese Centro de Salud, si bien es cierto que les sorprendió que una noticia de esa envergadura se hiciera desde la sede de un partido político, pero aun así están contentos de que al final esto se pueda materializar, por lo que fueron a la reunión del día 18 con la esperanza de que les ratificasen lo que se había manifestado en prensa, celebrándose esa reunión con la Delegada Territorial, en la que se plantearon cuestiones que les hicieron tener un sentimiento de contrariedad, porque parece ser que no se correspondía con lo que se había manifestado en la rueda de prensa, ya que en la reunión se les dijo que querían saber cuál era la postura del Ayuntamiento, si se quería la construcción de un nuevo Centro de Salud o si se quería ampliar el existente, a lo que contestaron que esa voluntad había quedado manifiestamente clara en el Pleno del pasado año, en el que precisamente se trasladó la intención de toda la Corporación municipal de construir un nuevo Centro de Salud. Asimismo, indica que se les planteó también en esa reunión que si el Ayuntamiento estaba dispuesto a costear las obras que implicaban la construcción de nuevo Centro de Salud, cuestión que también les sorprendió, en primer lugar, porque es algo que legalmente no es posible, porque sería asumir competencias impropias y que el Ayuntamiento de Rota no puede asumir y, en segundo lugar, porque si ya se había anunciado en prensa que se



iban a ejecutar las obras, no tenía mucho sentido que se planteara si el Ayuntamiento las iba a costear, a lo que les respondieron de forma clara que era inviable que el Ayuntamiento lo asumiera desde el punto de vista económico y desde el punto de vista legal. También les dijeron que no había ninguna solicitud oficial del Ayuntamiento para que se construyera el Centro de Salud, a lo que respondieron que entendían que el acuerdo del Pleno del pasado año era una solicitud suficiente, del máximo órgano del Ayuntamiento, pero si entendían desde esa Delegación que el acuerdo plenario no era más que un propósito de intenciones y pedían que hubiera una petición expresa por parte del Alcalde, esa petición expresa ya se ha realizado, puesto que el Sr. Alcalde ha enviado una carta a la Delegación Territorial, con un informe jurídico, donde se establecía precisamente la imposibilidad de asumir los costes del Centro de Salud, que además es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma. Como último punto, indica que se les dijo que, antes de empezar cualquier tipo de trámite para la construcción del Centro de Salud, era necesario que el Ayuntamiento pusiera a disposición de la Junta el terreno, que es precisamente lo que han hecho, en un tiempo récord, escasamente un mes, montando este expediente para que hoy sea una realidad y que ya, a partir de mañana, la Junta de Andalucía tenga a su disposición esos terrenos para llevar a cabo el Centro de Salud, teniendo que decir que se trata de una cesión gratuita, es decir, que no se va cobrar nada a la Junta de Andalucía por este suelo y, además, tampoco tiene el límite temporal en un espacio de tiempo, sino que se cederá de forma indefinida mientras esa parcela esté destinada a lo que se le entrega, que es la construcción de un Centro de Salud, añadiendo que no es lo único que el Ayuntamiento va a ceder, porque también va a poner a disposición de la Junta de Andalucía el proyecto básico y de ejecución, que quedó redactado por el Gobierno anterior, para la construcción del edificio, incluso también se han comprometido a acometer aquellas obras de urbanización que pidan y que sean necesarias, porque esa ya podría ser competencia municipal.

Por tanto, concluye el portavoz del Grupo Municipal Socialista, que, a partir de mañana, la Junta de Andalucía va a tener a su disposición el suelo, que es lo que entendía que no podía y que era imprescindible para continuar con el expediente y, por tanto, están perfectamente en plazo para que ya, en los presupuestos de 2022, se incluya la partida que es necesaria para construir el edificio, esperando que a la máxima premura puedan tenerlo a disposición y en funcionamiento de todos los ciudadanos de Rota.

Toma la palabra seguidamente el D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), quien manifiesta que la aprobación de este expediente es un paso previo bastante importante para que, más pronto que tarde, el nuevo Centro de Salud en Rota sea una realidad, ya que con esta mutación demanial externa a favor de la Junta de Andalucía, este Ayuntamiento ha hecho parte de lo que puede hacer o la parte que le toca, además pone a disposición unos terrenos en los que en teoría o desde hace mucho tiempo se ha proyectado la nueva construcción del Centro de



Salud, por tanto, ahora ya no hay excusa, alegrándose, como servidor público, de que en estos asuntos haya unanimidad y consenso y ahora sí parece que las Administraciones competentes se están entendiendo, aunque habrá que esperar un tiempo máximo de unos cinco años para saber si finalmente todas las Administraciones cumplen su palabra, por tanto, desde el Ayuntamiento se da el primer paso y ahora es la Junta de Andalucía la que tiene que aceptar esta mutación demanial externa y comenzar las obras.

Opina asimismo que la nueva construcción del Centro de Salud, si se inicia, traerá consigo luego más interrogantes, como qué servicios va a ofrecer este Centro de Salud o qué va a pasar con el antiguo, pero para todo ello habrá que esperar a la aceptación de la mutación demanial externa y esperar a unos cinco años máximo, como ya ha dicho, indicando que, aunque hoy se ha dado un paso importante, no es definitivo, y hasta que no vea cómo entran esas máquinas en el terreno destinado para el Centro de Salud no se va a quedar tranquilo, por ello espera que cada parte cumpla con su compromiso.

Por último, agradece a todas esas personas que están haciendo un esfuerzo para que este proyecto sea una realidad y anima también a las que han estado y estarán defendiendo la sanidad pública y la construcción del nuevo Centro de Salud.

Acto seguido, D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), interviene exponiendo que este es el siguiente paso que tanto el Ayuntamiento como la Junta han acordado para que el proyecto del nuevo Centro de Salud sea una realidad y su voto, por supuesto, será a favor, si bien refiere que su duda es si estas condiciones que hoy aprueban están acordadas por el Gobierno Local y la Junta de Andalucía o si simplemente las expone el Gobierno Local unilateralmente.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), hace uso de su turno, manifestando que comparte la alegría, ya que están en un día de esos que gusta a todos, de venir para celebrar el paso que se da hoy de este expediente demanial, refiriendo que, sin embargo, comparte también con el compañero D. Moisés Rodríguez esa reticencia y esas dudas que les surgen, que son perfectamente comprensibles, ya que saben también cómo funcionan algunos mecanismos de la Junta de Andalucía, en este caso, y más aun previendo una posible campaña electoral ante unas posibles elecciones autonómicas que se les puede venir encima.

Asimismo, muestra su deseo de reconocer, valorar y agradecer a la Asociación roteña En Defensa de lo Público, ya que gracias a la presión social, cuando muchas veces se piensa que la movilización no sirve para nada, pero detrás de este grupo de hombres y mujeres consiguieron recoger más de 4.000 firmas, plantarse en Cádiz en la Delegación Territorial, consiguiendo



compromisos de representantes de la Junta de Andalucía y, lógicamente, a través del Equipo de Gobierno y de los Concejales que aquí están representados, por lo que les da la enhorabuena y gracias por la labor que hacen, esperando que, como ha dicho antes, que no se quede en papel mojado.

Continúa diciendo el Sr. Santamaría Curtido que, como ha dicho el compañero, hay un plazo de cinco años y unas posibles elecciones autonómicas y no le gustaría que se quedara esto en una promesa electoral del tipo Juanma Moreno lo haría, pero que después de que pasen esas elecciones desaparezca este impulso y se quede en lo que hoy van a aprobar aquí, esperando, no obstante, que el presupuesto de 2022, que está a la vuelta de la esquina, y tampoco es excusa, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista.

Finalmente, agradece a los técnicos y al Equipo de Gobierno la celeridad, porque lo que se pretende es que en el presupuesto de 2022 de la Junta de Andalucía ya aparezca esa partida presupuestaria, que tiene que ser un importe económico bastante elevado, esperando que, a través de los fondos de regeneración y de las subvenciones que están llegando para material sanitario y para todas las infraestructuras, que se cumpla con esa aceptación de este expediente demanial.

Termina su exposición el Concejal D. Pedro Pablo Santamaría, diciendo que hay que seguir peleando, porque es un primer paso, pero hay que seguir peleando, afirmando que la presión social en la calle funciona y tienen que salir también con esa idea positiva de que si siguen peleando esto se acelerará, pero que si se dejan venir esto se paralizará, porque es lo que quiere muchas veces la Administración, en este caso la de la Junta.

Interviene D^a Esther Ceballos-Zúñiga, Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), queriendo hacer extensivo el agradecimiento de todos sus compañeros por la gran labor y por el esfuerzo desinteresado, porque la mayoría, ya con la edad que tienen, realmente por quienes luchan es por las nuevas generaciones, en general, tanto con las pensiones, como con la salud y con todo, siendo de agradecer esa generosidad.

Por otro lado, con respecto a lo que ha dicho su compañero de los cambios de Gobierno y tal, entiende que como Concejales tienen una responsabilidad, independientemente del color político que gobierne en la Junta, y hacer todas las presiones necesarias es su responsabilidad, entendiendo que hasta ahora están todos a una y deben seguir así, porque es la única manera de que se consigan las cosas, con la presión social, pero de igual modo tienen su parte, que es la presión política, que es muy importante también, porque realmente son los que están más cercanos a todo ese tema.

Al mismo tiempo, indica la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que comparte las reservas de también de sus compañeros, porque es un



expediente que, por suerte o por desgracia, lo conoce desde el principio, de cuando estaba de técnico en el Ayuntamiento, que le tocó incluso redactar el pliego por dos veces, por tanto, ya han pasado muchísimos años y están prácticamente en el punto cero, aunque entiende que la moción que traen aquí hoy es un paso importante, que no se ha dado hasta ahora, por lo menos, que es poner el primer granito de arena para que esto sea posible, estando claro que su Partido va a apoyar esta iniciativa hasta el final, porque creen que, como ya lo ha demostrado también la pandemia, la salud es lo más importante y lo público también, y se necesita llevar esto hasta el final, con el esfuerzo de todos.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, toma la palabra seguidamente exponiendo que hoy es un día de alegría en el que se repite una frase que todos vienen repitiendo desde hace muchos años y es que los roteños necesitan un nuevo Centro de Salud, pero no es una frase nueva que se haya empezado a nombrar y a decir desde el año pasado 2020, sino que es una frase que tienen que recordar que llevan más de una década pidiendo todos los roteños, puesto que desde antes del año 2010 venían reclamando un nuevo Centro de Salud para Rota, por tanto, cree que es justo, y tienen que hacerlo así, que hoy en un día de alegría, porque se ceden estos terrenos ante la voluntad de la Junta de Andalucía de empezar a negociar y trabajar para la construcción de este Centro de Salud, sepan de dónde vienen, para saber dónde están y adónde quieren llegar, lo que, además de justo, es necesario.

Recuerda asimismo que durante 10 años, estando el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento, tuvieron como respuesta un no rotundo a la construcción de este Centro de Salud, siendo cierto que las tornas han cambiado, es decir, que los que estaban antes en la oposición en el Gobierno municipal ahora están gobernando y que ahora ya no está el Partido Socialista en la Junta de Andalucía y está el Partido Popular, por lo que es importante poner en valor que, de pasar de ese no rotundo anteriormente de la Junta de Andalucía, la Administración competente, para construir este Centro de Salud, se ha pasado a una puerta abierta, a vamos a sentarnos, vamos a escucharos, vamos a negociar y vamos a trabajar por lo que de verdad los roteños necesitan, que es un nuevo Centro de Salud, y esa capacidad de escucha que ahora tienen por parte de la Administración andaluza, tienen que ser justos de ponerlas en valor, porque no las han tenido anteriormente y es importante reconocerla, porque no la han tenido los que estaban en el Gobierno municipal, que ahora sí la tienen, pero también la ha tenido ahora la plataforma o la Asociación En Defensa de lo Público que, ante las firmas presentadas, también tuvieron la oportunidad incluso de sentarse con la responsable en Salud de la Junta de Andalucía, en Cádiz, para conocer de primera mano en qué situación estaba este tema, cómo se encontraba este tema y cuál era la voluntad de la Junta de Andalucía con respecto a Rota y este Centro de Salud.



Por lo tanto, insiste la Sra. Izquierdo Paredes en que es importante poner en valor que se encuentran en un nuevo tiempo y en un nuevo momento y, sobre todo, también le gustaría hablar de lo necesario y de lo fundamental que es trabajar en el entendimiento entre las Administraciones y, sobre todo, en temas de Estado, como es la salud de todos los roteños y la necesidad de un nuevo Centro de Salud, queriendo decir fuerte y muy claro lo de un nuevo Centro de Salud, porque desde el Partido Popular de Rota, tienen que decir que siempre han luchado por la construcción de un nuevo Centro de Salud, y nunca han abogado ni se han conformado, como ha dicho aquí el Sr. Manrique de Lara, con las ampliaciones del anterior del actual Centro de Salud, ni nunca se han conformado con ese no rotundo que tenían por parte de la Administración, por eso quisieron sacar adelante el Centro de Salud, por eso el Ayuntamiento de Rota hizo un proyecto que pagó con dinero municipal, y por eso quería hacerse cargo de la construcción del Centro de Salud para llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía para su reversión posterior.

Reitera que tienen que ser justos y decir de dónde vienen, para saber dónde están y adónde quieren llegar, como decía al principio, opinando que la propuesta que hoy se trae aquí también es injusta, porque dice que parte de ese acuerdo plenario del año 2020, y no es justo, porque el histórico y el origen del nuevo Centro de Salud para Rota es mucho anterior, porque ya en el 2010 se aprobó un proyecto para el nuevo Centro de Salud y se redactó, no entendiendo por qué en esta propuesta de cesión de los terrenos no se relata esa cronología desde el año 2006; por qué no se relata que el Ayuntamiento optó por construirlo a pulmón, porque la Junta decía que no rotundo; y por qué en el PSOE de Rota nunca creyó en la construcción de un nuevo Centro de Salud y siempre abogaron por la ampliación del actual hospital, como todos le llaman, el hospital de Rota.

Prosigue en su exposición D^a Auxiliadora Izquierdo, diciendo que desde el Partido Popular quieren decir, y se lo transmitía esta misma semana a la Asociación En Defensa de lo Público y a los compañeros de la gestora que llevan, que van a mantener su discurso coherente con el discurso que tenían en el año 2006, volviendo a referirse al pasado, porque es importante, porque creían en 2010, cuando se aprobó el proyecto de un nuevo Centro de Salud, y creen hoy también; creían en 2010, en la cooperación entre las Administraciones, entre Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, y creen hoy que es fundamental esa cooperación y esa lealtad entre instituciones; creían en la cesión de la parcela, en la cesión de ese proyecto y en la colaboración en la construcción, y todavía hoy siguen creyendo que esa es la fórmula para sacar adelante este proyecto, sin embargo, no pueden decir que el discurso del Gobierno municipal hoy es el mismo que el que tenía en el año 2010, pero aun así se alegra enormemente que hayan recapacitado, que hayan apostado por lo que de verdad los roteños se merecen, que es un nuevo Centro de Salud, alegrándose enormemente que la postura de la Administración competente, como es la Junta de Andalucía, también haya cambiado y que del año 2010 a ahora, en el año 2021, la postura sea de entendimiento, de valorar, de sentarse, de escuchar y de trabajar por los intereses de los roteños.



Por lo tanto, manifiesta que desde el Partido Popular un sí rotundo al nuevo Centro de Salud en el año 2010 y hoy en el año 2021.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Manrique de Lara Quirós, portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que, ante los distintos planteamientos, sobre todo los expresados por la portavoz del Partido Popular, así como sobre los temores que tiene Podemos y que tiene Izquierda Unida y que, sinceramente, su Grupo también comparte, tiene que decir de forma muy clara que este Gobierno no va a hacer jamás lo que hizo el anterior Gobierno del Partido Popular, que no fue otra cosa si no cachondearse de todos los roteños y roteñas con el tema del Centro de Salud, insistiendo que no solamente no van a cachondearse de los roteños y roteñas como ellos hicieron, sino que tampoco van a permitir que el Partido Popular se quiera volver a cachondear de los roteños y de las roteñas ahora desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Expone que la Junta de Andalucía les ha dicho, desde el año 2015, que están ellos gobernando, con Gobierno del Partido Socialista y con Gobierno del Partido Popular, que no había dinero para la construcción de un Centro de Salud, y se lo ha dicho su Delegada Territorial, pese a que la Sra. Izquierdo Paredes se llevó toda la campaña de las autonómicas diciendo que Juanma lo haría, ya que hasta el día de la fecha siempre que lo han planteado ha dicho que no, por eso, lo que no iban a hacer era utilizar una batalla política para un tema que es de máxima importancia para todos los roteños y lo que querían era sacar el máximo aprovechamiento.

Continúa diciendo el Sr. Manrique de Lara Quirós que ahora ocurre que es un escenario distinto, porque ahora hay 86,6 millones de euros en la provincia de Cádiz, única y exclusivamente para inversiones sanitarias, y no es porque lo diga él, ni porque lo diga Pedro Sánchez, ni porque lo diga el PSOE de Rota, sino que lo ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía en julio, hace 2 meses, que había 86,6 millones de euros que venían de Europa, gracias a los fondos de recuperación para inversiones sanitarias, por tanto, evidentemente, ahora hay un nuevo escenario, entendiendo que de esos 86,6 millones de euros un pico le puede corresponder a Rota, que tiene una demanda histórica en este sentido.

Asimismo, entiende que no solamente hay eso, sino que hay un compromiso del Partido Popular, dicho en prensa en agosto, de que la prioridad absoluta de la Junta de Andalucía es la construcción del Centro de Salud, queriendo decirle una cosa, que si realmente esto es cierto y se materializa, él va a ser el primero que va a felicitar a la Junta de Andalucía y que va a felicitar al Grupo municipal completo, que estaba prácticamente en pleno acompañando a la Delegada Territorial, pero también dirá, si eso no se cumple, que han vuelto a cachondearse de los roteños y de las roteñas, porque cuando uno tiene la intención de que las cosas salgan, se nota, se



empieza a trabajar, porque muchas cosas son complicadas, pero se ve la voluntad de seguir avanzando y no poner trabas y, como el movimiento se demuestra andando, ahora van a ver lo que ocurre en los siguientes meses, es decir, si el Presidente de la Junta de Andalucía incorpora a los presupuestos de la Comunidad Autónoma la consignación correspondiente, porque ya no tiene excusa, puesto que tiene a partir de mañana el suelo, estará a su disposición, empezará a creérselo.

Por otro lado, refiere que los titubeos que la Sra. Izquierdo está aquí mostrando, esa ambigüedad y ese casi que le da coraje lo que se va a aprobar aquí hoy, a su grupo le inquieta, porque ya no saben si lo que se manifestó en la rueda de prensa es verdad o, como dice el compañero de Podemos y de Izquierda Unida, es un discurso de cara a la futura campaña electoral que se avecina, opinando que es normal que se inquieten, porque vuelve a insistir que en el histórico que el Partido Popular ha llevado del Centro de Salud es un histórico donde se ha prostituido este tema, puesto que el Partido Popular nunca ha estado trabajando para construir un Centro de Salud en Rota, sino que en lo que han estado trabajando es en crear un arma política arrojada contra el Gobierno de la Junta de Andalucía, entonces del Partido Socialista, ya que cuando se aprobó la moción el verano pasado, ya en la Comisión Informativa un miembro del Grupo Municipal del Partido Popular les dijo que era imposible la construcción del Centro de Salud, y lo sabe la portavoz porque estaba allí.

Prosigue exponiendo que va a recordarle ese histórico y lo que la Sra. Izquierdo le decía a los roteños, bueno ella no, sino quien dirigía entonces la mente pensante del Gobierno, refiriendo que en el 2006 se inventaron un discurso, ante la campaña electoral del 2007 que se avecinaba, de que Rota necesitaba no un Centro de Salud, sino un hospital, diciendo que Rota tenía que tener un hospital, recordando que él, sin ser Concejal, en su casa, muchas veces lo ponía la televisión y escuchaba expresiones tales como ¿Qué pasa, que las mujeres de Rota para dar a luz tienen que irse al Puerto o a Puerto Real? ¿No pueden dar a luz en Rota?, que son frases que han escuchado todos los roteños, cuando la portavoz del Grupo Popular sabe perfectamente que la construcción de un hospital no se plantea ni siquiera ahora, porque es inviable por la planificación sanitaria, y eso es lo que pedían entonces, la construcción de un hospital, y decían que la Junta de Andalucía discriminaba a los roteños porque había hospital en El Puerto y en Sanlúcar, pero no había hospital en Rota.

Expone también el portavoz del Grupo Socialista que, luego, el discurso va cambiando, y como la Junta decía que no iba a construir un hospital, el Equipo de Gobierno de entonces decía que lo iba a hacer con dinero municipal e incluso su Alcalde y Alcaldesa fanfarroneaban diciendo que tenían el dinero del hospital a plazo fijo, cosa completamente falsa porque lo único que tenían a plazo fijo eran todas las deudas que les han dejado, porque, a la vista está, no hicieron el Centro de Salud.



Asimismo, señala que cuando ya la gente no se creía que la voluntad del Gobierno anterior era construir el Centro de Salud, inventaron que la Junta de Andalucía no quería firmar el convenio, manifestando que la Junta anterior no firmó el convenio porque uno de los requisitos era la cesión del suelo, lo mismo que les han pedido ahora, y mientras que este Equipo de Gobierno ha montado el expediente en un mes, el Gobierno de aquel momento se llevó diez años peleando, porque era la excusa para decirle a los ciudadanos que no se hacía el Centro de Salud, llegando el año 2011, con otra campaña electoral, y como había actualizar el discurso, se empezó a hacer el Centro de Salud, sin convenios, sin licitación, sin dinero para terminarlo y a la vista está lo que se hizo, porque todo el mundo lo sabe y no hace falta que lo diga, empezando un mes antes de las elecciones y el viernes de cierre de campaña electoral se puso el último ladrillo y la última noticia que se tuvo del Centro de Salud fue en el año 2012, cuando aprobaron el Plan de Ajuste diciendo que renunciaban a la construcción del mismo.

Por tanto, concluye D. Daniel Manrique de Lara diciendo que entiende la suspicacia de Izquierda Unida y de Podemos y la comparte, pero por su parte no va a quedar ninguna excusa y todo lo que la Junta de Andalucía les pida para que el Centro de Salud se convierta en una realidad, lo van a hacer, siempre que esté en sus manos, porque el Equipo de Gobierno no va a utilizar esto como lo ha utilizado el Partido Popular, como enfrentamiento político, porque entiende que la salud de los ciudadanos de Rota está por encima de eso, y ahora mismo la pelota está en el tejado de la Junta de Andalucía y del Partido Popular, reiterando que, si se consigue y si es cierto lo que han dicho en prensa y lo que les ha comentado la Delegada Territorial en la reunión del 18 de agosto, les felicitará, pero si no es cierto, volverá a decirles que se han cachondeado una vez más de los roteños y de las roteñas.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), Sr. Santamaría Curtido, manifiesta que si la portavoz del Partido Popular quiere tirar de hemeroteca y del histórico le va a ser muy difícil salir bien parada aquí.

Por otro lado, comenta que esa seguridad con la que la portavoz del Partido Popular ha expresado aquí su apuesta por el nuevo Centro de Salud, también les hubiera gustado cuando trajeron la defensa de la Sanidad Pública contra las derivaciones que la Junta de Andalucía había hecho de especialidades al centro privado de Pascual, porque ahí no tenían esa seguridad en lo que estaban diciendo, temiendo que vuelva a ser como dijeron entonces desde Izquierda Unida, remitiéndose al año 2011, una pantomima electoral, recordando aquella pancarta que su partido puso allí, porque como ha dicho el portavoz del Partido Socialista las obras empezaron justo antes de la campaña y se paralizaron una vez que terminó la misma, y ahora están en puertas de otra campaña electoral, aunque ojalá se equivoque, ya que lo que de verdad desearía es que se hiciera la construcción, reiterando que con el



histórico que la Sra. Izquierdo Paredes quiere sacar, muy bien parada no va a salir la portavoz del Partido Popular.

Por último, expone el Sr. Santamaría Curtido que lo que pediría también es que, si de verdad sale adelante con el impulso de la Asociación Roteña En Defensa de lo Público, nadie se ponga medallas, porque esto es una petición que ha salido de la calle, que se ha peleado desde la calle y que serán a ellos a los que tendrán que agradecer que estén hoy aquí celebrando este expediente de aprobación.

La Sra. Izquierdo Paredes, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene a continuación diciendo que se ha remontado al pasado, a los años anteriores en el que se inició este proyecto y esta intención de construir un hospital, pidiendo al Sr. Manrique que no se debe de mofar cuando han dicho o cuando decían que Rota necesita un hospital y que van a construir un hospital, porque cuando ella va al médico de cabecera dice que va al hospital, y cuando su madre va al médico de cabecera dice que va al hospital, estando segura que la mayoría de los que están aquí, incluso la madre del portavoz socialista, cuando va al médico de cabecera o a hacerse una radiografía, o a consulta, o a urgencias, o a llevar al niño al pediatra, dicen que van al hospital, por lo tanto, no hay que mofarse de esa expresión, ni malinterpretarla, como se ha querido aquí malinterpretar esa expresión, diciendo que querían engañar a los ciudadanos, cuando a los ciudadanos no hace falta que nadie los engañe porque lo viven a diario todos, y las personas que están aquí presentes mucho más, porque están además reclamando, una semana si y una semana no, la construcción de ese nuevo Centro de Salud o de ese hospital, porque es más cortito decirlo, y es a lo que están acostumbrados a llamarle, hospital.

Respecto si era necesario, manifiesta la Concejala D^a Auxiliadora Izquierdo que claro que sí, pasando a repetir todas las necesidades que tienen: de que haya una urgencia amplia, de que se pueda aparcar bien, de que tengan mayor número de especialidades, de que tengan un acondicionamiento del siglo XXI, por lo tanto, nadie va a descubrir nada nuevo.

Continúa manifestando que, igual que se ha remontado a los años anteriores, también quiere remontarse a esta última etapa, aunque muchos de los presentes lo saben, porque el otro día lo comentaban en la reunión con la Asociación, ya que nunca se ha tenido más encuentros, más visitas y más conversaciones en este último año, entre el Ayuntamiento y la Junta de Andalucía para este tema, que en diez años tuvo la oportunidad el Gobierno Popular con la Junta de Andalucía cuando iniciaron este proyecto, disponiendo de una relación de visitas, de escritos, de respuestas, que se han ido intercambiando entre la Administración Local y la Junta de Andalucía, las visitas que ha hecho la Delegada Provincial al Centro de Salud de Rota, a la que en una de ellas, imagina que por motivos de agenda, incluso el Alcalde no pudo asistir, y en otra en las que el propio Alcalde instó a la Delegada



Provincial a poder ampliar el Centro de Salud actual, con esa segunda planta, una vez que la residencia se marchara y eso ha sucedido este año 2021.

Por lo tanto, manifiesta que se alegra de la apuesta definitiva que hace el Ayuntamiento de Rota, porque coincide con la que desde el Partido Popular vienen reclamando desde el año 2010, pero esa cesión de parcela que se hizo en el año 2010 y que hoy vuelven a hacer, y ese proyecto que hoy se envía y que ya enviaron en el año 2010, no saben dónde está, porque no hay ni un documento en la Administración Autonómica registrado, no sabiendo qué hicieron con él, porque voluntad de sacar adelante el centro de salud para Rota no había ninguna y, de hecho, ahora se tienen que volver a mandar toda la documentación al completo, que lo ha pedido la Delegada Provincial, como bien ha explicado el portavoz del Equipo de Gobierno.

En conclusión, indica la Sra. Izquierdo Paredes que su único consejo es que tienen que tener claro algo, que aquí se decía por parte del portavoz del Grupo Socialista lo importante que es el Centro de Salud para Rota y que no jueguen a hacer política con un tema tan importante, con lo que ella está de acuerdo, pero el primero que no tiene que hacer política con un tema tan importante es el Gobierno municipal, que tiene que prestar atención a este tema, porque según sus propias palabras en rueda de prensa y que ha dicho hoy aquí, se cedió el suelo y el proyecto, del año 2010, por tanto, tiene once años ya de vigencia, y que hoy la pelota está encima del tejado de la Junta, así que se las apañe la Junta.

Asimismo, se dirige al Sr. Manrique de Lara diciéndole que reconocerá la agilidad que últimamente tiene la Junta con algunos proyectos para Rota, puesto que ha sido capaz, en dos años, de estar terminando la redacción del proyecto para el desdoble de la carretera y el año que viene podrán empezar las obras, trece años después de ese Plan Mas Cerca 2013, en el que prometían que se iba a desdoblar la carretera A-491 de Rota al Puerto, y en menos de dos años se ha redactado el proyecto, se ha sacado a licitación y empezarán las obras, pudiendo entender que esa celeridad que se ha dado a un proyecto con una envergadura de casi 10 millones de euros quieran ahora o crean que pueden hacerla con el Centro de Salud, entendiendo que confíen en esa celeridad de la Junta de Andalucía, y ellos desde el Partido Popular apuestan porque sea cuanto antes mejor, pero siempre, como ha dicho desde el principio, con la lealtad entre Administraciones y, sobre todo, con la capacidad para negociar y para llegar a acuerdos, porque si al final esto se convierte en un tema político, como hoy se decía aquí, al final los únicos que perderán serán los roteños y eso no pueden permitir que vuelva a ocurrir.

Por todo ello, pide lealtad institucional, cooperación entre las Administraciones y empujar todos hacia la misma dirección para conseguir lo que llevan más de diez años reclamando, que es un nuevo hospital para Rota.



D. Daniel Manrique de Lara, portavoz del Grupo Socialista, interviene manifestando que cuando habla la Sra. Izquierdo de la celeridad de los proyectos de la Junta para con Rota, no sabe si se refiere a que ya se ha hecho la carretera, a que ya se ha desahuciado a los ocupantes de los Morabitos en La Forestal, a que ya está a punto de terminar el colegio en los nuevos suelos, a que ya se han desbloqueado las escrituras de los agricultores que están bloqueadas durante años, a lo que la portavoz del Grupo Popular se comprometió personalmente con ellos, y que precisamente este fin de semana algunos de ellos le comentaba que seguía todo igual de empantanado que hace tres años, por tanto, no sabe a qué proyecto exactamente se refiere la Concejal cuando habla de celeridad de la Junta para con los proyectos de Rota.

Por otro lado, indica que es cierto que nunca se ha hablado tanto entre la Junta y el Ayuntamiento, porque este Ayuntamiento tiene predisposición para hablar con la Junta, porque lo que no hace es lo que se hizo por parte del anterior Gobierno, concretamente que no se respondió a ninguna de las dos propuestas del convenio que vinieron de la Junta, porque lo que quería era, artificiosamente, mantener una pelea con la Junta para justificar que ellos no iban a poder hacer el Centro de Salud, no porque la Junta no quisiera, sino porque no tenían dinero y se habían comprometido con los ciudadanos en que lo iba a hacer el Ayuntamiento a sus expensas, siendo esa la verdad.

Refiere también el Sr. Manrique de Lara Quirós que por parte de la portavoz del Grupo Popular se ha dicho que ahora se cede la parcela como se cedió en el 2010, cuando jamás el Ayuntamiento de Rota ha cedido la parcela a la Junta de Andalucía, hasta el día de hoy, y eso es tan evidente cómo qué si se hubiera cedido antes no se tendría que ceder ahora, por lo tanto, es completamente lógico y coherente, añadiendo que no se cedió porque aquel Equipo de Gobierno no quería hacer el Centro de Salud, sino que lo que querían era tener un arma arrojada de debate político.

En cuanto a lo dicho por la Sra. Izquierdo de que no se mofe de llamarlo hospital, responde el portavoz del Grupo Municipal Socialista que él no se mofa, pero lo que no se puede es confundir a la opinión pública, porque un hospital es un hospital y un centro de salud es un centro de salud, indicando también que es posible que su madre y su abuela le digan hospital a todo, pero la Sra. Izquierdo está en una situación de representante de la ciudadanía, se supone que tiene unos conocimientos más cualificados de las distintas figuras, por ello, debería utilizar la terminología correctamente, y ese discurso con el que se ha justificado es una copia mala de lo que escuchaba en mi casa y que lo decía su Alcalde y su anteriormente Alcaldesa, exactamente lo mismo.

Sigue en su intervención el Sr. Manrique de Lara Quirós diciendo que realmente le encantaría creerse que el Centro de Salud se va a hacer, lo que pasa es que como la Delegada Territorial decía que no había una petición



formal por el Ayuntamiento para construir el Centro de Salud, porque entendía que una petición del Pleno no era válida, lo cual manda narices, es decir, que el máximo órgano del Ayuntamiento que es el Pleno municipal haga una petición y resulta que no es válido, sino que tiene que hacerse una instancia del Alcalde, lo que inmediatamente se hizo, pero hoy, precisamente, aunque quizás con esto le fastidie el debate a la Sra. Izquierdo, la Delegada Territorial les ha enviado una carta contestando a esa solicitud formal que le hace el Alcalde, donde ya se le anunciaba que a este Pleno iba a venir la cesión del suelo, en la que les ha dicho que, en primer lugar, es necesario justificar adecuadamente la construcción de un nuevo Centro de Salud, no pudiendo estar motivado en la estacionalidad de la población sino en una necesidad permanente del municipio, por tanto, les está diciendo la Delegada Territorial hoy que justifiquen que es necesario un Centro de Salud, cuando la portavoz del Grupo Popular acaba de decir que eso no lo discute nadie, es decir, que una Delegada Territorial que viene a su partido y que dice que va a hacer el Centro de Salud, les dice que le tienen que ceder el suelo y ahora que se lo ceden, les dicen que le justifiquen la necesidad, lo que manda narices, porque la necesidad de hacer el Centro de Salud la tiene la propia Junta de Andalucía desde hace un montón de tiempo, porque en la instancia del Alcalde se le transcribe el párrafo de un borrador de convenio que redactó la Junta de Andalucía, que decía: "La Junta de Andalucía a través del SAS busca la mejora permanente de la prestación del servicio sanitario y, en este caso, la población de Rota, cuyo dispositivo asistencia actual de una población de 28.519 habitantes soporta una demanda que va en aumento debido al crecimiento poblacional, lo cual puede hacer conveniente la construcción de un nuevo Centro de Salud tipo T2, que sustituye al actual edificio de propiedad municipal sito en la avenida María Auxiliadora, que no permite, debido a la falta de espacio, ninguna remodelación, ni ampliación, siendo necesario sobre todo en cuestiones de aparcamiento, aparcamiento para urgencias e instalaciones de urgencias, actualmente existentes de forma muy precaria e insuficiente, lo que completará y mejorará el dispositivo de asistencia sanitaria ahora existente".

Asimismo, refiere el Sr. Manrique de Lara que continúa diciendo literalmente: "En este sentido, con fecha 28 de enero de 2008, se recibió en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento escrito de la Delegación Provincial de Salud aprobando, por parte de la unidad de supervisión del proyecto de la citada Delegación, un anteproyecto de un nuevo Centro de Salud", por tanto, la Junta de Andalucía ya en sus archivos ha manifestado que es necesario un nuevo Centro de Salud para Rota y además la portavoz del Grupo Popular dice aquí que eso no lo discute nadie, sin embargo, la Delegada Territorial viene a su partido y, en vez de anunciar una obra de esa naturaleza en el Ayuntamiento, lo anuncia en el PP, diciendo que lo va a hacer porque es prioritario, pero ahora se recibe una carta que dice que justifiquen que hace falta, preguntando a la Sra. Izquierdo si de verdad entiende esto, cuando ella misma ha comparecido públicamente, que ahora el PP se cuestione que haga falta un Centro de Salud en Rota.



Prosigue en su intervención el Sr. Manrique de Lara Quirós diciendo que no queda aquí la cosa, puesto que sigue diciendo el escrito de la Delegada Territorial que: "Asimismo, en dicha reunión -refiriéndose a la de 18 de julio, en la que estuvo el Sr. Alcalde y él lo acompañó-, se les requirió para que procedieran al estudio de la obra ejecutada en abril de 2011, mediante la correspondiente cata de la estructura y aquellas otras actuaciones que sean necesarias, con el objeto de poder determinar la viabilidad de continuar o no con las mismas.", alegando el portavoz del Grupo Socialista que eso es falso, puesto que jamás se les ha dicho que hagan unas catas, ni se ha dicho en la rueda de prensa, sin embargo, ahora se les está diciendo que hagan unas catas de las obras, que se harán y mañana mismo le pedirán aclaración de por qué se les pide unas catas, y en cuanto a aquellas otras actuaciones que sean necesarias, opina que tendrán que decir cuáles son aquellas otras actuaciones necesarias, porque no lo saben, o quizás lo que quieren es que primero les piden que hagan las catas y cuando las tengan hechas les van a decir que tienen que demoler y tirar a la basura los 500.000 euros que el Equipo de Gobierno de aquel momento invirtió en esa estructura, preguntándose qué será lo siguiente, aunque por su parte no van a poner ninguna excusa.

Finalmente, indica que la carta de la Delegada Territorial termina diciendo que, una vez que tengan todo lo anterior, ya no solamente la cesión del suelo, sino justificar que hace falta el Centro de Salud, hacer las catas y otras actuaciones necesarias, se le trasladará a la Consejería de Salud y Familia para el debido estudio y análisis, es decir, que la Junta de Andalucía no tiene al día de hoy ninguna intención de hacer el Centro de Salud, lamentando que la Sra. Izquierdo no haya hablado con su compañera para que esta carta hubiera llegado mañana, porque ha llegado hoy y la ha desenmascarado, no obstante, van a hacer todo lo que les pidan, solicitando a la portavoz del Grupo Popular una cosa, que le diga a su compañera y a su partido que no les hagan ni perder el tiempo, ni perder dinero, porque hacer unas catas es dinero, si no hay intención de hacer el Centro de Salud, porque para cachondearse de los roteños ya se han cachondeado bastante.

Finalizadas las distintas intervenciones, toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que va a hacer simplemente tres apuntes que cree que merecen un poco la pena, primero y antes que nada, que la trayectoria que les avala, y que todos los ciudadanos lo han visto, es que no se caracterizan precisamente por el enfrentamiento, sino todo lo contrario, puesto que este Gobierno municipal siempre ha tratado de entenderse con todas las Administraciones, fuera cual fuera el color, y así han actuado, como también él personalmente, por tanto, en esa línea seguirán actuando y trabajando, por supuesto, sin buscar politización alguna, y en este trabajo de entendimiento, donde hay voluntad de reunirse y demás, evidentemente, tendrá algo que ver también la actitud y, sobre todo, la intención y la forma de actuar de él, como Alcalde, y del Gobierno que lo acompaña.



Por otro lado, agradece a la Plataforma en Defensa de lo Público, no solamente las reivindicaciones que llevan a cabo todas las semanas en la Plaza de España, sino también, de forma asidua, en las puertas del actual Centro de Salud, así como todas las actuaciones que vienen haciendo y que también es de agradecer ese impulso, no solamente por estas cuestiones de reivindicación del nuevo Centro de Salud, sino por otras tantas en materia de pensiones y en otras cuestiones que hacen que se valoren de una forma muy considerable, tanto él personalmente, como por supuesto su Gobierno y entiende que toda la Corporación, toda la labor que están haciendo de concienciación y de impulso de políticas que hay que reivindicar, y además a todos los Gobiernos, al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía, y cuando toca al Gobierno Municipal, evidentemente, también.

Por último, y hablando de cuestiones sanitarias, el Sr. Alcalde pide, al igual que ha insistido su compañero en que se pida seriedad a la representante del Partido Popular para trasladar a los compañeros en la Junta de Andalucía, que se trabaje en serio y en buena lid con este asunto, y también que por favor se traslade, al menos desde el Equipo de Gobierno, la necesidad de recuperar de una vez la presencialidad en la atención primaria y que se vaya por fin retomando la normalidad, que también la necesita mucha gente en nuestra localidad y en toda Andalucía.

Sometida a votación por la Presidencia la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Función Pública, Hacienda y Fondos Europeos, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

PUNTO 4º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO LABORAL QUE ESTÁN SUFRIENDO LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA WSP-LOUIS BERGER AIRCRAFT SERVICES INC.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 7º, de urgencias, cuyo tenor literal es el siguiente:

““La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (11) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los



representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.^a Encarnación Niño Rico, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.^a Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D.^a Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido; D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción conjunta de los Grupos Municipales en relación con el conflicto laboral que están sufriendo los trabajadores de la empresa WSP-LOUIS BERGER AIRCRAFT SERVICES INC, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

En nuestra ciudad se está viviendo desde hace casi cinco años un conflicto laboral entre la empresa WSP-LOUIS BERGER AIRCRAFT SERVICES INC, concesionaria de las gestiones aeroportuarias en la Base Naval de Rota y su plantilla de trabajadores.

Dicho conflicto tiene su origen en la negociación del nuevo convenio colectivo. Efectivamente, la empresa puso sobre la mesa de negociación una propuesta en virtud de la cual cualquier negociación pasaba necesariamente por el despido de 15 trabajadores y una reducción de más del 25% del salario de la plantilla o bien, en el caso de que por parte de los trabajadores no se aceptase la reducción salarial, por el despido de 45 trabajadores.

Dicha propuesta, no fue aceptada por el Comité de Empresa, si bien por parte de los representantes de los trabajadores se instó a la empresa a abrir una negociación que no pasara por dichos condicionantes.

La empresa LBAS, alejándose de cualquier posición negociadora, comenzó, desde ese momento, a incoar expedientes disciplinarios a los trabajadores y a despedir a los trabajadores, a pesar de que posteriormente ha realizado nuevos contratos con menor coste salarial.

Como consecuencia de esta actitud de la empresa, el Comité de Empresa comenzó a recabar el apoyo de las distintas instituciones españolas, apoyo que se ha traducido en acuerdos plenarios en el Ayuntamiento de Rota, la Diputación Provincial de Cádiz, el Parlamento de Andalucía e incluso en propio Congreso de los Diputados que aprobó en su momento dos Proposiciones No de Ley apoyando a la plantilla.

Este Ayuntamiento, en distintas sesiones plenarias, ha manifestado su apoyo al colectivo de trabajadores, hasta tal punto que en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 29 de diciembre de 2020, al punto 7º del Orden del Día, se declaró Non Grata dicha empresa, con los votos a favor de PSOE, PP, Ciudadanos, Izquierda Unida y Podemos.



Además, los trabajadores, paralelamente, han realizado continuas movilizaciones para sensibilizar y reclamar una solución definitiva al conflicto laboral y, lógicamente, han recurrido a la mediación laboral del SERCLA y a los tribunales que, en numerosas sentencias, han declarado la nulidad o la improcedencia de los despidos.

A pesar de las manifestaciones de apoyo institucional y de los pronunciamientos judiciales, la negativa de la empresa a frenar los despidos ha provocado que los trabajadores, desde el año 2017, se encuentren en huelga indefinida, en lo que, posiblemente se haya convertido hasta ahora en el conflicto laboral más largo en el tiempo.

Próximamente será adjudica de nuevo por parte de la US NAVY el contrato de servicios N6817121R6001 del aeropuerto en las instalaciones americanas de la Base Naval de Rota (Cádiz) para los próximos cinco años (2022 a 2027) a una de las empresas licitadoras, entre las que se encuentra la actual concesionaria del servicio del aeropuerto, WSP-LOUIS BERGER AIRCRAFT SERVICES INC., Sucursal en España.

La posibilidad de que por parte de la US NAVY se adjudique el servicio de nuevo a dicha empresa ha generado una honda preocupación en la plantilla que ven cómo el conflicto laboral puede llegar a eternizarse y, lo que es más grave, que se puedan seguir realizando despidos por parte de la misma.

Es necesario, pues, que por parte del Ministerio de Defensa, se realice una labor de intermediación con el Gobierno americano a fin de trasladar la grave situación en la que se encuentra la plantilla y también ha de promover una solución al conflicto laboral.

Por todo ello, es por lo que **PROPONEMOS:**

El Ayuntamiento de Rota insta al Gobierno de España a trasladar al Gobierno de Estados Unidos, ante la nueva adjudicación del contrato de servicios del Aeropuerto de la Base Naval de Rota, el conflicto laboral que están sufriendo los trabajadores de la empresa WSP-LOUIS BERGER AIRCRAFT SERVICES INC, actual concesionaria del servicio, que pudiera poner en peligro la seguridad del aeropuerto por la falta de desarrollo normal de la actividad, así como a plantear soluciones que garanticen el mantenimiento del empleo y los salarios de la plantilla."

El Sr. Alcalde toma la palabra, saludando al colectivo de trabajadores y de trabajadoras de la empresa Louis Berger que hoy les acompañan en el salón de Plenos, indicando que, por acuerdo expreso de los portavoces y de todos los representantes de los distintos Partidos Políticos representados en el Pleno, han planteado que se lea la moción y no entrar en debate, porque todo el mundo comparte la filosofía de lo que aquí se refleja,



así como comparte que es mejor que quede esa unanimidad plasmada en el texto que van a leer de forma íntegra.

Por tanto, el Sr. Alcalde indica que va a proceder a la lectura de la moción, agradeciendo nuevamente la disposición de los representantes de todos los Partidos representados en este Pleno, recordando que también tuvieron la oportunidad ayer muchos de los compañeros de la Corporación de acercarse y de saludar a las personas que estaban en la puerta de la Base, a quienes les traslada todo el ánimo y apoyo, como han venido haciendo durante estos casi cinco años, y también toda esa fuerza que puedan transmitir para seguir planteando esa lucha y estos planteamientos que se reivindican y que, evidentemente, son justos, y que se plantean ante la empresa que, como van a ver, no está atendiendo a las leyes españolas y a todo lo que se ha venido manifestando en todos estos años en este conflicto laboral que tanto se alarga.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura íntegra de la moción.

Finalizada la misma, manifiesta que, como estuvieron comentando con los compañeros y con miembros del Comité, harán llegar esta moción que se aprueba hoy, por unanimidad, al Gobierno, así como darán traslado, por supuesto, a la Delegación del Gobierno de España en Andalucía, que también es conocedora perfectamente de la situación; al Ministerio de Defensa y, en la medida de las posibilidades que vayan teniendo avances en el traslado de la información, tratarán que se vea en el Comité conjunto hispanoamericano.

Concluye diciendo que, tal y como decía al principio, hay que seguir, con todo el respaldo de la Corporación municipal, porque son un ejemplo de lucha y no solamente por lo que representa esta lucha dentro del colectivo y dentro de la empresa Louis Berger en la Base, por los servicios del aeropuerto, sino por lo que pudiera venir también por otras contrataciones que están pendientes de adjudicación y que parece que siguen por los mismos derroteros.

Por tanto, opina que, evidentemente, todo ese esfuerzo que están realizando y del que la Corporación se hace eco, espera que dé sus frutos y se vea reflejado en una defensa de la legalidad y de los trabajadores y trabajadoras españoles, y en este caso de los trabajadores de Rota.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción conjunta de los Grupos Municipales, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).



PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL SR. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PARTIDO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA), D. PEDRO PABLO SANTAMARÍA CURTIDO, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA LIMITACIÓN HORARIA DE LA ESTANCIA DE ANIMALES EN LOS PASEOS MARÍTIMOS.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 3º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (1,5) de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; con el **VOTO EN CONTRA** (6) del **SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Encarnación Niño Rico, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; y la **ABSTENCIÓN** (3,5) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y del representante del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Gilberto Bernal Reyes, acuerda **DICTAMINAR DESFAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Concejel del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, relativa a la eliminación de la limitación horaria de la estancia de animales en los Paseos Marítimos, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada posteriormente por las Naciones Unidas, establece que los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana debe respetar. En la Comunidad Europea este principio queda recogido en la Resolución del Parlamento Europeo de 6 de junio de 1996, materializada en el Protocolo anejo al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea número 33, sobre protección y bienestar de los animales, introducido por el Tratado de Ámsterdam, actualmente regulado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Hoy en día no puede comprenderse una sociedad civilizada, moderna y avanzada que no integre la convivencia de los ciudadanos, y el ejercicio de sus derechos, con la presencia de los animales de compañía y el respeto a los derechos que esta Declaración proclama, reconociendo que el respeto a los animales está ligado al respeto entre los propios humanos. La actual legislación sobre tenencia de animales, atribuye a los municipios



competencias sobre la materia, en cuanto administración territorial más cercana al ciudadano y a la convivencia diaria que se desarrolla dentro de su ámbito, así como al mantenimiento del orden público y la seguridad en lugares públicos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma existe además una normativa reguladora de la materia, constituida por la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, en la que se regula, por lo que afecta a los entes locales, el Registro Municipal de Animales de Compañía, el régimen de los animales abandonados y perdidos, los deberes ciudadanos en cuanto a la tenencia de animales, competencias locales de inspección de locales, régimen disciplinario, en el que se atribuyen competencias al Ayuntamiento sobre aquellas infracciones tipificadas como leves, además de otros aspectos relacionados con atribuciones locales.

En el ámbito local, y con respecto al tema que nos ocupa, disponemos de dos Ordenanzas que regulan la estancia de animales en los paseos marítimos: la "Ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos del municipio de Rota" y la "Ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota".

Con anterioridad a ambos reglamentos, y sobre el aspecto que nos atañe, nos debemos remontar al Pleno ordinario celebrado el día 17 de julio de 2014 en el que se establecía que, al punto 9º.1. de Urgencias del Orden del Día, se aprobaba inicialmente la modificación del artículo 51 de la "Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de Tenencia de Animales en el término Municipal de Rota", para que literalmente dijera:

"Artículo 51.- Se permite la estancia de animales en los paseos marítimos y playas desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo, el régimen de la estancia de los animales en los paseos marítimos y playas será el mismo que en la vía pública".

Sobre este mismo asunto, con fecha 26 de junio de 2017, se publicó en el BOP el articulado que actualmente está en vigor con respecto a la "Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de compañía y potencialmente peligrosos del municipio de Rota" según quedó aprobado en el Pleno ordinario celebrado el día diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis, al punto 8º, estableciendo:

"TÍTULO VII.- ESTANCIA DE ANIMALES EN LUGARES PÚBLICOS.

Artículo 52. Pasarelas, pinar y paseos marítimos. Se permite la estancia de animales de compañía por las pasarelas, el pinar y los paseos marítimos, con el mismo régimen de estancia y el mismo régimen sancionador que para la vía pública".



Una norma que posee una finalidad más permisiva que el Artículo 14, Título III, de la "Ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota", que indica:

"TÍTULO III. NORMAS DE CARÁCTER HIGIÉNICO-SANITARIOS. ARTÍCULO 14.- ANIMALES.

1.- La estancia de animales de compañía en las playas y paseos marítimos se regulará según lo dispuesto en la Ordenanza de Tenencia de Animales de Compañía del término municipal de Rota, y su régimen sancionador será el que en ella se recoja. [...]

3.- Se permitirá la estancia de animales en los paseos marítimos desde el 1 de junio hasta el 14 de septiembre en horario establecido por Junta de Gobierno y publicado en la web municipal, y desde el 15 de septiembre hasta el 31 de mayo las 24 h. El régimen de la estancia de los animales en los paseos marítimos será el mismo que en la vía pública.

4.- Se permite la estancia de animales de compañía por la pasarela y los pinares, con el mismo régimen de estancia y el mismo régimen sancionador que para la vía pública".

Estableciendo la Junta de Gobierno Local el 14 de junio de 2018 en el Punto 6º a propuesta del Señor Concejal Delegado de Playas:

"Permitir la estancia de animales en los paseos marítimos desde el 1 de junio hasta el 14 de septiembre en horario de 10:00 PM a 10:00 AM".

Por último, entendiendo desde nuestra formación que esta restricción horaria, aunque mejoraba la situación en la que se encontraban los propietarios de mascotas en la Ordenanza modificada en julio de 2014, ha quedado superada tras cuatro años de vigencia y, en aras de una mayor permisividad y de mayor disfrute para los roteños, roteñas y sus mascotas de nuestros paseos marítimos; siempre y cuando se controle por parte de los agentes de la autoridad el estricto cumplimiento de la norma aplicable para la vía pública y al igual que ocurre con la estancia de animales en pasarelas y pinares, tal y como se establece en el apartado 4 de la "Ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota" arriba señalado.

Por todo ello, se presenta para su debate y aprobación, si procede, el siguiente:

ACUERDO

Instar al señor Alcalde a modificar el apartado 3 dentro del Artículo 14, perteneciente al Título III de la "Ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota" con el siguiente tenor literal:



“3.- Se permite la estancia de animales de compañía en los paseos marítimos, con el mismo régimen de estancia y el mismo régimen sancionador que para la vía pública”.”

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), Sr. Santamaría Curtido, exponiendo que en esta introducción va a hacer un pequeño aclaratorio con respecto a las distintas ordenanzas y a la situación en la que se encuentran actualmente, sobre todo para aquellos vecinos y vecinas que desconozcan cómo es el corpus normativo que determina la actual limitación del paseo de las mascotas por el paseo marítimo.

Primeramente indica que hoy en día se piensa que no puede comprenderse una sociedad civilizada, moderna y avanzada que no integre la convivencia de los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos con la presencia de los animales de compañía y el respeto de los derechos que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales proclama, añadiendo que en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza además existe una normativa reguladora de la materia constituida por la Ley 11/2003, del 24 de noviembre, en la que se regula, por lo que afecta a los entes locales el registro municipal de animales de compañía, el régimen de los animales abandonados y perdidos, los deberes de los ciudadanos en cuanto a tenencia de animales, competencias locales de inspección de locales, régimen disciplinario y en el que se atribuyen competencias al Ayuntamiento sobre las infracciones tipificadas como leves, además de otros aspectos relacionados con atribuciones locales.

Por lo tanto, se aterriza ya en el ámbito normativo local en el que se encuentran dos ordenanzas que determinan la situación en la que se encuentran actualmente los propietarios de las mascotas en el municipio: por un lado, la ordenanza reguladora de la tenencia de animales de compañía potencialmente peligrosos del municipio de Rota y, por otro, la ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota, por lo que si se remontan a julio del 2014, se encuentran una situación distinta a la actual, que explica el recorrido que han ido haciendo de avance y mejora con respecto a los propietarios de mascotas en el municipio, determinándose en esa fecha que en el artículo 51 se permitía la estancia de animales en los paseos marítimos y playas desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo, es decir, estaba prohibido, por tanto, de junio a septiembre.

Continúa exponiendo el Sr. Santamaría Curtido que, avanzando el tiempo, en concreto el 26 de junio de 2017, esa ordenanza se ve modificada con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del articulado de la ordenanza que actualmente está en vigencia sobre la tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos del municipio de Rota, que era más permisiva que la que pone las limitaciones horarias, en la que se establece



para el artículo 52 determinando pasarelas, pinar y paseos marítimos, que se permite la estancia de animales de compañía por pasarelas, el pinar y los paseos marítimos con el mismo régimen de estancia y el mismo régimen sancionador que para la vía pública, es decir, esta es la propuesta de esa ordenanza en la que hoy su Grupo se fija, pero que se ve limitada posteriormente con otra ordenanza, como ha dicho, la municipal reguladora del uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota, que es la que establece para el artículo 14, apartado 3, que se permitirá la estancia de animales en los paseos marítimos desde el 1 de junio hasta el 14 de septiembre, en horario establecido por Junta de Gobierno y si se remiten a la Junta de Gobierno del 14 de junio de 2018, en el punto 6º, se determina la restricción sobre la que hoy insisten y ponen el foco que dice así: "Permitir la estancia de animales en los paseos marítimos desde el 1 de junio hasta el 14 de septiembre, desde 10 de la noche hasta 10 de la mañana", y aunque es verdad que esta modificación venía a mejorar sustancialmente la ordenanza del 2014, ya que de aquella restricción que ocupaba todo el verano al menos permite una posibilidad, pero pasado el tiempo y visto también que la convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas, propietarios de mascotas y los que no la tienen ha mejorado sustancialmente en el municipio, es por lo que entienden que se puede dar un paso más y, cuatro años después de aquella aprobación de Junta de Gobierno, solicitan el siguiente acuerdo:

""Instar al Sr. Alcalde a modificar el apartado 3 del artículo 14 perteneciente al título tercero de la ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota, con el siguiente tenor literal:

"3.- Se permite la estancia de animales de compañía en los paseos marítimos con el mismo régimen de estancia y el mismo régimen sancionador que para la vía pública".""

Asimismo, refiere que hacen mención también a la ordenanza de tenencia de animales que permite esta posibilidad, pero que se ve restringida en la otra ordenanza del uso y disfrute de la playa y aunque sabe que ha dictaminado desfavorablemente le gustaría pensar que el debate puede hacer cambiar alguna opinión.

Insiste en que desde Izquierda Unida creen sinceramente que se ha avanzado en estos cuatro años en una mejora de la convivencia, y que si se atienden además a los porcentajes de sanciones que hay en Rota, remitiéndose a cifras que el Jefe de la Policía Local dio en la última rueda de prensa, de julio y agosto del verano de 2021, no alcanza ni el 7 % de todas las infracciones que se han hecho por parte de la Policía Local, por lo que piensan que si Rota no es un municipio donde haya demasiados problemas con respecto a la necesidad, a los excrementos y al orín que provocan estos animales, se podría dar ese paso más para acabar con esta restricción, en beneficio de las más de 10.000 macotas que actualmente hay registradas en el municipio.



Seguidamente, interviene D. Moisés Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), diciendo que le gustaría comenzar esta intervención resaltando que la propuesta que trae el compañero no es ninguna locura ni imposible de realizar, ya que incluso en Rota estuvo vigente hasta hace poco, aunque no duró mucho tiempo.

Señala igualmente que este debate no es nuevo y ya en un Pleno, celebrado en 2016, su Grupo apoyaba una modificación de la ordenanza de playas que incluía ciertos términos en los mismos que se traen hoy, dando su apoyo a que los perros pudieran pasear durante todo el año por el paseo marítimo, aunque entienden que para el Gobierno local sea una preocupación las posibles consecuencias del incivismo de algunos, pero para ello se debe ser más duros y estar encima de los que se salten las normas o, por decirlo más claro aún, habrá que estar más encima de los guarros que no recogen los excrementos ni baldean los orines. Además, indica que, como dijera la compañera D^a Esther García en Comisión Informativa, la gente no debería ir descalza por el paseo marítimo, al igual que a nadie se le ocurre ir andando por la calle descalzo, por ello, ante la prohibición, prefieren apostar por el civismo y la vigilancia y las sanciones a los incívicos.

Respecto al tema general y haciendo mención también al Pleno comentado del año 2016, aunque no está hoy aquí presente, pero ya se lo refirió el otro día al Delegado de Playas, en primer lugar pide disculpas por el posicionamiento de su Grupo en aquel Pleno cuando se trajo la propuesta para una aprobación de una playa para perros, ya que cree que en ese caso se excedía en las pretensiones en aquel momento, sin embargo, en este momento piensa que más vale tener o empezar algo por algo que no tener nada, como sucede hoy, por tanto, y aunque no está aquí presente, entiende que le llegará o se lo trasladarán, animándole a que saque adelante, con el apoyo de los diferentes grupos, una propuesta para que la playa de perros sea una realidad en el futuro, si pudiera ser.

D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), manifiesta seguidamente que pueden entender que existan varias posturas al respecto, queriendo dejar claro que en este caso votarán en conciencia, porque no existe una postura política generalizada al respecto, por tanto, votarán en conciencia porque, aun entendiendo todas las posturas e incluso agradeciendo al compañero de Izquierda Unida su moción para poder debatir el amplio abanico de posibilidades, su posicionamiento en esta ocasión no coincide, por lo que va a intentar explicarlo brevemente.

Expone que, en primer lugar, están a favor de que los animales de compañía puedan pasear por el paseo marítimo los 365 días del año, aunque entienden que en verano sería con algunas limitaciones, no tampoco en contra de los animales ni de los dueños de los animales, siempre que no se



refieran a algunos pocos incívicos, porque por su parte siempre ha tenido mascotas y es también muy asiduo del paseo marítimo de la Costilla, tanto en invierno como en verano, y ha comprobado que, en la práctica, en invierno hay poca gente, tan solo gente haciendo deporte y paseando, o bien dando una vuelta con su mascota, y en los meses de verano, además de triplicar la afluencia de vecinos por el paseo marítimo paseando o haciendo deporte, se encuentran también aquellas personas que están en el chiringuito de la playa y van al baño descalzos paseando por el paseo marítimo, a esos críos en bañador y descalzos vendiendo sus collaritos a cinco céntimos, a muchos que están en la playa y van al bar un momento a pedir un vaso de agua o un café y van descalzos, porque nuestro paseo marítimo se ha convertido en una extensión tanto de la playa en verano como del núcleo urbano en invierno, y es por eso mismo, por tener un carácter particular, al no ser ni playa ni núcleo urbano, que necesita un carácter especial, pero no pueden considerar el paseo como playa, al igual que tampoco pueden considerarlo como parte del núcleo urbano, sino que necesita un equilibrio, entendiendo que el equilibrio actualmente adecuado está en que el trato que debe de ser es ser extensible del núcleo urbano durante todo el año, exceptuando los dos meses de mayor afluencia en las playas, que se ha convertido en parte extensible de la playa, hasta el punto que en verano, cuando llega la noche y se vacía, todos pueden pasear a sus mascotas por el paseo marítimo.

Insiste el Sr. Bernal Reyes en que cree que la actual ordenanza es la postura correcta, si bien puede entender cualquier postura, aunque no las comparta cien por cien, que defiendan paseo marítimo para animales también todo el año a todas horas, como la que hoy votarán en contra, al igual que votarían en contra si se intentara prohibir la circulación de animales por el paseo marítimo durante todo el año, entendiendo que en el equilibrio está su razonamiento y de ahí su voto hoy.

A continuación, la Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D^a Esther Ceballos-Zúñiga, hace uso de su turno diciendo que antes que nada va a contextualizar y a decir que ni tiene perro ni tiene niños, pero si más le gustan los perros más le gustan los niños, queriendo hacer esta aclaración porque el otro día a lo mejor se le malinterpretó un poco y para nada compararía ella a los niños con los perros, lo que estaría de más.

Expone que este es el eterno debate y bajo su punto de vista más que un tema de higiene en el paseo marítimo, se trata más de un tema de aprender a convivir respetando todas las necesidades o las circunstancias de todos, diciendo esto porque realmente casi todas las prohibiciones que se imponen no son más que el resultado de la incapacidad de buscar soluciones para todo y se opta por coger siempre el camino más fácil, ya sea este, en este caso o en muchos otros, donde el prohibir ciertas conductas no es más que eso, el rendirse a la solución más cómoda, en detrimento de los derechos de parte de la ciudadanía.



Centrándose en el tema que les ocupa, entiende que la justificación más fuerte a lo mejor para no permitir la estancia de animales en el paseo no es más que evitar que la gente que cruza descalza por la playa al pueblo pise restos de excrementos o de orina de los perros, encontrándose en el otro lado de la balanza los propietarios de los perros, lo que, en base a lo anterior, en temporada estival se les limita a pasear fuera del horario de uso de las playas, a pesar de tratarse en su mayoría de propietarios cívicos que recogen los excrementos o limpian dichas orinas, por tanto, su pregunta es si no es más lógico que adultos y niños estén obligados a ir calzados por el paseo, existan o no perros en el paseo, porque tampoco es higiénico el ir descalzo en una vía pública donde puede haber cristales, púas, restos de chicles, bebidas, comidas, escupitajos y cualquier otro residuo típico de cualquier calle.

Continúa diciendo que en Comisión Informativa se les trasladaba que el año que se permitió la estancia de perros hubo muchas quejas porque los niños iban descalzos se les llenaban los pies de excremento y que era imposible evitar que un niño pasara de la playa al paseo descalzo y que aquí no se trataba, como se le dijo, que comparara a un niño con un perro, sino de educar a la ciudadanía desde muy pequeñito a convivir en libertad, siempre que haya soluciones que permitan el pleno ejercicio de sus derechos y ello sea posible, pudiendo entender que ello sería inviable en zona de playa que no esté acotada para la estancia de animales, pero no en el paseo, donde basta ir calzado para que todo el mundo pueda pasear a sus perros a la hora que estimen convenientes y en las mismas condiciones que el resto del término municipal, por tanto, en su opinión, decir que es imposible educar a un niño a calzarse es como decir que es imposible evitar que juegue a la pelota en la playa o en una plaza, o que tiren petardos, que son actividades que también están prohibidas en el municipio.

De igual modo, refiere que tampoco entienden que el hecho de que haya habido muchas quejas no es óbice para limitar la estancia de animales en el paseo, puesto que cuando se permita y las personas se acostumbren ya se preocuparan de concienciar a los niños de ir calzados, insistiendo en que sirva de ejemplo la política de movilidad que pretenden implantar en Rota, sobre la que hay múltiples quejas respecto a la falta de aparcamientos o del caos del sentido del tráfico en el centro, pero aun así tienen claro su objetivo, que la gente se acostumbre a desplazarse en transporte público, andando o en bicicleta, aunque hoy sea un objetivo a largo plazo y mientras haya que sacrificar la comodidad del ciudadano hoy, con idea de reeducarlo y concienciarlo para el día de mañana, por ello ruegan que igualmente apliquen esa política en este caso y se replanteen apoyar la propuesta del compañero, por la que muchos llevan tiempo apostando, impulsando que la gente se reeduce y aprenda a convivir y donde todos puedan ejercer sus derechos, respetando recíprocamente los intereses de los demás cuando ello sea viable, sin olvidar que no sólo hablan de higiene, sino que también hablan de un tema de salud emocional, tanto para las personas como para los animales.



Por último, expresa que, por todo lo dicho, su voto obviamente será a favor de la propuesta planteada por el compañero.

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular toma la palabra la Concejala D^a Nazaret Herrera, manifestando que le agrada que se haya traído esta moción a Pleno, porque el Partido Popular siempre ha defendido las libertades y, en este caso, se trata de la libertad de circular por el territorio del municipio, ya sea acompañado o no de un animal doméstico, concretamente de los perros, destacando que durante y tras los peores momentos de la pandemia han visto cómo de importante han sido las mascotas en la vida, dando acompañamiento y transmitiendo alegría, por lo que se preguntan por qué no pueden pasear tranquilamente con ellas por cualquier zona del pueblo y si no son capaces de convivir con mascotas en el paseo marítimo, concretamente.

Expone también que, en general, el comportamiento de los dueños de mascotas suele ser cívico, recogiendo sus excrementos y llevando botellas de agua y vinagre para los orines, por tanto, si de hecho durante el resto del año se comportan así, creen que es hora de acabar con esa limitación, que es cierto que ha existido tanto en Gobiernos del PP como del PSOE, incluso del PSOE con Izquierda Unida, pero en el Partido Popular creen en una sociedad integradora y de convivencia responsable, y más aún tras lo vivido en esta pandemia, sin embargo, el Partido Socialista, en un principio, o al menos en la Comisión Informativa, se ha manifestado en contra de esta moción, alegando que prohíben pasear a los perros por el paseo marítimo de la Costilla durante los meses de junio, julio, agosto y mitad de septiembre, de 10 de la mañana a 10 de la noche, por motivos higiénicos, más concretamente para que los niños puedan ir descalzos por el paseo marítimo y para mantener limpio el paseo marítimo, opinando que, por esa regla de tres, tampoco podría ir nadie comiendo por el paseo marítimo, ni fumando, ni los vehículos que recogen la basura, ni los vehículos de la Policía, etc., puesto que podrían manchar el suelo por el que supuestamente va a ir todo el mundo descalzo.

Sigue exponiendo la Sra. Herrera Martín-Niño que desde el Partido Popular confían en la libertad de pasear con sus mascotas por el pueblo y confían en que no se limiten los derechos de unos cuantos para favorecer los de otros, creyendo en una convivencia real en donde se cumpla con una mayor limpieza del paseo marítimo, que a veces bien que le hace falta para hacerlo más higiénico, y en donde si es necesario exista una mayor vigilancia para el cumplimiento de las normas de recogida de excrementos de animales en la vía pública, es decir, más multas para los que no recogen los excrementos, porque aunque la limpieza del paseo marítimo es competencia del Ayuntamiento y es responsabilidad de los ciudadanos el no ensuciarlo, pero para que el Ayuntamiento cumpla con su obligación de mantener limpio el paseo marítimo no ha de penalizar o de castigar a todo aquel que tiene perro, sino que se vuelque mejor en perseguir a los dueños de los perros



incívicos, al igual que ha de perseguir a cualquier ciudadano incívico que deje basura a su paso por la vía pública.

Señala asimismo la Concejala del Partido Popular que, ante la negativa del PSOE por acabar con esta limitación de pasear con las mascotas por el paseo marítimo, el Partido Popular está trabajando en ello y presentará una moción para el siguiente Pleno que abarque este y otros temas en relación con los perros, añadiendo que por si no ha quedado claro el posicionamiento del Partido Popular éste será favorable para esta moción.

Toma la palabra seguidamente la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Laura Almisas, exponiendo que la moción que presenta en el día de hoy Izquierda Unida es una moción donde se solicita a este Pleno esa modificación del artículo 14 de la Ordenanza municipal de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas de Rota, queriendo empezar haciendo una cronología también, como hacía el compañero D. Pedro Pablo Santamaría, del avance y las mejoras que se han venido teniendo.

Refiere que también se habla la moción que antes del año 2014 no se permitía el paseo de animales por el paseo marítimo de la Costilla en ninguna época de año, hace dos legislaturas, en cuyo momento se modifica el artículo 51 de la Ordenanza de tenencia de animales y se permite la estancia de animales por la playa y el paseo marítimo de la Costilla, del 1 de octubre al 31 de mayo.

Expone igualmente que, en 2016, se modifica otra vez el artículo 51 y el artículo 52 de la ordenanza de tenencia de animales quedando como está a día de hoy, recogándose en el artículo 51 que: "Se permite la estancia de animales desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo. Con carácter general quedará prohibido el acceso de animales a la playa y zonas de baño, salvo que se dispusiese de algún lugar específicamente establecido al efecto y en los periodos de tiempo, así como las normas de uso que pudiera autorizar el Ayuntamiento". Asimismo, refiere que el artículo 52 se refiere a las pasarelas, el pinar y el paseo marítimo concretamente, donde habría que hacer una aclaración, que cuando se habla de paseo marítimo en la Ordenanza de tenencia de animales siempre se habla del paseo marítimo del Chorrillo, ya que el paseo marítimo de la Costilla, al pertenecer a Costas, no se considera como una vía pública, diciendo este artículo 52 que: "Se permite las estancias de animales de compañía por las pasarelas, el pinar y el paseo marítimo, con el mismo régimen de estancia y el mismo régimen sancionador que para la vía pública", que es como está a día de hoy esta Ordenanza, que se modificó por última vez en 2016.

Asimismo, refiere que, en 2017, se aprobó la Ordenanza municipal reguladora de uso, disfrute y aprovechamiento de las playas, que en su artículo 14, que es el que se propone hoy para su modificación, habla que la estancia de animales de compañía en la playa y paseos marítimos se regulará



según lo dispuesto en la Ordenanza de tenencia de animales de compañía y que su régimen sancionador será en la que ella se recoja, recogiendo también en ese artículo que se prohíbe el acceso a los animales a la playa y zonas de baño durante el 1 de junio al 30 de septiembre y que se permite la estancia de animales en el paseo marítimo de la Costilla durante todo el tiempo restante, que es lo que se ha hablado anteriormente, que hubo un tiempo en el que si se estuvo permitiendo y en el que recibieron muchas quejas por estar permitiendo el uso durante las 24 horas en el paseo marítimo.

Prosigue diciendo la Sra. Almisas Ramos que, en 2018, se llevó una propuesta por parte del Delegado de Playa en el que se modificaba también ese artículo 14, incorporándole el decir que se permitía la estancia de animales en el paseo marítimo desde el 1 de junio hasta el 14 de septiembre, en horarios de 10 de la noche a las 10 de la mañana, por lo que, una vez que en junio de 2018 quedaba aprobado por Junta de Gobierno ese artículo 14 de la Ordenanza de uso y disfrute y aprovechamiento, se permitió la estancia de animales en el paseo marítimo de la Costilla desde el 1 de junio hasta el 14 de septiembre, en horario de 10 de la noche a 10 de la mañana, y desde el 15 de septiembre hasta el 31 de mayo, las 24 horas, y el régimen de la estancia de animales en los paseos marítimos sería el mismo que en el de la vía pública, hablando del paseo marítimo del Chorrillo que es el que sí tiene la consideración de vía pública.

Por todo ello, la normativa municipal, hablando de la Ordenanza municipal de uso y disfrute de la playa, regula la estancia de animales en el paseo marítimo de la Costilla, que corresponde a varias consideraciones, pasando a leer literalmente la contestación que el Delegado de Playas hace concretamente a una instancia de una ciudadana, que presentó su queja con el mismo motivo, concretamente sobre por qué no podían pasear los perros, en la que se le dice que se aprobó en 2017 la Ordenanza de uso y disfrute, se le hace un poco de historia y asimismo se le dice que: “de forma anterior a la publicación de la Ordenanza, el tránsito de los animales por el paseo marítimo estaba prohibido a cualquier hora y a cualquier fecha, restricción que nos dispusimos a cambiar y así lo hicimos, y desde el 2018 está en vigor esta regulación horaria, para dar respuesta a los derechos de las personas que tienen animales, sin menoscabar la limpieza, la higiene y salubridad fundamental de una zona con especiales características, se procedió al estudio de viabilidad determinando que el paseo marítimo de la Costilla es uno de los espacios con mayor tránsito de Rota, en el que deben hermanarse los derechos y deberes de todas las personas que acceden a él. En dicho sentido, en primer lugar, en momentos de menor afluencia de usuarios y menor temperatura se permite el tránsito ordenado, es por ello que desde el 15 de septiembre al 31 de mayo se puede acceder respetando las mismas normas que en la vía pública. Durante este periodo las personas en su mayoría acceden calzadas al paseo y las temperaturas son inferiores en general que durante el verano; en segundo lugar, durante la temporada de máxima afluencia de usuarios, momento en el que muchos de los usuarios van sin calzado por el paseo marítimo de la Costilla y las altas temperaturas suponen



la descomposición de orines y las heces de forma más rápida, se consensuó con la Asociación protectora de animales el mejor horario para que se pudiera pasear con los animales, sin perjudicar a otros usuarios. Dicho horario es el horario de menor temperatura y que nos permite realizar el baldeo por la mañana para eliminar los restos de orines.

Por último, cabe comentar que, aunque todos los dueños sean completamente respetuosos, llevan atados a los animales y proceden a retirar las heces del paseo, debemos de comprender que en muchas ocasiones quedan restos que solamente desaparecen limpiándolos con agua, y en el caso de los orines, con las altas temperaturas, son focos de atracción de pulgas, si consideramos que en este espacio muchas personas van sin calzar y que hay muchos niños jugando en el suelo y sobre la arena”.

Por tanto, manifiesta la Sra. Almisas Ramos que desde el Grupo Municipal Socialista, como ya se posicionaron sus compañeros en la Comisión Informativa, van a posicionarnos en contra de esta moción, ya que al estar gobernando tienen que buscar ese equilibrio entre los usuarios que tienen mascotas y los usuarios de la playa a quienes no les gusta estar con esa permanencia de mascotas por el paseo marítimo, esperando que comprendan que se debe de procurar gestionar los espacios públicos de la forma más coherente para todos los usos.

De nuevo toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría, agradeciendo en principio la posición de todos, respetando las distintas posturas, lógicamente, que se han explicado muy claramente, así como también el tono en el que se está debatiendo, ya que es un tema que interesa a los vecinos y vecinas, propietarios de mascotas y los que no.

Asimismo, aclara que en ningún momento esta moción alude al aspecto de la playa para perros, puesto que sólo están pidiendo en principio esa eliminación de la restricción horaria por el paseo marítimo, y lógicamente en ningún momento tampoco aluden a que se deje de cumplir tanto el control de vigilancia policial de aquellos que no cumplen con la normativa de higiénico-sanitaria, como que vayan todos atados tal y como establece la normativa general para todas las mascotas que tienen que ir por la vía pública por el paseo marítimo, opinando que donde chocan es en el punto de vista, tanto con el PSOE como con el Partido Ciudadanos, y en esas limitaciones, ya que su partido se plantea por qué junio y septiembre, en los cuáles puede hacer la misma calor y la misma descomposición de los excrementos y orines, o, por ejemplo, igual de descalzos pueden ir los niños por la pasarela o por los pinares, sin embargo, en estos casos sí se permite.

Refiere el Sr. Santamaría Curtido que su partido estuvo en el Equipo de Gobierno con el Partido Socialista cuando esta limitación se puso y en aquel momento veían que era una mejora con respecto a lo que había, pero



han pasado cuatro años y se han replanteado aquella medida que tomaron entonces, entendiendo que Rota ha mejorado la convivencia entre propietarios de animales y los que no tienen animales, que es algo que las cifras lo dicen, puesto que las sanciones que pone la Policía Local son muy pequeñas con respecto a este tipo de infracciones, de no limpieza, o de no recogida de los excrementos, o de no ir los perros atados por la calle, siendo también de la opinión que entre la restricción o la educación y la convivencia, como la propia respuesta que el Delegado de Playa daba a esa queja y que la ha leído literalmente la portavoz del Partido Socialista: "deben hermanarse los derechos y deberes", sin embargo, hay dos formas de buscar ese hermanamiento, bien a través de la restricción o bien a través de la vigilancia, la educación y la convivencia, y en ese punto es en el que no están de acuerdo distintos partidos políticos que están expresando aquí su punto de vista, entendiendo que, aunque va a ser difícil convencer de esta tesitura, también es progresismo el avanzar e ir mejorando en algunas medidas que se han tomado hace cuatro años, por lo que seguirán defendiendo con la Asociación protectora de animales y dialogando con ellos para que estas mejoras se puedan acometer en el futuro, estando convencido que pasarán pocos años en los que estas medidas que hoy traen se pondrán en marcha.

La Sra. Almisas Ramos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que aunque hoy hayan votado que no a esto y en referencia a lo que ha estado diciendo el Concejala de Izquierda Unida, ya el año pasado lo intentaron, pero con el tema del Covid fue un poco difícil, no obstante, dentro de la oferta educativa, concretamente en el último trimestre del curso, por parte de la Delegación de Protección Animal se ha ofertado para que los centros pueda hacer unos talleres, entre el Ayuntamiento en colaboración con la Protectora Siempre Contigo, encaminados a todo el tema de las mascotas, del cuidado de las mismas y de cómo empezar a sensibilizar, a través de los niños, no solo en las casas cada uno, sino gracias también a la aportación que hacen los colegios, por ello, una vez que estos talleres se vayan realizando y vayan pasando los años, sí se podrá, a la larga, permitir el uso de las mascotas por el paseo marítimo.

El Sr. Alcalde interviene a continuación agradeciendo la propuesta y señalando que, evidentemente, como parte del Gobierno, son propuestas no solamente legítimas, sino que además dan lugar a que se pongan encima de la mesa cuestiones en las que hay diferencias entre la ciudadanía, habiéndose dado unas explicaciones evidentemente técnicas que son los criterios que el Equipo de Gobierno mantiene, aunque se entienda también la otra postura, ya que, al final, como siempre y como ha dicho también la Delegada, cuando se gobierna se tienen que tomar decisiones a lo mejor complicadas y que no gustan a todos, puesto que muchas veces hay personas que incluso tienen alguna preocupación por ese tipo de aglomeración de gente en horas determinadas y que haya presencia de animales, produciéndose ese choque, por tanto, han de estar preocupados de



eso, no obstante, están abiertos a este tipo de cuestiones e igualmente a las propuestas que se planteen, como la playa para perros, y que se pueden retomar.

Insiste el Sr. Alcalde en que, por lo tanto, aquí no hay ningún tipo de inquina, ni nada parecido con respecto a animales, sino todo lo contrario, que tienen una Delegación de Protección Animal donde se trata de mantener y respetar todo el esfuerzo que se ha venido haciendo tradicionalmente, incluso para los perros u otros animales que se quedan abandonados y demás, opinando que en esa línea lo podrían abordar, pero siempre teniendo en cuenta las consecuencias de todas estas cuestiones, hasta donde se quiere llegar y hasta donde pueden asumir para contentar a una u otra parte, porque, como ya ha referido, hay cuestiones que entran en conflicto.

En definitiva, indica el Sr. Alcalde que en su opinión son debates enriquecedores y se agradece.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Concejel del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda desestimada por falta de mayoría, al obtener siete votos a favor (cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y tres de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix) y once votos en contra (diez del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejel del Grupo Municipal Mixto, D. Gilberto M. Bernal Reyes).

(Se ausenta definitivamente de la Sesión la Sra. Interventora General)

PUNTO 6º.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (PARTIDO VOX), D^a ESTHER CEBALLOS-ZÚÑIGA LIAÑO, PARA QUE SE CUBRAN LOS ALCORQUES VACÍOS EXISTENTES EN LA VÍA PÚBLICA.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 4º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR UNANIMIDAD** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (11) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.^a Encarnación Niño Rico, D. Jesús López Verano, D. José



Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, para que se cubran los alcorques vacíos existentes en la vía pública, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

En el Pleno del pasado mes de junio, a propuesta de Vox, se acordó por unanimidad la iniciación de los trámites pertinentes para la redacción y aprobación de una Ordenanza o Plan Integral de Arbolado para nuestra localidad, así como la promoción de una iniciativa de participación ciudadana para apadrinar un árbol, por entender que es imprescindible tener una estrategia clara y consensuada sobre la gestión del arbolado de nuestra localidad, tanto en lo referente a su plantación, mantenimiento, ubicación, tala, así como en la elección de las especies, como en su óptima ubicación.

No obstante lo anterior, y mientras ello se lleva a cabo, hemos detectado la presencia de numerosísimos alcorques vacíos en la localidad, que están dando lugar a caídas y accidentes de viandantes, ocasionando un grave peligro para la integridad de los mismos, así como una responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, pudiéndose evitar con una fácil actuación: tapar los alcorques con el material adecuado que evite tropiezos o accidentes, y no se vuelen o desgasten por la erosión, como puede ser grava, hormigón o cemento.

Sirva como ejemplo puntual de lo anteriormente expuesto el reportaje fotográfico adjunto, donde sólo en la Avda de la Marina hemos contabilizado 36 alcorques vacíos; en la Barriada San Antonio existen también numerosos huecos donde no hay nada plantado en su interior, y lo mismo ocurre en múltiples puntos de nuestro término municipal.

Asimismo, se han producido 3 accidentes sólo en el último mes por este motivo, con las consecuencias y secuelas que puede ocasionar en la salud de los peatones, así como las económicas, tanto para los afectados, como para el Ayuntamiento.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1.- Se proceda a la mayor brevedad posible, a detectar todos los alcorques que se encuentren vacíos, y se proceda a cubrirlos con materiales que eviten caídas y tropiezos, y no sean susceptibles de erosión por lluvia o viento, como puede ser grava, hormigón o cemento.



2.- Se incluyan estas actuaciones en la nueva Ordenanza de Arbolado como modus operandi cuando se proceda a la tala de un árbol, a su completa extracción, o cuando se cree un alcorque y no se plante nada en él.”

Toma la palabra la Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D^a Esther Ceballos-Zúñiga, pasando a dar lectura de su moción.

A continuación, D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), expresa que su voto será a favor de esta aportación que hace la compañera para que se proceda a detectar todos los alcorques que se encuentran vacíos y se cubran con materiales que eviten las caídas y tropiezos y no sean susceptibles de la erosión por lluvia o viento, así como se incluya este modus operandi en la nueva Ordenanza de arbolado.

Asimismo, recuerda que, en julio del año pasado, al inicio del expediente 6868/2020 para la aprobación de la Ordenanza de regulación de parques y jardines, zonas verdes y zonas forestales de Rota, su Grupo trasladó al Equipo de Gobierno diversas aportaciones para que se tuvieran en cuenta, como que se estudiara poner en práctica la objetivación de los índices con un baremo que permita el cálculo del valor de los árboles, los espacios, la tala y el abastecimiento de los mismos, y la estimación de daños ocasionados por los árboles, todo ello siempre y cuando corresponda con los criterios motivados de los técnicos y profesionales especializados en la materia.

Igualmente, indica que han mantenido algunas reuniones con el técnico municipal, en relación a otros aspectos de los parques, queriendo desde aquí agradecer personalmente la predisposición.

Entiende igualmente el Sr. Bernal Reyes que son muchas las razones por las que este municipio debe poseer una Ordenanza de regulación de parques y jardines, zonas verdes y forestales, necesarias como un instrumento jurídico de protección y que, a su vez, sea una herramienta para la concienciación sobre su cuidado, uso y disfrute por parte de los ciudadanos, por todo lo cual su formación acordó en el punto 2 del acuerdo de presupuestos de este año, firmado con el Gobierno local, que en este ejercicio de 2021 se aprobara una Ordenanza municipal de parques y jardines donde se regulará tanto la ubicación de los árboles, como la tipología, las talas, etc.

A continuación, el Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), Sr. Santamaría Curtido, interviene diciendo que, en primer lugar, comparten el espíritu que esta moción tiene en el fondo, aunque les crea cierta reticencia un aspecto que quiere explicar aquí, que es un peligro lógicamente y son conscientes, habiendo hecho además un



reportaje fotográfico que adjuntan al informe de movilidad entregado a la Delegada para su inclusión en el Plan Estratégico de Accesibilidad, en abril de 2021, con decenas de fotos de alcorques vacíos que suponían un riesgo para la movilidad, por tanto, todos son conscientes de ello.

Prosigue diciendo que la reticencia la ponen más bien en el apartado 2 de la propuesta de acuerdo, donde se explica muy taxativamente y que literalmente dice: "Se incluyan estas actuaciones en la nueva Ordenanza de Arbolado como modus operandi cuando se proceda a la tala de un árbol, a su completa extracción, o cuando se cree un alcorque y no se plante nada en él", ya que según su espíritu y defensa del ecologismo, alcorque vacío - alcorque repuesto, es decir, tomar como modus operandi, literalmente, cuando saben también que los técnicos recomiendan al menos dos meses para la siguiente replantación, desde que se extrae un árbol, para que la raíz del árbol extraído se pudra y provoque el abono, que también es orgánico, porque hay que dejar un tiempo, por ello, más que hormigonar tapando ese obstáculo, como recoge la propuesta, por su parte optarían por una vía intermedia, porque lo que quieren es alcorque vacío - alcorque repuesto, es decir, no convertir ahora toda la avenida María Auxiliadora, como se ha puesto aquí como ejemplo, de que no se replante nada en esos alcorques, recordando también la plaza de la Blanca Paloma, donde hay unos escalones muy altos de que han provocado unos alcorques y prácticamente son muy pocos los árboles que quedan, por tanto, indica que optarían más bien por una capa de tierra que cubriera a nivel de acerado, para evitar esos problemas, pero no hormigonarlo, porque si no estarían impidiendo ya o creando un problema para la replantación posterior.

En conclusión, señala el Sr. Santamaría Curtido que creen que este modus operandi que se propone de alcorque vacío - alcorque tapado o cerrado limitaría una replantación, reiterando que optarían más bien por otro sistema que fuera intermedio, de compactación del terreno, mientras se pudren esas raíces y alcorque vacío - alcorque replantado.

La portavoz del Grupo Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, interviene seguidamente manifestando que van a apoyar esta moción, porque está claro que es necesario y que hay muchísimos vecinos que se quejan de que estos alcorques provocan muchas caídas y también provocan una mala imagen para la ciudad.

Refiere asimismo que, además de esta exposición que ha hecho aquí el Grupo Mixto, concretamente la compañera de Vox, le gustaría preguntar al Gobierno Municipal cuál es su filosofía con respecto al tema del arbolado, concretamente que todavía no se ha aprobado este Reglamento del arbolado, en cuanto a las últimas actuaciones que han tenido lugar y que han ocurrido en los últimos años desde que gobierna el Equipo actual, ya que si hay tantos alcorques vacíos alguno será porque se han talado o se han



eliminado, pero no entienden por qué no se vuelven a reponer, o por qué se quitan inmediatamente si no se van a reponer, o por qué no se han tapado.

Remitiéndose a los hechos históricos, expone la Sra. Izquierdo Paredes que ven que en actuaciones e importantes en la localidad se está eliminando constantemente arbolado, algo que medioambientalmente están intentando de concienciar a la juventud de lo necesario que es, sobre todo en el interior de las ciudades, pero que parece que desde el Ayuntamiento de Rota se lleva una política totalmente contraria, queriendo poner dos ejemplos muy claros: primero, la eliminación del arbolado que se llevó a cabo en la calle Charco, donde se eliminaron todos esos naranjos para poner unos macetones con un arbolito, en los que se gastarían un dineral cuando al final no se encienden, sino que los macetones están oscuros, el arbolito ni florece y se eliminó una parte característica de una calle tan simbólica como la calle Charco; sin embargo, ha ocurrido algo muy similar también en la avenida de Diputación con las obras del carril bici, habiéndose eliminado eucaliptos en zonas de La Forestal y muchísimos otros árboles en la acera de enfrente, de tajo, porque no ha escuchado todavía al Delegado de Medio Ambiente ni al Sr. Alcalde decir que se han replantado en otras zonas de Rota, preguntando si no dónde los tienen guardados.

Por lo tanto, concluye la portavoz del Grupo Popular que es cierto que hay que actuar con los alcorques que están vacíos, porque justamente esta semana pasaban por la avenida Alcalde Domingo Sánchez Rizo, donde hay multitud de alcorques en las aceras que están vacíos de árboles, por las que tienen que pasar continuamente familias y carritos, opinando que el Gobierno Municipal tiene que dar una respuesta a esa eliminación constante de arbolado que se está haciendo en nuestra ciudad sin ningún tipo de discriminación y sin ningún tipo de reposición.

Seguidamente, interviene el Concejal D. José Antonio Medina, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradeciendo el interés a la Sra. Ceballos-Zúñiga por este asunto, porque coincide con la preocupación de este Equipo de Gobierno y porque se trabaja para dar respuesta, a través del compañero responsable del Área, D. Jesús López, por ello le gustaría señalar que los trabajos de eliminación y reposición del arbolado en el municipio tienen un ritmo exigente y continuado, indicando que en este último año se han ejecutado en torno a 60 plantaciones de árboles y abundante refuerzo de matorral y plantas ornamentales en distintos espacios, siendo un ejemplo la actuación que se está acometiendo justo ahora, con obras de mejora en los contenedores soterrados en la plaza del Triunfo, donde se aprovecharán para añadir más árboles en la zona y, posteriormente, continuar con calle Calvario.

Menciona también los trabajos significativos realizados el pasado año en el paseo marítimo del Rompidillo, donde se procedió a la eliminación de las palmeras, como consecuencia de la presencia del picudo rojo, y que, para evitar riesgo de caída de las mismas, vieron necesario retirar todas las



palmeras afectadas con urgencia e iniciar procesos de contratación para el destocoado y posterior reposición de otros árboles como son las araucarias, en este caso, con una inversión de algo más de 17.000 euros.

Prosigue diciendo el Sr. Medina Sánchez que para la campaña de este año han solicitado a Diputación Provincial de Cádiz en torno a 140 unidades de árbol para plantar, tanto en el entorno urbano como periurbano, lo que supondrá un añadido importante que se sumará a los trabajos que desde el vivero municipal se hace para mantener continuidad en la reposición.

Respecto a las zonas a las que se ha hecho mención en la moción, por ejemplo, la avenida de la Marina, explica que se trata de una actuación importante y delicada como consecuencia de las tuberías de suministro de agua potable que existen justo debajo de la línea de los alcorques, pero que, no obstante, están trabajando con distintos presupuestos de distintas empresas para llevar a cabo los trabajos de destocoado y posterior plantación de nuevas especies.

Finalmente señala que, en respuesta a su moción, ha de indicar que se ha considerado utilizar arena compacta en todos los alcorques que detecten con desniveles y en los que actúen con el proceso de destocoado, entendiéndose que se trata del material más interesante, ya que se irán reponiendo lo antes posible, dando respuesta y atendiendo a su responsabilidad, tomando nota también sobre el tema de la Ordenanza, ya que existe un borrador y que directamente el Delegado ya irá trabajando con los distintos colectivos.

La Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D^a Esther Ceballos-Zúñiga, hace uso de la palabra indicando que, con respecto a lo que ha comentado el compañero de Izquierda Unida, su partido tiene a lo mejor una manera distinta de redactar o de entender, porque pasó lo mismo con el tema de la ambulancia, opinando que a lo mejor hubiese agradecido más una enmienda que el no apoyarle la moción, si es que no se la apoyan, porque lo de alcorque vacío o árbol repuesto están en la misma, es decir, que a lo que se refiere con taparlo con cemento es que no se use un material que se erosione y que al final quede como que está tapado, pero no está tapado, y se mete el pie igual o da lugar a tropiezos, por tanto, que se utilice un material que sea arena con grava o algo que se compacte, como decía el compañero, y no se vuele o se erosione con el paso de las personas, y así aprovechar el tema de tener en cuenta los materiales que se utilizan para cada cosa, puesto que ha recibido algunas quejas por utilizarse albero en el parque de perros, porque se vuela y hasta a los vecinos les llega el polvo, opinando que se pueden hacer todas las cosas con la mejor voluntad pero también hay que pensar lo que se hace, que es por lo que ha hecho mención en concreto diciendo que se tape, al igual que el modus operandi, en el sentido de que en el momento en que se quede vacío se tape de alguna manera, aclarando que ha puesto cemento para el caso de que no se vaya a volver a utilizar, pero no con la idea de que no se



utilice, sino que si se plantea que en vez de una línea de 10 árboles va a haber una de 5, que se busque la alternativa de plantar otros 5 en otros sitios, pero que nunca se quede un agujero, porque es un peligro para los viandantes, que es lo único que ha pretendido con esta moción y que cree que todos también pretenden.

Con respecto a lo que ha comentado la compañera del Partido Popular de lo que supone, no ya tener una estrategia, aunque no quiere que se le malinterprete, pero que a ella le gusta hacer críticas constructivas y no ir tirando el trabajo de nadie, porque ha trabajado en el Ayuntamiento y sabe del enorme esfuerzo que suponen muchas veces las cosas y el hecho de que sea un trabajo ingente el haber cortado muchas palmeras, ello no impide que sea un trabajo ingente que se vayan tapando a la vez, para evitar que la gente se caiga, pudiendo entender que se tape con arena, o con arena y grava, o con algo, pero no que se deje vacíos, porque luego los expedientes de responsabilidad patrimonial sobre estos casos no van adelante, por tanto, no sólo implica un accidente con las múltiples secuelas que pueda tener una rotura de brazos, de piernas o lo que sea para el viandante, sino que encima es un plus económico tener que llegar a un contencioso, para después no llegar a nada.

Por todo ello, insiste la Concejal en que por lo único que ha traído esta moción aquí es por si se pudiera evitar desde el minuto cero, teniendo poco más que añadir, simplemente que tengan en cuenta que van en la misma línea y que si fuera necesario enmendar in voce el texto, se enmienda, pero que para nada está intentando que se tape un alcorque para que no se plante ningún árbol, sino para que la gente no se caiga, y, por tanto, que se utilice el material más oportuno y el más fácil para que se pudra la raíz y a su vez se pueda plantar otra cosa, pero sobre todo para que la gente no se caiga.

El Sr. Santamaría Curtido, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda Unida Andalucía), aclara que su partido no ha traído una enmienda, con esta reticencia que ha puntualizado, porque precisamente se les informó que la Ordenanza de arbolado estará próximamente para trabajarla entre todos y piensan que es ahí donde hay que poner la lupa respecto a estas cuestiones y con más detalles, opinando que están en la misma línea, pero que simplemente no hay que ser taxativo en el cierre o no interpretar que alcorque vacío se va a sellar con hormigón o grava, porque lo ideal, y con lo que todos estarán de acuerdo, es la reposición y la replantación como primera opción, destacando asimismo otra cosa más importante, que, por algún tema de altura o de movilidad incluso, haya que cerrar algunos, pero que serían los mínimos, como están todos defendiendo aquí.

La Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, toma la palabra para cerrar el turno de intervenciones, agradeciendo el apoyo de todos los Grupos a su moción.



El Sr. Alcalde expone que, al hilo de lo que se ha dicho por parte del compañero de Izquierda Unida, el Equipo de Gobierno comparte un poco lo que ha expuesto, es decir, que su filosofía no es tapar los alcorques, además que es una cuestión temporal y se plantearía que la temporalidad fuera lo más corta posible, en la medida de las posibilidades, aunque ya les gustaría muchas veces actuar mucho más inmediato.

Respecto a lo de la redacción, señala que cuando han estado viendo la propuesta que dice: "que no sean susceptibles de erosión por lluvia o viento, como puede ser", entiende que se refiere, como ejemplo, no a una cuestión taxativa de usar grava, hormigón o cemento, sino que la voluntad es que eso sea corto en el tiempo y quizás lo mejor sería tierra compactada, que es verdad que también produce molestias, pero quizás sea mejor para el tema de la temporalidad, pero que no obstante entiende que una cuestión de ejemplo y, por tanto, podrían apoyar la propuesta sin problema.

Manifiesta el Sr. Alcalde que las actuaciones que se han venido haciendo han ido en esa línea, señalando que, como le ha comentado el compañero del Partido Socialista, la actuación del paseo marítimo del Chorrillo es de un importe muy alto, ya que están hablando de en torno a 17.000 euros, donde muchas de las palmeras que estaban enfermas se tuvieron que descabezar y talar, teniendo luego que desbrozar el alcorque, porque hay que traer una máquina que quite la raíz, lo cual no es fácil, para no romper además parte del acerado, optándose luego por replantar las araucarias, que era lo que recomendaban los técnicos, como sustitución de las especies que allí había.

Recuerda también que en la avenida de la Marina, exactamente igual, se hizo una primera actuación de destocoado de muchos troncos, al principio de entrar en el Gobierno municipal, porque se encontraron la avenida con muchísimos troncos cortados desde hacía ya mucho tiempo, que se tuvieron que quitar, por lo que se hizo el destocoado y luego se plantaron nuevas palmeras, señalando que son hasta fácilmente identificables las nuevas que se plantaron con respecto a las que había anteriormente, lo que le hace recordar también, al hilo de lo que comentaba la compañera del Partido Popular de hacer cosas mejor o peor, pero que, dentro de la voluntad del Equipo de Gobierno, éste y el anterior, era precisamente que hubiera más arbolado, indicando que aunque ahora comentará algunas actuaciones, quiere dejar constancia que la política de arbolado que se había llevado hasta entonces no era precisamente motivo de orgullo alguno, sino todo lo contrario, por ello, que venga aquí la representante del Grupo Popular a achacar a este Gobierno que se pierden árboles, cuando la política de arbolado de los 12 años que estuvieron Partido Popular y Roteños Unidos fue nefasta, le parece un poco sorprendente, y eso que no va a hablar de cuestiones de caídas de grandes de árboles y demás, sino yéndose simplemente al picudo rojo, respecto a lo que todos recordarán unas palmeras fantásticas que había,



por ejemplo, al inicio de la calle Calvario, y todas fuera, o unas palmeras muy bonitas y fantásticas que había detrás de Calasanz, en la calle Pío Baroja, que también se perdieron todas, y como esas también en avenida de la Marina, en el paseo marítimo, puesto que todas las palmeras que eran susceptibles de ser atacadas por el picudo rojo fueron atacadas y no hubo tratamiento, por lo que se perdieron muchísimas.

Añade asimismo que el mantenimiento también es importante y así, por ejemplo, cuando entraron en el Gobierno municipal encontraron alcorques con cemento en la avenida de Europa y en el tramo entre Mercadona, y en la zona de María Mazzarello, cuando hicieron la urbanización, metieron las tuberías por medio del alcorque y no se podía plantar, preguntando si eso no lo pensó nadie, porque eso no es de la época del actual Equipo de Gobierno, que lo que hizo fue abrir los alcorques, trasladar las tuberías y plantar unas palmeras cocoteras que están estupendamente allí.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que cuando entraron la explanada de detrás de Arjona era un estercolero, concretamente toda aquella parte de los terrenos de la antigua Renfe hasta la parte del Punto Limpio, porque había escombros y daba vergüenza, y se procedió a limpiarlo, se acondicionó y se han sembraron centenares de especies, invitando a que pasen por allí y vean que, en el conjunto de estos 6 años, es verdad que ha habido algunos árboles que quitar, pero ha habido muchos que se han plantado, por lo que, en el cómputo global, ha habido muchas más especies que se han plantado que las que se han talado.

En cuanto a la calle Charco, refiere el Sr. Alcalde que esos naranjos estaban deformes y enfermos y daban un poquito de pena, y así se lo encontraron, habiéndose buscado una solución agradable y, además, acondicionada al tamaño de la calle.

Respecto de la avenida de la Diputación, comenta que se han quitado algunos eucaliptos en una zona que va a ser replantada con especies autóctonas, porque los eucaliptos, según las muchas conversaciones que han tenido con los ecologistas, son especies invasoras y no hay ningún problema en quitarlos y replantar especies autóctonas, que es lo que van a hacer en la avenida de la Diputación, donde se han perdido varios eucaliptos, una tipuana y dos ficus de bola, pero cuando acabe la actuación va a haber muchos más árboles que los que había, pudiendo consultar el proyecto, que está a su disposición para ello.

Por tanto, señala el Sr. Alcalde que todas estas actuaciones conllevan más arbolado y las líneas de trabajo del Gobierno Municipal va a ser que, cuando se terminen las actuaciones que van a hacer en María Auxiliadora, en el entorno del barrio de San Antonio, en la zona de la avenida de la Diputación y en otras muchas zonas, va a haber muchos más árboles que lo que se encontraron cuando entraron en 2015 y, aunque habrá cosas mejorables, habrá cosas mejor o peor y habrá cosas discutibles, pero en líneas



generales su política es defender el arbolado y que haya muchas más zonas de sombra y con arbolado adecuado, bien mantenido y, además, de una forma que puedan después plantarse, porque resulta que los alcorques de los suelos nuevos, en muchas ocasiones, como en la avenida Domingo Sánchez Rizo, hay problemas para plantar árboles porque van las tuberías por debajo, lo cual es un error de diseño, que es algo de manual, y luego vienen los problemas, vienen las averías y provoca que si se tiene que sacar el árbol es un destrozo, y el árbol encima tiene problemas con las instalaciones, lo que es de primero de jardinería.

Finaliza su intervención el Sr. Alcalde diciendo que cree que es interesante ser justos con las cosas que se comentan, además que próximamente se va a abrir el debate y posterior aprobación de la Ordenanza de arbolado, donde van a poder comentar y poner sobre la mesa todo este tipo de necesidades y todo de medidas provisionales para los alcorques que están vacíos, como de hecho se contempla en los planes de accesibilidad que también están trabajando.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

PUNTO 7º.- MOCIÓN DE LA SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D^a AUXILIADORA IZQUIERDO PAREDES, PARA QUE SE IMPULSE EL ESTUDIO DE UN PLAN DE CHOQUE PARA SOLVENTAR EL PROBLEMA DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE DURANTE LA TEMPORADA ALTA.

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 5º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR** (4) de las representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.^a Nazaret Herrera Martín-Niño y D.^a Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Gilberto Bernal Reyes y D. Moisés Rodríguez Fénix y la **ABSTENCIÓN** (7) del **SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los representantes del **GRUPO**



MUNICIPAL SOCIALISTA, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.^a Encarnación Niño Rico, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.^a Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Pedro Pablo Santamaría Curtido, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, para que se impulse el estudio de un plan de choque para solventar el problema de aparcamiento de vehículos en el municipio, especialmente durante la temporada alta, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Aparcar en Rota es una odisea. Desde nuestro grupo municipal observamos desde hace tiempo, y así lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones, el grave perjuicio que ocasiona tanto a los vecinos de Rota, como a turistas y visitantes, la falta de bolsas de aparcamiento, especialmente en los meses de temporada alta, cuando la población de nuestro municipio se multiplica.

Este año, el problema del aparcamiento se ha visto acrecentado especialmente:

- 1.- Con la ejecución de obras en zonas cercanas a la playa, como la del "carril bici" en la Avda. de la Diputación, que ha eliminado tanto la bolsa de aparcamiento de la Forestal, como gran parte de los estacionamientos de la avenida, y la obra ejecutada en la avenida de Los Toreros.
- 2.- Con la implantación de manera cada vez más extensa de nuevas zonas de estacionamiento regulado en el municipio, como ha ocurrido con la bolsa de aparcamiento donde se ubica el mercadillo de los miércoles o de la Avenida Valdecarretas.
- 3.- Con el cambio de sentido del tráfico en el centro de la localidad, que ha ocasionado numerosas quejas, falta de seguridad y sobre todo, dificultad para acceder al centro.
- 4.- Las líneas de autobús urbano son escasas, con recorridos muy largos y poco modernizados y útiles para el ciudadano, estando algunas paradas aún sin funcionar y generando confusión. Esto provoca que muchos ciudadanos no vean el autobús urbano como una alternativa al vehículo propio.

Son muchas las personas y las familias, que por sus circunstancias personales se ven obligadas a usar el transporte privado, bien por contar entre sus miembros con niños pequeños, con personas mayores de movilidad reducida, por razones de enfermedad y otros tipos de limitaciones personales, por trabajo, o para las que realizar sus gestiones cotidianas, acudir al centro o ir a la playa supone una misión imposible.

Y de la misma forma, son muchas las personas que deciden visitar otros municipios colindantes mejor dotados de aparcamiento, ante la dificultad de estacionar en Rota, a pesar de reconocer que nuestras playas son envidiables.



Desde el Partido Popular, entendemos que sería necesario y efectivo que desde el Ayuntamiento de Rota se impulse con la participación de la población, la Corporación Municipal y técnicos municipales, un estudio para analizar la situación actual y las posibles alternativas y soluciones, de tal forma que se convierta en un plan de choque, a esta problemática que se vive en la ciudad, fundamentalmente en los meses de verano.

Este estudio tan necesario para nuestra localidad, de ejecutarse, supondría un atractivo adicional para los turistas y visitantes de nuestro pueblo y podría incluir:

- La habilitación de parcelas municipales y/o llegar a convenios/acuerdos con propietarios de parcelas privadas, en diferentes zonas de la localidad, de tal manera que se dé servicio a las principales playas del municipio y puntos de interés.
- Que dicho plan de choque, cree un número de plazas significativo, que estimamos que para el año 2022 podrían ser de 1000 plazas más, sin perjuicio, de que en años posteriores puedan ampliarse.
- Que incluya la suficiente publicidad, con antelación al verano, para que el público tenga conocimiento de la nueva dotación de plazas de aparcamiento del municipio.
- El compromiso de evitar, en la medida de lo posible, la ejecución de obras, en las zonas cercanas a la playa y puntos de interés que supongan una merma de estacionamiento de vehículos en temporada alta.
- El estudio pormenorizado de las zonas de estacionamiento regulado en la localidad, así como sus precios, bonificaciones, temporalidad,...

Sin duda, el problema de los aparcamientos en la localidad afecta no sólo a los roteños en su día a día, sino también al sector del turismo, al comercio local, a la implantación de nuevos negocios, a los niveles de seguridad, al medio ambiente, ... por lo que entendemos que debe ser un asunto que se trate de forma seria, con fundamento y con planificación, en previsión de que esta situación no se vuelva a sufrir en el año 2022.

Por todo ello, es por lo que

PROPONEMOS:

1. Que el Ayuntamiento de Rota impulse el estudio de un Plan de choque para analizar, valorar y solucionar los problemas de aparcamiento existentes en nuestra localidad, fundamentalmente durante la temporada alta en los próximos años."



Se da cuenta por la Sra. Secretaria General de la enmienda que le ha sido entregada justo antes del inicio de esta sesión por el Sr. Concejil D. Juan José Marrufo Raffo, con el siguiente contenido:

“D. Juan José Marrufo Raffo, concejal de este Excmo. Ayuntamiento, según el art. 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno formula la enmienda que a continuación se desarrolla en relación a la moción presentada por el Partido Popular que se incluye al punto 7 de la convocatoria del Pleno Ordinario a celebrar el día 23 de septiembre de 2021.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión de los párrafos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la exposición de motivos.”

Interviene la Portavoz del Grupo Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, manifestando que, antes de comenzar su intervención, le gustaría comentar que se ha presentado una enmienda de supresión por parte del Partido Socialista para los párrafos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la exposición de motivos, pero si se van al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Rota, en el artículo 108, se dice que las enmiendas pueden ser a la totalidad o a algún punto concreto del dictamen, entendiendo que propuesta sólo tiene un punto en el dictamen, que es el que ha leído la Sra. Secretaria y si puede que lo vuelva a leer, por lo que la enmienda no se puede hacer sobre la exposición de motivos, sino sobre el dictamen que es la propuesta, por tanto, al haber una sola propuesta opina que no cabe esa enmienda y habría que proceder a debatir la moción al completo.

El Sr. Alcalde explica que dictamen es sobre la moción completa, es decir, que no es la parte resolutive o la exposición de motivos, sino que se dictamina la moción completa, por tanto, no tiene ni que intervenir la Secretaria.

Insiste la Sra. Izquierdo Paredes en que El ROF dice que las enmiendas pueden ser a la totalidad o a algún punto concreto del dictamen y le gustaría que la Sra. Secretaria volviera a leer el dictamen.

Comenta el Sr. Alcalde que sería un precedente muy curioso,

De nuevo manifiesta la portavoz del Grupo Popular que es un solo punto específico y no como en otras.



Expone el Sr. Alcalde que además esto jamás se ha planteado en ningún debate y que, según entiende, cuando el Reglamento habla de dictamen se refiere a la moción.

La Concejala D^a Auxiliadora Izquierdo refiere que cuando se modifican o se enmiendan las propuestas, normalmente, lo que se modifica o se enmienda son las proposiciones o los acuerdos que se votan, estando de acuerdo que pueden ser de supresión, de adición o a la totalidad, pero si no se equivoca el Reglamento, en el artículo 108, dice: las enmiendas pueden ser a la totalidad o parcial al dictamen, y el dictamen que ha leído la Sra. Secretaria tiene un solo punto, por lo tanto, entiende que no se puede hacer una enmienda a la exposición de motivos porque la exposición de motivos es lo que piensa el Partido Popular para exponer esta moción, argumentando que le gustaría que la Sra. Secretaria le corrigiera sino es así, puesto que el dictamen que ha leído la Sra. Secretaria se refiere a un solo punto.

Concedida la palabra, la Sra. Secretaria interviene manifestando que no está de acuerdo con lo que dice la portavoz del Grupo Popular, porque esto es aquilatarlo de tal manera que impide el ejercicio de la voluntad del resto de la Corporación o de algún miembro de la Corporación, por lo tanto, aquilatar las enmiendas hasta ese punto, en el sentido que sólo se pueda corregir ese tipo de detalles implicaría que no se podrían enmendar ni subsanar.

Reitera D^a Auxiliadora Izquierdo que la Sra. Secretaria ha leído literalmente el dictamen, habiéndola escuchado atentamente, y el dictamen que ha leído es un solo punto.

Informa la Sra. Secretaria que las enmiendas pueden ser a la totalidad de la enmienda o a algún punto concreto del dictamen.

Vuelve a intervenir la Sra. Izquierdo Paredes diciendo que las enmiendas pueden ser a la totalidad o a algún punto concreto del dictamen, no a la exposición de motivos, por tanto, las enmiendas son a las propuestas finales, a lo que se propone.

La Sra. Secretaria aclara que, en ese caso, sería raro que se pudiera hacer uso de la posibilidad de subsanar errores materiales y correcciones técnicas o semánticas o simples omisiones.



El Sr. Alcalde interviene diciendo que esto no es un diálogo, es decir, se plantea una cuestión, lo aclara la Secretaria y no hay más que hablar.

Por parte de la portavoz del Grupo Popular se indica que no le ha quedado claro por parte de la Sra. Secretaria si es una opinión o es una interpretación, respondiendo el Sr. Alcalde que la Sra. Secretaria no opina, sino que interpreta.

Refiere la Sra. Izquierdo Paredes que, exactamente, es una interpretación del Reglamento, que es lo que quiere conocer.

Hace uso de la palabra el Sr. Santamaría Curtido, exponiendo que ha revisado el ROF, en el artículo 108, apartado 1, que dice: "se entenderá por dictamen la propuesta sometida al Pleno tras el estudio del expediente por la Comisión Informativa, contiene una parte expositiva y un acuerdo a adoptar", opinando que queda claro.

Dª Auxiliadora Izquierdo manifiesta que el dictamen que ha leído la Sra. Secretaria solo contiene un apartado que es la propuesta final.

Expone el Sr. Alcalde que ya se ha hecho una intervención por la portavoz y también por el compañero de Izquierda Unida, así como también ha hecho su interpretación la Sra. Secretaria, por tanto queda claro, como ha expuesto en la última intervención el compañero de Izquierda Unida, que el dictamen es el conjunto, tanto la exposición de motivos como la parte que se propone y, por tanto, se puede enmendar, que es lo que han venido haciendo durante años aquí, no siendo la primera vez que se plantea esta cuestión, pero, en cualquier caso, se ha pedido una aclaración a la Sra. Secretaria, y no es una cuestión de opinión, sino que se ha interpretado que en principio procede, por tanto, van a proceder al debate y que cada uno que vote en consecuencia.

Cedida la palabra a la portavoz del Grupo Popular, hace uso de la misma la Sra. Izquierdo Paredes, exponiendo que desde el Partido Popular se ha presentado una moción para que el Ayuntamiento impulse un estudio para solucionar, de una vez por todas, el tema de los aparcamientos en Rota, queriendo explicar que lo que ha sucedido es que su partido ha hecho una exposición de motivos de cuál es la situación en la que se encuentran los aparcamientos en Rota y la problemática que existe con las nuevas zonas de estacionamiento regulado que se han impuesto por parte del Ayuntamiento en el verano, en los últimos meses, así como la problemática que hay con el sentido del tráfico que se ha impuesto por el Ayuntamiento en los últimos



meses, opinando que lo que quiere hacer el Gobierno Socialista, al fin y al cabo, es coartar la libertad del Grupo Municipal del Partido Popular para poderlo exponer, porque entienden que la exposición de motivos que aquí se explica no es real, como así se lo hicieron saber en la Comisión Informativa, por lo que le gustaría leérselo a todos los ciudadanos, para que puedan opinar ellos mismos si lo que aquí dice el Partido Popular es acorde a la realidad o no lo es.

Por tanto, da lectura diciendo: "Aparcar en Rota es una odisea. Desde nuestro grupo municipal observamos desde hace tiempo, y así lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones, el grave perjuicio que ocasiona tanto a los vecinos de Rota, como a turistas y visitantes, la falta de bolsas de aparcamiento, especialmente en los meses de temporada alta, cuando la población de nuestro municipio se multiplica."

Prosigue diciendo la Sra. Izquierdo que por parte del Partido Socialista se dice que se eliminen los siguientes párrafos, porque no es real:

"Este año, el problema del aparcamiento se ha visto acrecentado, especialmente: 1.- Con la ejecución de obras en zonas cercanas a la playa, como la del "carril bici" en la Avda. de la Diputación, que ha eliminado tanto la bolsa de aparcamiento de la Forestal, como gran parte de los estacionamientos de la avenida, y la obra ejecutada en la avenida de Los Toreros. 2.- Con la implantación de manera cada vez más extensa de nuevas zonas de estacionamiento regulado en el municipio, como ha ocurrido con la bolsa de aparcamiento donde se ubica el mercadillo de los miércoles o de la Avenida Valdecarretas. 3.- Con el cambio de sentido del tráfico en el centro de la localidad, que ha ocasionado numerosas quejas, falta de seguridad y sobre todo, dificultad para acceder al centro. 4.- Las líneas de autobús urbano son escasas, con recorridos muy largos y poco modernizados y útiles para el ciudadano, estando algunas paradas aún sin funcionar y generando confusión. Esto provoca que muchos ciudadanos no vean el autobús urbano como una alternativa al vehículo propio.

Son muchas las personas y las familias, que por sus circunstancias personales se ven obligadas a usar el transporte privado, bien por contar entre sus miembros con niños pequeños, con personas mayores de movilidad reducida, por razones de enfermedad y otros tipos de limitaciones personales, por trabajo, o para las que realizar sus gestiones cotidianas, acudir al centro o ir a la playa supone una misión imposible.

Y de la misma forma, son muchas las personas que deciden visitar otros municipios costeros, mejor dotados de aparcamiento, ante la dificultad de estacionar en Rota, a pesar de reconocer que nuestras playas son envidiables.



Desde el Partido Popular, entendemos que sería necesario y efectivo que desde el Ayuntamiento de Rota se impulse con la participación de la población, la Corporación Municipal y técnicos municipales, un estudio para analizar la situación actual y las posibles alternativas y soluciones, de tal forma que se convierta en un plan de choque, a esta problemática que se vive en la ciudad, fundamentalmente en los meses de verano.

Este estudio tan necesario para nuestra localidad, de ejecutarse, supondría un atractivo adicional para los turistas y visitantes de nuestro pueblo y podría incluir:"

Continúa la portavoz del Grupo Popular manifestando que también quieren eliminar de la propuesta porque dicen que son falsos los siguientes párrafos:

- La habilitación de parcelas municipales y/o llegar a convenios/acuerdos con propietarios de parcelas privadas, en diferentes zonas de la localidad, de tal manera que se dé servicio a las principales playas del municipio y puntos de interés.
- Que dicho plan de choque, cree un número de plazas significativo, que estimamos que para el año 2022 podrían ser de 1000 plazas más, sin perjuicio, de que en años posteriores puedan ampliarse.
- Que incluya la suficiente publicidad, con antelación al verano, para que el público tenga conocimiento de la nueva dotación de plazas de aparcamiento del municipio.
- El compromiso de evitar, en la medida de lo posible, la ejecución de obras, en las zonas cercanas a la playa y puntos de interés que supongan una merma de estacionamiento de vehículos en temporada alta.
- El estudio pormenorizado de las zonas de estacionamiento regulado en la localidad, así como sus precios, bonificaciones, temporalidad,..."

Sigue dando lectura a su expuesto diciendo "Sin duda, el problema de los aparcamientos en la localidad afecta no sólo a los roteños en su día a día, sino también al sector del turismo, al comercio local, a la implantación de nuevos negocios, a los niveles de seguridad, al medio ambiente, ... por lo que entendemos que debe ser un asunto que se trate de forma seria, con fundamento y con planificación, en previsión de que esta situación no se vuelva a sufrir en el año próximo y en los venideros.

Por todo ello, es por lo que

PROPONEMOS:



1. Que el Ayuntamiento de Rota impulse el estudio de un Plan de choque para analizar, valorar y solucionar los problemas de aparcamiento existentes en nuestra localidad, fundamentalmente durante la temporada alta en los próximos años.”

Toma la palabra a continuación el Sr. Manrique de Lara Quirós, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para explicar la enmienda, exponiendo que no iba a intervenir aquí para explicar la enmienda, sino que iba a explicarlo en su turno, pero ante la falta de lectura o de comprensión lectora o de no saber contar, va a explicar a los ciudadanos que la enmienda tiene una línea de supresión y no se dice ni siquiera el motivo, pero que ya la Sra. Izquierdo deduce el motivo del por qué el Equipo de Gobierno quiere suprimir unos párrafos.

Se dirige a la portavoz del Grupo Popular pidiéndole que cuente los párrafos, porque no es lo que ha dicho o lo ha contado mal o es que quiere engañar a la gente, porque el Grupo Municipal Socialista quiere enmendar la propuesta porque están de acuerdo con el espíritu y con la propuesta final, pero con lo que no pueden estar de acuerdo es con algunos párrafos de la exposición de motivos, unos, porque es cierto que no son reales y, otros, porque no tienen nada que ver con la propuesta, por tanto, si la Sra. Izquierdo lo que quiere es traer propuestas en la que la parte resolutive no tenga nada que ver con la exposición de motivos, le adelanta que van a poder enmendar tanto la parte resolutive como la exposición de motivos, quiera la portavoz del Grupo Popular o no quiera, porque faltaría más que quiera decirles que puedan presentar enmiendas o no puedan, al igual que ella puede presentar mociones como todos los demás, y puede presentar enmiendas a mociones del Grupo Socialista o a mociones de Vox, también el Grupo Socialista puede enmendar a lo que consideren oportuno.

En definitiva, expone el Sr. Manrique de Larra que lo que simplemente han querido es que se supriman los párrafos 2, 3, 4, 5, 6 y 8, y no lo que la portavoz del Grupo Popular ha leído, porque no son todos, insistiendo en que han pedido que se elimine el primero, que dice que con la ejecución de las obras cercanas a la playa, en la avenida de la Diputación, se han eliminado bolsas de aparcamiento, porque no se han eliminado, sino que se va a crear una bolsa de aparcamientos nueva, por eso lo han suprimido.

En cuanto al segundo, que dice que con la implantación que se ha ampliado la zona de estacionamiento regulado, pregunta el Sr. Manrique de Lara qué tiene que ver eso con la falta de aparcamientos, porque no tiene nada que ver, por tanto, carece de sentido que esté aquí.

Respecto al siguiente, que dice que con el cambio de sentido del tráfico se afecta también a las plazas de aparcamientos, refiere que no afecta a las plazas de aparcamiento y que no tiene nada que ver con la propuesta.



De igual modo, indica que luego se habla de que las líneas de autobuses son escasas, con lo que no están de acuerdo, por tanto, la Sra. Izquierdo podrá estar a favor, pero el Equipo de Gobierno no lo está con este sentido.

Continúa refiriendo el Sr. Manrique de Lara que se ha dicho por la portavoz del Grupo Popular que también piden que se elimine el párrafo que dice "son muchas las personas y las familias", cuando ese párrafo lo han dejado.

Luego hace referencia a cuando se dice que "la gente se va a otros municipios colindantes que tienen mejores plazas de aparcamiento", aunque cuando lo ha leído ahora ha omitido lo de colindantes y ha dicho solo "otros municipios", preguntándole si refiere que los municipios colindantes de Chipiona y El Puerto de Santamaría sí tienen más plazas de aparcamiento que Rota.

Y finalmente expone que no propone modificar ni eliminar nada, sin embargo, por la Sra. Izquierdo se ha dicho que quieren modificar lo de la habilitación de las parcelas, lo del plan de choque de las mil plazas, lo de que se incluya publicidad antes del verano, lo del compromiso de evitar obras que afecten a estacionamientos de la playa, cuando nada de eso aparece en la moción que lo quieren suprimir.

Por tanto, pide que, antes de acalorarse tanto y de entablar debates queriendo imponer su voluntad, se lea bien las enmiendas, porque es una frase, y que cuente los párrafos, insistiendo en que se ha dicho que quieren eliminar cosas que no quieren eliminar, puesto que les parece estupenda la moción.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Podemos), Sr. Rodríguez Fénix, interviene exponiendo que la propuesta que presenta el Partido Popular lo que solicita es una cuestión muy importante para nuestro municipio, siendo además de agradecer que traigan este tipo de propuestas, aunque también cree que el análisis no se debe quedar solo en los aparcamientos, por ello están también de acuerdo en la necesidad de ese análisis o estudio para buscar soluciones al problema del aparcamiento en el municipio.

Señala que, ahora bien, viene una de cal y una de arena, manifestando que en la exposición de motivos se tocan varios aspectos que nada tienen que ver con los aparcamientos, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, que tienen que ver con aspectos relacionados con la movilidad pero no con los aparcamientos, y que también tienen que analizar, como la peatonalización de las calles, las líneas urbanas, carriles bici, obras de adecuación, de todo lo cual han venido hablando desde hace muchos años y se suponía que había un proyecto de ciudad y que el Partido Popular había



participado de este proyecto de ciudad y estaban de acuerdo, puesto que han tenido proyectos como la estrategia de desarrollo urbano sostenible, en la que sí han estado, han participado y se han tratado todos estos temas, no solo de aparcamientos, sino de carriles bici, de peatonalización de espacios y, sobre todo, del centro y del casco histórico, en definitiva, multitud de detalles que le han hecho preguntarse qué tipo de ciudad quiere el PP, si quieren una ciudad donde pueda aparcar su coche cerquita, hasta en verano, en un municipio turístico o una ciudad más amable con el peatón.

Prosigue el Sr. Rodríguez Fénix diciendo que coinciden con el Partido Popular en que hay que mejorar las líneas de autobuses, en que habría que buscar soluciones al estacionamiento regulado, cosas que se han hecho, que igualmente coinciden en que las obras de las que hablan en la moción han afectado temporalmente al número de plazas de aparcamientos, incluso están de acuerdo, en parte, en que algunos cambios en los recorridos no han sido muy afortunados, pero tener un tipo de ciudad implica un coste en otro sentido, es decir, se hace muy complicado querer un centro de ciudad sostenible, amable y agradable con el peatón y tener una bolsa de aparcamientos de más de 1.000 plazas cerquita, para que la gente se tenga que mover poquito, por tanto, entiende que hay que analizar la situación y hay que dar opciones para que el centro sea accesible, entrando aquí el acceso a propietarios, hoteles, carga y descarga, vehículos de emergencia; opciones Smart City con accesos inteligentes u otras acciones que permitirán la ciudad que desde su Grupo van a defender, por tanto, sí comparte el buscar y analizar la situación para aliviar el problema del aparcamiento, pero cambiarlo o volver al uso del vehículo privado por defecto, no lo ve, y esa es la impresión que tiene cada vez que el Partido Popular trae una propuesta relacionada con este tipo de aspectos de movilidad.

Para terminar, quiere preguntar al Partido Popular si están de acuerdo con que se hagan las obras de la avenida María Auxiliadora y si han pensado un plan alternativo para cuando se ejecuten, así como también cuándo les parece oportuno que empiecen las obras y en qué fecha, porque parece que hasta para eso también hay que buscar soluciones y que el Partido Popular con este tipo de propuestas las tienen.

Finalmente, manifiesta el Sr. Rodríguez Fénix que, aun así, apoyarán la propuesta, porque creen que tiene toda la lógica del mundo.

El Sr. Bernal Reyes, Concejel del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), expone que su voto será a favor, porque aunque a muchos les cueste entender ese planteamiento de quitar aparcamientos y de circulación del centro, que podrá ser mejor o peor, pero que les cuesta entender, porque lo que les preocupa realmente es dónde aparcar cuando se baja al centro a tomar algo o a comprar.



Asimismo, entiende que se quiera fomentar el transporte público, pero cuando, a pesar del trabajo de la Delegación, sigue siendo una de sus preocupaciones, no pueden rechazar la alternativa de estudiar un plan de choque para analizar y solucionar los problemas de aparcamiento, especialmente en verano, por mucho que se esté en contra o a favor de la exposición que ha hecho un partido concreto en esta ocasión, opinando que lo importante es la solución que se le vaya a dar a los ciudadanos, más que el planteamiento político, por ello indica que se abstendrá en la enmienda presentada por el Partido Socialista y votarán a favor, aun así, de la moción, quede como quede, sin modificar la propuesta de resolución.

A continuación, D^a Esther Ceballos-Zúñiga, Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), hace uso de la palabra diciendo que, igualmente, e independientemente del contenido de la exposición de motivos, apoyarán el espíritu de la moción que traen los compañeros del Partido Popular.

Con respecto a la enmienda, expresa que comparten en cierta medida que a lo mejor no tenga nada que ver con el aparcamiento, por lo tanto, no cree que sea incompatible votar a favor de ambas con tal de que siga adelante la moción que traen hoy los compañeros y que es el espíritu de lo que lo que buscan.

Asimismo manifiesta que queda claro que el tema del aparcamiento en Rota es un tema a abordar en profundidad y a la mayor brevedad, porque a pesar de que se quiere plantear el municipio como una ciudad amable, sostenible y todos los adjetivos que tan de moda están, pero la realidad es que Rota, lo que es el centro, se está convirtiendo en un municipio cada vez más incómodo respecto a este tema, sin ánimo de criticar, aunque insiste en que sus críticas siempre serán constructivas, aclarando que cuando se tiene un objetivo de movilidad, como el que ha expuesto el compañero con mucha más amplitud, hay que tener a su vez, y de manera simultánea, una estrategia que palie las carencias que vayan surgiendo, lo cual no está sucediendo.

Por otro lado, y aunque es un tema que puede dar para mucho, quiere incidir sobre todo en varias cuestiones básicas, una que cuando se supriman aparcamientos se dé una alternativa y no se convierta en el juego infantil de la silla, donde siempre hay alguien que se queda de pie, por poner un ejemplo gráfico, o que si se quiere incentivar el uso de la bicicleta y los monopatines se amplíen de manera significativa los aparcabicy y no se esté posponiendo en el tiempo, como se viene haciendo. Señala de igual modo que otra cuestión que les parece importante es incentivar el aparcamiento privado, creando bonificaciones notables y ayudas para los ciudadanos que opten por convertir estancias privadas en garajes, sobre todo en el centro, tanto a nivel urbanístico como fiscal, puesto que lo que hasta ahora ha sido un lujo vivir en el centro, se está convirtiendo en algo incómodo en general,



sobre todo para gente con una edad avanzada que se encuentran que las calles, cuando no están cortadas por procesiones, está la falta de aparcamiento, por lo que la catalogación de las calles debería ir también mirando eso, en el sentido que ya no es tal lujo vivir en el centro, por más que se quiera ver así, en cuanto a la comodidad que pueda tener vivir en otros sitios de Rota.

Cierra su intervención la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño diciendo que tienen constancia de que todos los Partidos, tanto con representación aquí como sin ella, tienen propuestas y medidas para solucionar el tema del aparcamiento, y es algo que hay que abordar con bastante urgencia, por lo que van a apoyar la propuesta y la enmienda que se han presentado hoy, por no considerarla incompatible como dijera al principio.

D. Daniel Manrique de Lara, portavoz del Grupo Municipal Socialista interviene nuevamente exponiendo que esta propuesta que trae hoy el Partido Popular afecta a un tema muy importante que es el de la falta de aparcamiento en el municipio y que es algo que tienen todos los municipios turísticos, fundamentalmente en la temporada del año que tiene más afluencia de visitantes y que la población se sobredimensiona a todos los niveles, en la que además muchas personas vienen con su vehículo privado, por tanto, están de acuerdo, porque entienden que todo lo que sea estudiar mecanismos que faciliten o que mejoren esa necesidad de aparcamiento viene bien y, por ello, van a votar a favor de esta moción.

Por otro lado, refiere que hay dos cuestiones que le gustaría destacar de esta moción, una que están tratando un problema que, aunque se quiera aparentar aquí que es un problema que se ha creado en el verano de 2021, ni muchísimo menos, puesto que todos los ciudadanos saben perfectamente que el problema de la falta de aparcamiento en Rota es un problema histórico de siempre, entre otras cosas porque tampoco por parte de Gobiernos anteriores se ha realizado este plan que ahora se está planteando y que les parece interesante.

Asimismo, destaca que esta moción les parece incompleta, coincidiendo ahí en gran parte con el compañero de Podemos, indicando que la consideran incompleta porque, en primer lugar, se plantea que se haga un estudio, pero ni siquiera se dice cuáles son los mecanismos o cuáles son las aportaciones que el Partido Popular hace para aumentar esas plazas de aparcamiento, sino que se hace con frases grandilocuentes y vacías de contenido en material concreto, viéndola también incompleta, porque es imposible hacer un debate sobre las plazas de aparcamiento en un municipio y no debatir al mismo tiempo sobre el plan de movilidad que quieren en el municipio, por tanto, tendrían que debatir ambas cosas conjuntamente.

Por ello, expresa el Sr. Manrique de Lara Quirós que, igual que conocen perfectamente cuál es el planteamiento que tienen distintos Grupos



políticos de este Pleno en cuanto a movilidad, porque así se ha plasmado en el Plan Estratégico que elaboraron en el mandato anterior, están muy interesados en conocer cuál es el plan de movilidad que tiene el Partido Popular, porque lo desconocen completamente, incluso no solamente no lo conocen, sino que han llegado a la conclusión de que el Partido Popular no tiene absolutamente ningún plan de movilidad, entre otras cosas porque las propuestas que se plantean, muchas veces, son propuestas incoherentes las unas con las otras y no obedecen a una estrategia común, siendo fruto más de los comentarios coyunturales que en un momento dado haya en el Facebook, que en una oposición seria de partido que tiene que aportar su visión del futuro de esta ciudad.

Insiste el portavoz socialista en que están tan de acuerdo con que hay que aumentar los espacios públicos para estacionar que, desde que empezaron el Gobierno en el año 2015, todas las actuaciones que han realizado han ido encaminadas a este fin, queriendo recordar que una las primeras actuaciones que llevaron a cabo fue el establecer zonas de estacionamiento, por ejemplo, en la avenida de la Libertad, donde no había zonas de estacionamiento, creándose 50 plazas de estacionamiento en esa avenida; o, por ejemplo, en la avenida Juan Pablo II, donde tampoco había espacio para estacionar, y se crearon 50 plazas de aparcamiento; o, por ejemplo, se habilitó la zona aledaña a la parcela que finalmente esperan que se materialicen en el nuevo Centro de Salud, que ha sido el primer punto que han hablado, donde tampoco existía ninguna zona para aparcar, y por parte de este Gobierno se crearon 280 plazas de aparcamiento que en verano tiene un desahogo importantísimo para la ciudad; o, por ejemplo, también hicieron la remodelación de toda la zona de la pequeña bolsa de aparcamiento que hay en la avenida María Auxiliadora, aledaña con el banco con el BBVA, suponiendo esa actuación 10 plazas de aparcamiento nuevas que se crearon; o, por ejemplo, fueron capaces de extinguir esa concesión administrativa histórica que había sobre la parcela de la zona de la Alberquilla, que era una zona completamente baldía y sin ningún tipo de seguridad a la hora de estacionar, convirtiéndola en una bolsa con 167 plazas de aparcamiento en condiciones; o, por ejemplo, se recuperó para el uso público, y no para el uso lucrativo privado, la bolsa de aparcamiento de los Salesianos, que ya todo el mundo sabe cómo la gestionaba el Partido Popular; o, por ejemplo, cuando se abrió el pasaje del Padre Juanito, se crearon 30 plazas de aparcamiento en la calle Lope de Vega; o, por ejemplo, como ha dicho la compañera de Vox, las bonificaciones aprobadas en las Ordenanzas Fiscales para que se puedan convertir los locales comerciales del centro en garajes privados.

Prosigue diciendo el Sr. Manrique de Lara Quirós que tienen previsto seguir en esta misma línea en las actuaciones, por ejemplo, en la avenida de la Diputación que, según dice la moción, se ha suprimido una bolsa de aparcamiento, lo que van a hacer es rehabilitar y urbanizar una zona que también estaba baldía y donde van a tener 42 plazas de aparcamiento; o, por ejemplo, 28 plazas de aparcamiento para uso público que van a tener en el Centro Multicultural cuando esté terminado; o, por ejemplo, una actuación que



han llevado a cabo y que van a culminar mañana en la mesa de contratación, habiendo sido capaces de vender el cien por cien de las plazas de aparcamientos municipales de la calle Sargento Céspedes, en el Molino, aquellas que sacó el Partido Popular por un precio tan abusivo que se quedaron completamente sin licitadores y en dos ocasiones las ha sacado este Equipo de Gobierno a licitación y la han puesto a disposición de los ciudadanos.

Por tanto, reitera que van a seguir en esa línea para crear esas bolsas, pero también añade que, por muchos espacios que se creen, no se va a acabar el problema del estacionamiento si no cambian la filosofía y hacen un uso de otro mecanismo de desplazamiento alternativo al vehículo privado, puesto que tienen claro que, al igual que hay que crear bolsas de estacionamiento y plazas de aparcamiento, hay que recuperar y poner en valor para la ciudadanía espacios peatonales con urgencia, que no es un experimento del Equipo de Gobierno, sino que ya muchas ciudades lo han hecho y han visto cómo esa zona se ha revalorizado y se ha dotado de vida.

Concluye diciendo que quieren una ciudad donde se corrija esto, pero una ciudad que se incorpore a las políticas de futuro y que no se quede en una concepción decimonónica de lo que toda la vida se ha considerado que han de llegar con el coche a todos lados.

Expone seguidamente la portavoz del Grupo Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo, que han estado preparando esta moción, aunque entienda que el Sr. Manrique siempre intente desautorizar y tachar de incompetente, de falta de preparación, etc., dándole la impresión que tendrán que acudir a su servicio y a su asesoramiento antes de que el Partido Popular pueda presentar una moción aquí en este Pleno.

Independientemente de eso, refiere que ya está acostumbrada y no le afecta para nada que el portavoz del Grupo Socialista entre en estos descalificativos constantes, teniendo que decir que por su parte han preparado este tema, porque durante este verano han vivido situaciones bastante desagradables y, sobre todo, porque así se lo han transmitido muchísimas personas de Rota, no la gente de fuera, sino la gente de Rota, además que el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Rota ya habla de la necesidad del uso del vehículo privado en un municipio como este, al encontrarse Rota en una bolsa de saco y la escasa conexión con transporte público con otras localidades cercanas, existiendo también en ese Plan Estratégico actual un DAFO, en el que aparecen y se habla, como debilidades concretas del municipio, de la escasez de aparcamiento en la zona del centro, de las comunicaciones intraurbanas mejorables y deseables, la dificultad de acceso al municipio y la falta de conexión ferroviaria, lo que lleva a que Rota, al final, tenga que hacer un mayor uso del vehículo privado.



Refiera de igual modo que el Equipo de Gobierno no quiere ver la realidad, quizás porque las personas que vienen a exponer sus problemas al Partido Popular o no serán de Rota, o serán todas unas mentirosas, entendiendo que las puedan calificar así, pero para ella tienen el máximo respeto y por eso traen a este Pleno, siempre, todas aquellas necesidades y todas aquellas incertidumbres que los diferentes vecinos, desde las diferentes barriadas, les trasladan, reiterando que entienden que el Equipo de Gobierno no quiera ver la realidad, aunque la misma está redactada en el Plan Estratégico del que ha hablado, cuando dice: "la disponibilidad de aparcamiento es otro de los aspectos que, teniendo una gran contribución, están peor valorados por la población", que es un documento que ha elaborado el Equipo de Gobierno y que recoge por escrito y se puede comprobar que los aparcamientos es de los aspectos peor valorados por la población de Rota, por tanto, cree que han de ser conscientes y reconocer que tienen que trabajar para el tema de los aparcamientos, sin improvisación, con planificación y con sentido común, algo que, según las últimas actuaciones, han de reconocer que les ha faltado.

Hace referencia también a que por parte del Grupo Socialista se dice que el sentido del tráfico del centro no tiene nada que con los aparcamientos, cuando en su opinión sí que tiene que ver, porque ha creado inseguridad, ha creado que la gente tenga que dar una vuelta horrible para llegar y acceder al aparcamiento de los Salesianos, ha creado que la gente no quiera bajar a dar un paseo por el centro aunque sea de media hora, sólo por no tener que llegar y dar toda la vuelta con su vehículo, porque quizás se ve obligado a coger su vehículo porque no puede venir andando, ya sea porque vienen con una persona mayor o porque vienen con un bebé, por tanto, se pregunta que cómo no va a tener que ver el sentido del tráfico del centro y el caos circulatorio que se ha montado en el centro desde este verano.

Asimismo se cuestiona si es que las más de mil personas que han firmado para que se cambie el sentido del tráfico del centro se lo están inventando, pidiendo que no minusvaloren la opinión que tengan otras personas si es diferente a la de su Grupo, porque no tienen la razón absoluta, opinando que hay que ser un poquito más humilde, sólo un poquito, y pensar que a veces uno se equivoca, como también han de reconocer que han jugado a la improvisación este verano, cuando han creado una bolsa de aparcamiento de zona morada en la explanada del mercadillo de los miércoles, que es una zona de barriada de toda la vida, sin embargo le dicen que eso no tiene nada que ver con los aparcamientos, preguntándoles que a qué están jugando, si a cobrarle a la gente de Rota que aparca allí, que era gente de Rota de las barriadas de toda la vida, un dinero por aparcar sus coches en verano, lo cual no entiende.

Insiste la Sra. Izquierdo Paredes en que desde el Partido Popular no solo siguen trabajando en este sentido, porque además hay muchísimos ciudadanos que se lo han reclamado y es una realidad, la quieran ver o no, aclarando que en ningún momento por su parte ha dicho que este problema



haya surgido en el año 2021, sino que ha dicho que Rota lleva muchos años con este problema de aparcamiento y que tienen que seguir trabajando por poner encima de la mesa soluciones, pero soluciones estudiadas, soluciones con sentido común, soluciones consensuadas y no jugando a la improvisación y a costa del bolsillo de los ciudadanos.

Por lo tanto, manifiesta que cuando el portavoz del Grupo Socialista ha preguntado que dónde está ese proyecto de ciudad del Partido Popular, responde la Sra. Izquierdo que no está ese proyecto de ciudad para los aparcamientos, ni están en la zona morada de la explanada del mercadillo, ni en la zona azul constante que mantienen durante todo el año activa, habiendo puesto en la propuesta algunas alternativas y algunas soluciones, alegrándose de que reconozcan al menos la parte final de esta moción, de que se vaya a empezar a estudiar de forma técnica las soluciones viables para solventar este problema y que, de una vez por todas, es necesario y que bajen a la realidad.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Manrique de Lara Quirós, interviene nuevamente exponiendo que el que tengan la razón ni siquiera lo quieren imponer, porque no han hecho como la Sra. Izquierdo hiciera al principio de este punto de querer imponer en un debate, e incluso con la Sra. Secretaria Municipal, su opinión acerca de las enmiendas, por tanto, manifiesta que el Equipo de Gobierno no tiene la razón y muchas veces se equivocan y reconocen las equivocaciones y las rectifican, incluso de hecho hoy uno de los puntos que se ha tratado aquí fue una rectificación de un acuerdo que se adoptó, porque luego tuvieron quejas y dieron marcha atrás, refiriéndose concretamente al tema de los perros en el paseo marítimo.

En relación a lo dicho por la Sra. Izquierdo de que el problema existe, pero que no lo quieren ver, responde que no sabe qué parte de su intervención no ha entendido; además refiere que se ha dicho también por la portavoz del Grupo Popular que se mete con ella, cuando lo cierto es que no le entiende, pero que a lo mejor puede ser problema suyo de que no se sabe expresar, porque lo cierto es que le ha dicho que van a votar la moción y que hay un problema de aparcamiento, por tanto, no sabe por qué ha dicho que no quieren reconocer los problemas si le está diciendo que ese problema, no se ha generado este verano, sino que es un problema histórico, y que como todo lo histórico que nunca se ha atajado, porque en los 12 años que la Sra. Izquierdo fue miembro del Equipo de Gobierno no se preocupó nunca por el aparcamiento y existía el mismo problema, por tanto, tienen esa rémora importante.

Prosigue exponiendo el portavoz socialista que se han dicho por parte de la Sra. Izquierdo cosas que le llaman mucho la atención, concretamente que cómo no va a tener nada que ver el cambio de circulación con los aparcamientos, respondiendo que no tiene nada que ver, pero que puede entender que haya personas que les guste más, o menos, o nada, el



cambio de la circulación, pero los aparcamientos son exactamente lo mismo, por tanto, esa demagogia que hace la portavoz del Grupo Popular de la persona enferma que tiene que venir al centro, o con hijos para aparcar en los Salesianos, puede seguir viniendo actualmente, además en un estacionamiento público, no en un estacionamiento privado y a dedo, como lo daba el Partido Popular a una persona afín a su Gobierno, que es donde está la diferencia, por tanto, queda claro que no tiene nada que ver.

Por otro lado, refiere que se ha dicho que no minusvaloren a los que opinan distinto, respondiendo que el Equipo de Gobierno no minusvalora, puesto que entienden perfectamente que haya gente a la que no les guste, pero eso no significa que esa cuestión esté empeorando la falta de aparcamiento, lo cual no es difícil de entender, además se ha expuesto por parte de la portavoz del Grupo Popular que él califica a las personas como mentirosas, preguntándole a quién ha calificado como mentiroso, porque si no se lo dice la mentirosa será ella, ya que él ni sabe quién va a hablar a la sede del PP ni sabe lo que le cuentan, sino que lo único que sabe es lo que la Sra. Izquierdo manifiesta aquí.

De igual modo, hace alusión a que se ha dicho también que es imposible acceder al centro, llamándole la atención que diga que es imposible acceder al centro cuando la bolsa de aparcamiento más importante que hay en el centro, que es la del puerto deportivo, la portavoz del Grupo Popular ha votado en contra de una moción que trajo el Partido Socialista para que se abaratara el precio, porque es una barbaridad lo que la Junta de Andalucía cobra en el puerto deportivo a los roteños y a las personas que les visitan, que es algo de ahora y de antes, sin embargo, la Sra. Izquierdo exigió a este Gobierno que bajara la zona morada, pero se negó a pedirle a la Junta de Andalucía que bajara 1,40 euros la hora, 11,30 euros el día y 238 euros el mes, y si no que le pregunten a los empleados municipales que vienen de fuera y que se han tenido que poner en la tesitura de pagar esta tarifa, cuestión que no le ha importado a la portavoz del Grupo Popular, porque ha votado en contra y le parece muy bien, cuando es algo que sí afecta a la bolsa de aparcamiento del centro, preguntándole que a quién le quiere vender el pescado.

En respuesta a cuando se ha dicho que se improvisa con la zona de estacionamiento regulado que quieren cambiar, manifiesta el Sr. Manrique de Lara Quirós que la Sra. Izquierdo ha dicho aquí públicamente en este Pleno, en varias ocasiones, que cuándo se iba a convocar la Junta de Portavoces para estudiar este tema, sin embargo, resulta que la celebraron el otro día, pero la portavoz se ausentó y la persona que representó al Grupo Popular en esa Junta de Portavoces no tenía ni idea de lo que decir, incluso le preguntó por su postura con respecto a la zona de autocaravanas y respondieron que lo tenían que hablar, por tanto, ni siquiera lo habían hablado, haciendo referencia a la falta de improvisación.



Finalmente, le responde también que ella no tiene que pedir asesoramiento para trabajar o para hacer una moción, sino que lo único que tiene que hacer es dedicar un poquito más de tiempo y de esmero, porque no podrá negarle que una moción que habla de que hace falta más aparcamiento, pero que ni siquiera ofrece una alternativa y que la desvincula de un estudio completo con el plan de movilidad, es algo serio, porque si a ella le parece serio, a los miembros del Equipo de Gobierno les parece muy poco serio.

Por tanto, concluye el Sr. Manrique de Lara Quirós que el problema de falta de aparcamiento existe históricamente en Rota; que se han adoptado actuaciones para mejorarlo; que habrá que seguir adoptándolas, por supuesto; y que hay que cambiar la mentalidad en la movilidad del municipio, siendo esa, por el momento, su postura, pero le gustaría que la portavoz del Grupo Popular dijera cuál es la suya, porque, según ha dicho, el plan del Partido Popular no está, y con eso ha terminado la frase, porque no tienen ni proyecto de movilidad, ni proyecto de ciudad, ni proyectos absolutamente de nada.

D^a Auxiliadora Izquierdo, portavoz del Grupo Popular, hace uso de la palabra manifestando que, después de escuchar esto, se va a dirigir a los ciudadanos que al final son a quienes les interesa este asunto y por los que tienen que defender sus intereses.

Expone que en la propuesta ya han avanzado algunas ideas de en lo que el Gobierno municipal tiene que trabajar, porque al final el Partido Socialista es el que está gobernando y el que tiene que tomar las decisiones finales, y el Partido Popular podrá hacer propuestas, pero, como ven, ellos tienen su mayoría y pueden hacer o deshacer lo que quieran con las propuestas que el Partido Popular presente, no obstante, indica que tienen claro y lo han dicho muy alto que tienen especial interés en que se trabaje en la habilitación de parcelas municipales y de llegar a acuerdos con entidades privadas para poder poner en zona preferente de la localidad, ya sea en el centro o cerca de las playas o en las afueras, grandes bolsas de aparcamientos que den accesibilidad y plazas de aparcamiento concretas para los vecinos y, sobre todo también, para la gente que les visita en verano, para no generar un gran problema.

Asimismo, que este plan de choque que se impulsa desde el Ayuntamiento tiene que dar la posibilidad a la creación de, al menos, 1.000 plazas más, sin perjuicio de que en años posteriores se puedan ir incrementando.

Por otro lado, dicen que se incluya suficiente publicidad sobre estas bolsas de aparcamientos, fundamentalmente para el verano, porque en un municipio que se ha convertido en referente en la provincia de Cádiz, como puede ser el de Vejer, habla en su página web de turismo, sobre dónde aparcar cuando se llega a Vejer, dando una relación de todas las zonas de



aparcamiento en la que se puede, dependiendo de los monumentos o de las zonas que se quiera visitar, sin embargo, ha estado indagando en la página web del Ayuntamiento de Rota, concretamente en la parte de turismo, intentando ver qué zonas de aparcamiento había en Rota, pero no las he encontrado, no sabiendo si es que ha buscado mal o que no están, cuando es una cosa tan sencilla que, por ejemplo, en este ámbito no se hace.

Asimismo, expone que han hablado del compromiso de evitar en lo posible la ejecución de obras durante el verano que eliminen aparcamientos, lo que a su parecer no es ninguna barbaridad y además es de sentido común, que se lo han hecho llegar muchísimos vecinos que viven por las zonas nuevas y que se han quejado de la situación de la avenida de la Diputación, por tanto, no es algo que se esté inventando.

Y en cuanto al estudio de las zonas de estacionamiento regulado que, como ya ha nombrado aquí en la anterior vez, se ha jugado a la improvisación.

Hace alusión de igual modo a que el Sr. Manrique de Lara ha dicho solo lo que le interesa, pero no dice toda la verdad, porque cuando el otro día se reunieron en la Junta de Portavoces, lo que tenían en el orden del día era una frase que decía: "Estudio de las zonas de estacionamiento regulado", por lo que entendieron que el Gobierno municipal, después de algunos meses de haber aprobado la propuesta, venía con una propuesta para presentar a los grupos municipales, para que la estudiaran y pudieran hacer posteriormente una valoración, pero no se les dijo en ningún momento en esa Junta de Portavoces que trajeran sus propuestas para debatirlas o para estudiarlas, y como no tenían ningún tipo de documentación no podían saber lo que les iban a presentar, sin embargo, expresa que no se deben de preocupar porque el Partido Popular presentará sus propuestas y las debatirán y, si está en su buen hacer, las aceptaran o, como normalmente casi todo, las denegaran, porque suelen despreciar bastante su trabajo.

Expone igualmente que, aun así, se alegran de que esta propuesta vaya a salir adelante, con o sin la exposición de motivos, con o sin la aceptación de la realidad del problema de aparcamientos en Rota, pero lo que quieren es que se pongan a trabajar en un estudio que haga que Rota cuente con mayor número de plazas de aparcamiento y no sufran cada verano lo que están sufriendo los roteños y la gente que les visita, por tanto, reitera su alegría de que salga adelante con el apoyo de todos, añadiendo que su trabajo siempre irá de forma constructiva, pero que si no lo quieren aceptar es su problema, por su grupo está aquí para sumar y para mejorar la ciudad.

El Sr. Alcalde toma la palabra aclarando que en la Junta de Portavoces hay dos opciones, venir con algo o venir sin nada, y, normalmente, como ha ocurrido en otras ocasiones, compañeros que son incluso una única persona en representación de un partido traen propuestas, igual que pasó con



la ordenanza de autocaravanas, o igual que pasa con otras muchas iniciativas, sin embargo, en las últimas comparecencias no se trae absolutamente nada, cuando era que se pedía y que se había hablado en el Pleno, de pactar tarifas, pero resulta que cuando se llega a esa reunión no se trae ningún tipo de propuestas, opinando que más que el Equipo de Gobierno trajera un estudio, que lo podría hacer, o por lo menos alguna idea de lo que se va hablar, pero es que el Partido Popular, prácticamente, ni eso, cuando hay compañeros que ellos solos hacen alegaciones a los planes, hacen alegaciones a las ordenanzas, hacen alegaciones al plan especial, pero el Partido Popular absolutamente nada y son cinco, entendiendo que un poquito más de esfuerzo podrían hacer, en vez de echar tanto en cara este tipo de cuestiones.

Refiere el Sr. Alcalde que, dicho esto y como ha dicho el compañero, hay un problema de aparcamiento y eso lo comparten y lo van a aprobar, pero también habrá que poner en buen lugar la gestión que a nivel turístico se hace, porque el resultado del verano en la localidad, que mucha gente ha dicho que ha estado como nunca, en cuanto a afluencia de público, será porque algo bueno se estará haciendo, porque para que venga la gente y lo valore a niveles de limpieza, de calidad en las playas y en la atención en los establecimientos, también ha de ser tenido en cuenta.

Comenta también que es cierto que ha venido muchísima gente, como ha pasado además de en Rota en toda la provincia de Cádiz, donde se ha podido desplazar con su familia y ha tenido exactamente los mismos problemas de aparcamiento en cualquier otra ciudad de la provincia de Cádiz, igual que existen en Rota, refiriendo que, sin embargo, ha ido a la bolsa de aparcamiento del parking de los Salesianos y había gente esperando para aparcar, por lo tanto, después de la exposición, se pregunta cómo ha llegado esa gente hasta allí, supone que la calle, lo que significa que llegarse se llega, concluyendo que el tema de la circulación en el centro y de mezclar estas cosas no venían a cuento, porque no tenía ninguna relación, ya que la gente sabe llegar a los aparcamientos, sabe dónde tiene que aparcar y además se sabe ubicar.

Vuelve a insistir el Sr. Alcalde en que no se pueden mezclar las cosas, que el Equipo de Gobierno va a estudiar las bolsas de aparcamiento, va a ver qué cuestiones hay, teniendo que partir de cómo es la ciudad, porque la verdad es que, dentro de lo que quepa, no pueden crear 1.000 plazas de aparcamiento, porque eso es irreal, debiendo decir claro que podrán crear 100 o 200, lo que vayan pudiendo, en el Molino o en el centro histórico, pero no 1.000 plazas, porque en el recinto ferial y por las calles de detrás hay plazas todo el año, sin problema ninguno, por tanto, no hace falta crear 1.000 plazas, pero la gente quiere aparcar más cerca, preguntando que hacen entonces, si tirar casas o asfaltar la playa, concluyendo que, en su opinión, han de ser un poco realistas con las cosas que se plantean, que ya el Equipo de Gobierno lo estudiará, como hace siempre, y se sentarán para debatir las propuestas.



Sometida a votación por la Presidencia la enmienda del Sr. Concejal D. Juan José Marrufo Raffo, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener trece votos a favor (diez del Grupo Municipal Socialista y tres de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix), cuatro votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y una abstención (del Concejale del Grupo Municipal Mixto, D. Gilberto M. Bernal Reyes).

Sometida a votación por la Presidencia la Moción de la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, una vez enmendada, la misma queda aprobada por unanimidad de los dieciocho miembros de la Corporación presentes (diez del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal del Partido Popular y cuatro del Grupo Municipal Mixto).

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resuelve lo siguiente:

Aparcar en Rota es una odisea. Desde nuestro grupo municipal observamos desde hace tiempo, y así lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones, el grave perjuicio que ocasiona tanto a los vecinos de Rota, como a turistas y visitantes, la falta de bolsas de aparcamiento, especialmente en los meses de temporada alta, cuando la población de nuestro municipio se multiplica.

Son muchas las personas y las familias, que por sus circunstancias personales se ven obligadas a usar el transporte privado, bien por contar entre sus miembros con niños pequeños, con personas mayores de movilidad reducida, por razones de enfermedad y otros tipos de limitaciones personales, por trabajo, o para las que realizar sus gestiones cotidianas, acudir al centro o ir a la playa supone una misión imposible.

Desde el Partido Popular, entendemos que sería necesario y efectivo que desde el Ayuntamiento de Rota se impulse con la participación de la población, la Corporación Municipal y técnicos municipales, un estudio para analizar la situación actual y las posibles alternativas y soluciones, de tal forma que se convierta en un plan de choque, a esta problemática que se vive en la ciudad, fundamentalmente en los meses de verano.

Este estudio tan necesario para nuestra localidad, de ejecutarse, supondría un atractivo adicional para los turistas y visitantes de nuestro pueblo y podría incluir:



- La habilitación de parcelas municipales y/o llegar a convenios/acuerdos con propietarios de parcelas privadas, en diferentes zonas de la localidad, de tal manera que se dé servicio a las principales playas del municipio y puntos de interés.
- Que dicho plan de choque, cree un número de plazas significativo, que estimamos que para el año 2022 podrían ser de 1000 plazas más, sin perjuicio, de que en años posteriores puedan ampliarse.
- Que incluya la suficiente publicidad, con antelación al verano, para que el público tenga conocimiento de la nueva dotación de plazas de aparcamiento del municipio.
- El compromiso de evitar, en la medida de lo posible, la ejecución de obras, en las zonas cercanas a la playa y puntos de interés que supongan una merma de estacionamiento de vehículos en temporada alta.
- El estudio pormenorizado de las zonas de estacionamiento regulado en la localidad, así como sus precios, bonificaciones, temporalidad,...

Sin duda, el problema de los aparcamientos en la localidad afecta no sólo a los roteños en su día a día, sino también al sector del turismo, al comercio local, a la implantación de nuevos negocios, a los niveles de seguridad, al medio ambiente, ... por lo que entendemos que debe ser un asunto que se trate de forma seria, con fundamento y con planificación, en previsión de que esta situación no se vuelva a sufrir en el año 2022.

Por todo ello, es por lo que acuerda:

1. Que el Ayuntamiento de Rota impulse el estudio de un Plan de choque para analizar, valorar y solucionar los problemas de aparcamiento existentes en nuestra localidad, fundamentalmente durante la temporada alta en los próximos años.

(Se ausenta de la sesión definitivamente la Concejala D^a Auxiliadora Izquierdo Paredes).

PUNTO 8º.- MOCIÓN DEL SR. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, EN RELACIÓN A LOS GASTOS DERIVADOS POR LA PANDEMIA COVID-19.



Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 6º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente, **POR MAYORÍA** de los miembros de la Comisión presentes, es decir, con el **VOTO A FAVOR (7) DEL SR. PRESIDENTE**, D. José Javier Ruiz Arana; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, D.ª Encarnación Niño Rico, D. Jesús López Verano, D. José Antonio Medina Sánchez y D.ª Nuria López Flores; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix; y la **ABSTENCIÓN (4)** de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**, D.ª Auxiliadora Izquierdo Paredes, D.ª Nazaret Herrera Martín-Niño y D.ª Macarena Lorente Anaya; y de los representantes del **GRUPO MUNICIPAL MIXTO**, D.ª Esther Ceballos-Zúñiga Liaño y D. Gilberto Bernal Reyes, acuerda **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente Moción del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, en relación a los gastos derivados por la pandemia COVID-19, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación:

Los ayuntamientos andaluces han venido haciendo frente en solitario a lo largo de los últimos 18 meses a los efectos que ha generado la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2 denominada como COVID19. Lejos de la lógica cooperación entre la administración local y la autonómica, los ayuntamientos han hecho frente a los efectos de la pandemia sin el necesario respaldo de la administración andaluza.

Los 788 municipios andaluces nos hemos sentido huérfanos por parte de la Junta de Andalucía ante la excepcional situación derivada por la COVID19- Una orfandad que ha tenido múltiples caras a lo largo de estos meses; uno de los ejemplos más destacados es el inicio del curso y las obligaciones que la COVID19 impone en el normal desarrollo de estos.

De nuevo la Junta de Andalucía dicta aquellas directrices sanitarias de obligado cumplimiento por parte de los consistorios andaluces de cara al inicio del curso con el objeto de llevar unas labores de desinfección singulares derivadas de la emergencia sanitaria. Labores inéditas que, obviamente, con anterioridad al año 2020 no eran necesarias en las aulas de los centros escolares.

Por segundo año consecutivo, la Junta de Andalucía deposita sobre los ayuntamientos andaluces la obligación de desinfección de los centros escolares sin recibir a cambio ningún mecanismo de financiación ni colaboración institucional. Las obligaciones que se imponen a los ayuntamientos andaluces son nuevas y suponen gastos de nuevo cuño para los mismos; pero las vías de financiación son las mismas, un sistema de financiación municipal escaso y que ofrece limitados recursos a los entes



locales. Sorprendentemente, Moreno Bonilla ha pasado de reclamar más recursos para los ayuntamientos, mientras ocupaba la oposición, a asfixiar a los consistorios una vez se encuentra al frente del gobierno andaluz.

Este nuevo esfuerzo necesario para iniciar el curso escolar se suma a otros importantes esfuerzos que ayuntamientos como el nuestro han venido desarrollando desde la aparición del nuevo coronavirus conocido como SAR-CoV-2. Esfuerzos en materia de limpieza viaria, seguridad, políticas sociales, etc..., que han sido abordados por las arcas municipales sin el apoyo de la Junta de Andalucía.

Apoyo financiero que sí han recibido por parte del Gobierno de España, liderado por el socialista Pedro Sánchez, a pesar de no ser la administración inmediatamente más próxima. Debemos destacar medidas de gran calado como el Real Decreto- ley de medidas financieras, de carácter extraordinario, para las entidades locales o la compensación a las entidades locales tras la reducción de ingresos del transporte público por la COVID-19. Medidas del Gobierno de España que supuesto un balón de oxígeno para los ayuntamientos andaluces ante la dejadez de la Junta de Andalucía en dicha materia.

Como ejemplo de este esfuerzo, los Ayuntamientos tuvieron que destinar de sus recursos un montante económico muy importante para llevar a cabo las tareas de desinfección en los centros escolares, ante el desentendimiento de la Junta de Andalucía; gasto que, por parte del conjunto de consistorios andaluces, asciende a una cifra de 215 millones de euros estimados. Y es que los ayuntamientos, siempre deben estar junto a las comunidades educativas de sus municipios atendiendo sus demandas y necesidades; en nuestro caso no vamos a dejar en la estancada esas comunidades educativas.

Recursos que los ayuntamientos podrían haber destinado a otras inversiones en beneficio de la comunidad educativa, inversiones que sí están bajo competencias municipales y que no han podido ser priorizadas ante la asunción forzada de nuevas competencias en materia de desinfección ante la inacción y falta de cooperación del Gobierno Moreno Bonilla.

Pero para hacer frente a estas nuevas obligaciones, exigimos una leal colaboración y financiación por parte de la administración autonómica. Una exigencia que tiene como punta de partida el marco legislativo andaluz. Debemos recordar que tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local como la Ley de Autonomía Local de Andalucía, establecen que los municipios son competentes tan solo en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria y de educación especial. Entendiendo dichas labores, como las ordinarias para el desarrollo de la actividad.



A todas luces, las instrucciones dictadas por la Consejería de Salud y la Consejería de Educación en relación con la desinfección de los centros escolares suponen un esfuerzo extraordinario y adicional distinto a las labores ordinarias de conservación de dichos centros.

Las medidas, necesarias, dictadas por la Junta de Andalucía suponen una “nueva atribución” para los ayuntamientos. Situación que es regulada por el Art. 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, conocida como la LAULA:

“En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras”.

Ante nuevas obligaciones derivadas de atribuciones de nuevo cuño, es necesario dotar de recursos a los ayuntamientos para afrontar dichas obligaciones. Un principio que ha sido avalado por distintos informes jurídicos emitidos por la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Así mismo, la necesidad de establecer una dotación de los recursos económicos adicionales ante atribuciones adicionales es lo que ha llevado ya a varios ejecutivos autonómicos de distinto signo político a dotar a los ayuntamientos de recursos adicionales.

Por ejemplo, la Junta de Castilla y León ha destinado más de 600.000 € para ayudas a los ayuntamientos para limpieza y desinfección de colegios o el Ejecutivo Vasco ha creado un fondo extraordinario de dos millones y medio de euros para sufragar el gasto adicional de los ayuntamientos en la desinfección de los centros escolares municipales por causa de la pandemia.

No obstante, la Junta de Andalucía ha recibido fondos extraordinarios por parte del Gobierno de España para hacer frente a la pandemia, en concreto Andalucía recibirán en este año 2021 un total de 2.357 millones de euros del fondo COVID, situándose como la comunidad autónoma que mayor financiación extraordinaria reciba. Esfuerzo del Gobierno de España que se suman a otros ya distribuidos a Andalucía (lo que supone más del 21 % del total de dinero distribuido entre las diferentes comunidades autónomas en dicha materia).

En este clima de colaboración y apoyo económico por parte del ejecutivo central al andaluz; se hace necesario extender dichas líneas de colaboración por parte de la Junta de Andalucía también a los ayuntamientos andaluces, como ya lo han hecho otros ejecutivos autonómicos.



Líneas de colaboración financiera que por parte de la Junta de Andalucía no debería suponer un hándicap presupuestario ya que el pasado año el ejecutivo andaluz cerró el presupuesto con un superávit en sus entras de 206 millones de euros.

Dado que la Junta dispone de recursos adicionales aportados por el Gobierno de España, que dichos recursos van a crecer en el 2021, que estos recursos adicionales tienen como consecuencia una holgura en el presupuesto andaluz. Que en atención al art. 25 los nuevos servicios asignados por la Junta de Andalucía a los consistorios deben ir acompañados de nuevas formas de financiación, que los informes jurídicos avalan dicha necesidad. Y que ya han sido varias las comunidades autónomas han instruido mecanismos de financiación adicional a los ayuntamientos para hacer frente a las labores de desinfección derivadas de la actual pandemia.

Por ello, se presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha mecanismos de financiación extraordinarios destinados en concreto a sufragar los gastos incurridos por parte de los consistorios andaluces en aquellas labores de desinfección de los centros escolares como consecuencia de la COVID-19.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Titular de la Consejería de Salud; de Educación y Deporte; de Hacienda y Financiación Europea; de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía."

Inicia el turno de intervenciones en representación del Grupo Municipal Socialista, D^a Encarnación Niño, manifestando que, como ya comentara en la Comisión Informativa, la moción que el Grupo Socialista presenta hoy en este Pleno viene como consecuencia de los distintos efectos que ha tenido la pandemia en la localidad y, concretamente, en lo que supone la gestión de la limpieza, la desinfección y la desinsectación que se realiza en los centros escolares de este municipio y en el conjunto de los municipios de Andalucía, porque, como todos bien, la Junta de Andalucía es la Administración que determina qué grado de directrices sanitarias hay que tener en cada momento y, por segundo curso consecutivo, el protocolo Covid de los centros refleja, y además aconseja, que lógicamente las medidas sean iguales a las del curso anterior y, por tanto, se implique de alguna forma un poco más especial un esfuerzo adicional en el caso de la limpieza.

Expresa asimismo que, como bien saben, durante el curso de 2020 el Ayuntamiento de Rota lo realizó sin ningún tipo de colaboración



económica, volviendo a ponerse de manifiesto en este curso que se va a realizar por el Ayuntamiento de igual forma, sin ningún tipo de colaboración, indicando que el debate de las competencias está muy claro, aunque se quiera mezclar, pero que lo que les parece incongruente es que el actual Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Moreno Bonilla, en su etapa de oposición reclamase continuamente más recursos para los Ayuntamientos y que actualmente se dedique única y exclusivamente a poner medidas o a no poner medidas y a asfixiar al conjunto de los gobiernos municipales, cuya mayoría están gobernados por gobiernos de otros signos políticos distintos al de Partido Popular y Ciudadanos, por tanto, los esfuerzos que se realizan en el Ayuntamiento, no solo en los centros escolares, sino también en la limpieza viaria, en el tema de suministros de material informático a los alumnos y a las alumnas en la época de confinamiento, se ha hecho con el aumento y el esfuerzo de la liberalización de ocupación de vía pública y de gratuidad de estos espacios y, lógicamente, poniendo en marcha ayudas y subvenciones a colectivos que necesitaban un refuerzo en esta complicada época que han vivido, como son los autónomos, los empresarios, etc., resaltando que, en este caso, el Ayuntamiento de Rota, nada más que en limpieza y desinfección de este curso escolar ha previsto entre contratación de personal, gastos de limpieza y de material de limpieza, ha sufragado un total de unos 120 mil euros para todo el curso, por lo que en total serían 215 millones lo que el conjunto de municipios de toda Andalucía dedica precisamente a esta limpieza extraordinaria con motivo del covid.

Prosigue exponiendo la Sra. Niño Rico que, sin embargo, el planteamiento de la Junta de Andalucía, dado que la limpieza es competencia municipal, es que no tiene por qué aportar ningún recurso más, pero el planteamiento de todos los municipios de Andalucía, incluidos los del Partido Popular, Ciudadanos y Vox, es que, efectivamente, esa limpieza a la que tienen que someterse y asumir es una limpieza extraordinaria, y la normativa andaluza específica en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía que, en el caso de que la comunidad autónoma determine que hay que tomar medidas extraordinarias, los gastos o ampliación de gastos existentes extraordinarios por parte de las entidades locales se debe acordar simultáneamente la dotación de recursos económicos a estas entidades.

Por otro lado, refiere que, además, les llama la atención que esto suceda porque la Junta de Andalucía ha recibido por parte del Estado una cantidad ingente de dinero, para que las distintas comunidades autónomas repartan entre sus municipios y puedan tener ayudas, como bien dicen estos fondos, para luchar contra los efectos que ha tenido la pandemia en todas y cada una de sus ciudades, y así lo han hecho el País Vasco y Castilla y León, como comunidad autónoma, y también, aunque no aparece en su moción, Castilla La Mancha y Valencia, sin embargo, no lo ha hecho Andalucía, entendiendo que no se puede estar alardeando de tener un superávit continuo en sus cuentas, diciendo que tienen 206 millones de euros de superávit, queriendo decir con ello que le sobra el dinero a la Junta de Andalucía cuando termina el año, pero no es capaz de dedicarlo a los ayuntamientos y a las



necesidades educativas del pueblo de Rota, sino que lo dedica única y exclusivamente al pago de deudas a los bancos.

Por tanto, y termina su intervención D^a Encarnación Niño manifestando que lo que simplemente quieren es que el conjunto de los representantes locales de los distintos partidos se pongan en el interés del municipio de Rota y pidan que la Junta destine esos fondos que recibe del Gobierno de la nación a ayudar a todos los municipios Andalucía a costear estos gastos extraordinarios, y que esos 120.000 euros que el Ayuntamiento de Rota está destinando este año a estos gastos los puedan destinar a otras necesidades que tiene la comunidad educativa de Rota.

A continuación, toma la palabra D. Gilberto M. Bernal, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), exponiendo que esta cuestión que hoy vuelven a tratar es un tema exclusivamente político y competencial, por mucho que se quiera blanquear, tan claro como que lo trataron también hace justo un año en el Pleno de septiembre del año pasado, que precisamente lo trajo también el Partido Socialista.

Expone asimismo que existen dos informes técnicos, uno de Diputación y otro de la Junta de Andalucía, y en el informe de Diputación se defiende que el coste de la desinfección de los centros de infantil y primaria son gastos extras y que por ello se tiene que hacer cargo la Junta; y en el otro informe, el de la Junta, los técnicos afirman que el coste de la desinfección es un refuerzo de la limpieza en sí y el coste económico como tal es de los Ayuntamientos, que son los competentes en la materia de limpieza, por tanto, unos dicen una cosa y otros dicen otra, opinando también que por mucho que unos digan que la Junta obliga a los municipios, el refuerzo de la limpieza de los centros educativos por el covid no es una medida de la Junta sino una medida consensuada y aprobada por la Comisión de Salud Pública, que se compuso por el Ministerio de Sanidad y los consejeros del ramo de todas las comunidades autónomas.

Refiere igualmente el Sr. Bernal Reyes que, según una nota de prensa, los ayuntamientos socialistas le pasaran a la Junta de Andalucía la factura de la desinfección de los colegios por el coronavirus, llamándole la atención que, en otras comunidades en las que gobierna el Partido Socialista los ayuntamientos estén asumiendo esas tareas de limpieza, sin ninguna partida extra y sin ningún problema, sin embargo, aquí en Andalucía, al igual que el año pasado, solo los ayuntamientos socialistas, son los que reclaman a la administración andaluza, quizás para crear confrontación e intentar desgastar la gestión de Ciudadanos y Partido Popular en la Junta.

D^a Esther Ceballos-Zúñiga, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), hace uso de su turno diciendo que en la línea que ha comentado su compañero D. Gilberto M. Bernal, expone que este asunto se trajo ya hace



un año, en septiembre de 2020, al punto 6º, para ser más concreto, por lo tanto, van a debatir en los mismos términos, sin embargo, dejando la polémica del tema, manifiesta que se van a centrar en los motivos por los que apoyarán la propuesta que hoy se trae por el Partido Socialista aquí a Pleno y que, bajo su punto de vista, es de estricta legalidad y también de justicia, y para el bien de los roteños que son por los que realmente están aquí.

Expone asimismo que conviene aclarar a los ciudadanos que, aunque ya se ha comentado que existen dos posturas sobre a quien corresponde asumir estos gastos extraordinarios, una de la Junta de Andalucía que entiende en su informe técnico que son competencia de los Ayuntamientos y que se trata de una responsabilidad compartida, y la postura de la Diputación que en su informe concluye que se trata de una competencia de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, a la que hacía alusión antes la compañera socialista, siendo esta última la postura que a su partido le parece jurídicamente más acertada, fuera de cualquier matiz político, por supuesto.

Prosigue diciendo la Concejala del Partido Vox que, al igual que en el pasado Pleno de septiembre de 2020, donde apoyaron la propuesta planteada en los mismos términos que hoy se trae a debate, entienden que la Junta, al asignar a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o ampliación de los ya existentes, debe acordarse simultáneamente la dotación de recursos económicos para hacerse cargo de esas nuevas cargas financieras, pues no se trata de un servicio de limpieza ordinario, o por lo menos su partido no entiende que sea un refuerzo o una limpieza ordinaria, que eso sí es de competencia local, sino que se trata de un servicio extraordinario derivado de una pandemia.

Asimismo, expone que también debería haber ocurrido con las PYMES y los autónomos, a los que se les ha trasladado unas cargas que no tenían el deber de soportar y que han tenido que asumir de manera tirana, con unas ayudas irrisorias y sin indemnización de tipo ninguno por los cierres que han tenido, ni por nada.

Por todo ello, indica la Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño que apoyarán la propuesta del Partido Socialista, pero no sin antes recordarles que, igualmente que hoy reclaman a la Junta cantidades que les corresponden o que entienden que legítimamente les corresponden, también ellos, como Equipo de Gobierno, tienen responsabilidades para con las empresas y autónomos de la localidad, así como de las agencias de viajes que, a la altura en la que están, según les han trasladado, aún están sin cobrar las ayudas que había que justificar y cerrar el pasado mes de agosto.

De igual modo refiere que quiere hacer un inciso con respecto a lo que ha comentado la compañera D^a Encarnación Niño de que el Gobierno es de PP y Ciudadanos, con la coletilla de Vox, aclarando que su partido está ahí,



pero no está en el Gobierno, por lo tanto, para bien o para mal, no están ahí y, de hecho, apoyaron esta misma moción hace un año y lo volverán a hacer hoy.

De igual modo comenta que también quería hacer una alusión, que tampoco es nada nuevo que la Junta de Andalucía no se quiera hacer cargo, porque no pasa solo con el Gobierno que hay ahora, sino que ya pasaba en relación con lo que comentaba anteriormente el Sr. Alcalde con el tema del picudo rojo, en el que ella fue testigo de que las palmeras se pudrieron y se fueron todas, porque el dinero que tenía que llegar no llegaba, estando el Partido Socialista, y ahora que está el nuevo igual, y el Ayuntamiento por desgracia tiene que asumir siempre gastos que no le han correspondido, pues por mantener el status que tienen, la calidad de servicios que tienen y que llega un momento en que hay que ser un poquito más serio con estos asuntos y, a lo mejor, presionar un poco más.

Con respecto a lo que ha comentado su compañero de las noticias y de que solo los socialistas han reclamado el dinero, entiende que, en general, lo están viendo aquí que nadie quiere morder la mano de quien le da de comer, destacando también que no todo el mundo tiene la capacidad de enfrentarse a su partido mirando por encima de sus intereses partidistas, lo cual tampoco le dice que tenga que dar la razón a uno o a otro, sino que entiende que hay dos informes jurídicos y el que parece más adecuado, como jurista, es el que ha hecho Diputación, por tanto, es la postura que va a apoyar hoy en este punto.

Interviene seguidamente el Concejal D. Óscar Curtido, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que este es un tema que, como bien se ha dicho ya por los compañeros que han comparecido anteriormente, ya se trató aquí hace un año en el Pleno de Rota, no pudiendo estar más que de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista, que es quien trae este asunto hoy a Pleno de nuevo, cuando ha dicho que es un problema competencial y que también hacen falta más recursos para los ayuntamientos, incluso están tan de acuerdo en que creen que es necesario repensar y reformular lo que es la financiación, tanto autonómica como la financiación local, y los importes que llegan con destino final a los ayuntamientos, pero es verdad que esto no es más que un asunto competencial, donde entienden que queda claro que no hay unas nuevas competencias que se le otorgan a los Ayuntamientos y, por tanto, hay que financiar además por ello, si no hay unas nuevas prestaciones adicionales que tiene que asumir el ayuntamiento, dado que es una situación extraordinaria vivida por todos, jamás antes vista, y todas las administraciones han tenido que afrontar esta situación extraordinaria, dando cumplimiento a sus competencias.

Insiste el Sr. Curtido Naranjo en que están de acuerdo en que realmente habría que aumentar la financiación de los ayuntamientos, pero también entienden que no para este tema particularmente, sino para otros



muchos, refiriendo que lamentablemente creen que esta moción se presenta buscando más la batalla política contra el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos en la Junta de Andalucía y, concretamente, contra la Consejería de Educación, por el tema de la limpieza, cuando medianamente había quedado claro, compartiendo con el compañero de Ciudadanos, por ejemplo, que no se hace mucho ruido en otras comunidades autónomas cuando asumen perfectamente los gastos que tienen que ocasionar, muchas de ellas gobernadas por el Partido Socialista, y los ayuntamientos cumplen con sus funciones, volviendo a decir que también entiende que todos los ayuntamientos deben de tener una financiación extraordinaria, pero que ahora están hablando lo que es el modelo de financiación y no concretamente con lo que es la limpieza de los centros escolares.

Comenta por otro lado que también se ha hablado de que la comunidad autónoma ha recibido una cantidad ingente de dinero, pero de los más de dos mil millones de euros que se hablan por parte del Partido Socialista ha de decir claro que Andalucía recibió algo menos de 380 millones de euros, que es la cantidad que se ha recibido y no solo para limpieza, sino para toda la educación en general y, además, que ese importe había que tenerlo justificado en el ejercicio 2020, por lo que no podía aplicarse al ejercicio 2021, por tanto, el curso escolar, como todos saben, comprende dos ejercicios, y el año 2021 fue la Junta Andalucía quien tuvo que ir a pulmón, en solitario, con la ayuda de los ayuntamientos, en cumplimiento de sus competencias y de sus materias, financiando y sufragando todos los gastos educativos.

Insiste el Concejal del Grupo Popular, por tercera vez, que están de acuerdo que todos los ayuntamientos andaluces necesitan una mayor financiación en general, no solo para esta materia, pero también tienen que poner en valor, y no se lo puede discutir, que es el curso escolar que ha arrancado con la mayor inversión y la mayor plantilla de la historia de Andalucía en la Consejería de Educación, lo cual son datos objetivos y que la Sra. Niño Rico conocerá, aunque algún compañero de su grupo municipal que se ríe quizás ni los conozca.

Prosigue diciendo que es verdad que se ha llegado por primera vez al 5% del PIB andaluz, que era un reto que el propio Partido Socialista se había puesto y nunca fue capaz de llegar, es decir, más de siete mil millones de euros de presupuesto para la educación, la mayor inversión educativa, la mayor plantilla docente de la historia y también, por un tema de natalidad, con menos alumnos, estando convencidos que habrá momentos y lugares o centros puntuales que incluso tengan un déficit aun en cuanto a plantilla o en cuanto a profesores, pero que se cuenta con la mayor plantilla de la historia es una realidad, y que hay una bajada de natalidad y, por tanto, una minoración de alumnos también es una realidad, entendiendo que se está haciendo un esfuerzo por parte de la administración autonómica, estando convencido que no menos que la que hacen también los ayuntamientos, pero lógicamente dentro de sus competencias, tanto es así que el Sr. Espadas, Alcalde de Sevilla,



remitió una carta al propio Consejero de Educación, quien le contestó prácticamente con todos estos puntos, diciendo que el importe que se había recibido no era dos mil millones, sino algo menos de 380 millones de euros, y que los centros educativos tenía que ser cada uno en función de las competencias, bien los Ayuntamientos o bien la Junta de Andalucía, quien tuviera que sufragar estos gastos ocasionados por esta situación extraordinaria que se han encontrado con motivo del covid.

Por tanto, concluye el Sr. Curtido Naranjo que hay que priorizar en los gastos que se tienen por parte de cada administración y hacer frente cada uno a las competencias, insistiendo por cuarta vez en que hace falta una mayor financiación para todos los ayuntamientos andaluces, pero tratar este tema con profundidad y no puntualmente, tan solo para la limpieza de los centros educativos.

La Sra. Niño Rico toma de nuevo la palabra para comentar varias cuestiones, en primer lugar, agradecer a todos los grupos que vayan apoyar esta moción.

Alude que el portavoz del Partido Popular comentaba sobre los ingresos del 2020 y sobre lo que ha llegado o lo que no ha llegado, respondiendo que habrá que ver la auditoría de las cuentas que han llegado a la Junta de Andalucía, de los ingresos que han llegado y de lo que se ha gastado, que es lo que quiere su grupo saber de las cuentas de la Junta de Andalucía, de si llegan dos mil millones y se gastan 300 solo y exclusivamente, que eso sería complicado, pero dicho esto ya para el año 2021 tienen la oportunidad de gastárselo todo, que son 2.357 millones de euros para la comunidad autónoma andaluza del fondo covid que, además, es la comunidad que más ingresos recibe del conjunto del país, pero, hablando de ingresos y de que la Junta de Andalucía no es capaz de repartir ni siquiera eso, el dinero que le llega a los ayuntamientos, quizás lo que sí podría hacer es cumplir con su compromiso electoral de aumentar la Patrica, la Participación de los Tributos de la Comunidad Autónoma, con lo que se presentaron a las elecciones diciendo que iban a dar más recursos, aumentando la Patrica para todos los Ayuntamientos, pero que, a día de hoy, no han hecho absolutamente nada, porque a este ayuntamiento no ha llegado ni un euro más de lo que venía recibiendo.

En cuanto a lo que se ha comentado por parte del portavoz de Ciudadanos, de los dos informes, manifiesta la Concejala del Grupo Municipal Socialista que, efectivamente, existen dos informes técnicos y que, lógicamente, cada interpretación puede ser valorada, pero no se puede en ningún caso plantear que esta moción quiere una guerra política, puesto que esta moción lo que quiere es que se pongan y se antepongan los intereses de la comunidad educativa de Rota a los intereses de una administración que, a la vista está, recibe fondos y no reparte a los ayuntamientos, incluso llega a comprarle el argumento de que no es competencia de la Junta de Andalucía la



limpieza extraordinaria, cosa con la que no están de acuerdo, pero imaginando que así fuese, opina que, por lo menos, la Junta de Andalucía asumiese sus competencias.

Pregunta asimismo al Sr. Bernal Reyes si quiere que le diga lo que han reflejado en los últimos consejos escolares y, concretamente, en el último consejo escolar municipal de la localidad, sobre competencias de la Junta que, desgraciadamente, aun cuando el señor Imbroda diga una y otra vez ,y aquí lo repite el portavoz del Partido Popular, que es el curso que se inicia con más fondos para la educación en Andalucía, que es cuando hay una mayor plantilla para Andalucía, cuando lo que hay en la comunidad educativa de Rota es: una línea menos de infantil en Luis Ponce, recursos que desgraciadamente impiden que la ratio se rebaje y que, por tanto, la calidad de la educación en Rota sea mayor, puesto que lo único que se ha hecho es reducir o eliminar, en contra de todas las peticiones de la comunidad educativa de Rota, esa línea; en segundo lugar, que el instituto Castillo de Luna, cuestión que conoce bien el compañero de Izquierda Unida, continúa por no sabe cuántos años consecutivos sin tener administrativo en el centro, teniendo además una novedad este año, desgraciadamente mala novedad, que además tienen un conserje menos en el citado IES; que por el conjunto de la FLAMPA y de los representantes en el consejo escolar municipal se ha puesto de manifiesto la necesidad del aumento en los profesores y en los monitores de apoyo para aquellos alumnos y alumnas con necesidad educativas especiales, porque no ha llegado nada absolutamente este año y, es más, no ha llegado nada de profesores de refuerzo covid, por tanto, entiende que el Sr. Curtido puede decir muchas veces que la plantilla es la mayor que hay, pero si le está diciendo que se están reduciendo plazas porque hay menos niños, que se están reduciendo líneas y resulta que no apoyan ninguna de las inversiones que, además son su competencia directa, porque ahí no podrá decir que lo tenga que poner el ayuntamiento.

Sigue en su exposición la Sra. Niño Rico diciendo que resulta que la Junta de Andalucía ha aprobado un nuevo ciclo para ayuda a la dependencia en el IES Arroyo Hondo, resultando que mandan a los profesores pero no mandan el equipamiento, manifestando que este ayuntamiento ha tenido que buscar de lo que tenían en su inventario material para que el curso pudiese iniciarse, cuando no era su competencia, ya que esto es competencia de la Junta, por lo que reitera que le compra en un momento dado que no quieran limpiar lo que es extraordinario, cosa que según los planteamientos jurídicos que su grupo defiende no se puede llevar a cabo de esa forma, pero por lo menos pide que no vayan haciendo alarde de algo, cuando la realidad muestra y demuestra concienzudamente que ni siquiera sus propias competencias las asumen, de lo que les ha hecho un pequeño listado.

Para terminar, expone que no solo las comunidades autónomas han ayudado a los ayuntamientos, sino que lo han hecho las diputaciones, y que no solo los ayuntamientos socialistas están exigiendo la necesidad de que les ayuden para estos gastos extraordinarios que están teniendo, sino que



además esta propuesta se ha aprobado en el conjunto de la FAMP, refiriendo también que, ayuntamientos como el de Algeciras, gobernado por el Partido Popular, ha hecho frente a los gastos extraordinarios de limpieza con los fondos de las subvenciones de la Diputación de Cádiz, porque desgraciadamente no puede hacerlo con los fondos de ayuda de la Junta de Andalucía, porque ha repartido 0 euros a todos los ayuntamientos de la comunidad autónoma.

El Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Izquierda unida Andalucía), Sr. Santamaría Curtido, toma la palabra nuevamente diciendo que aunque no iba a intervenir en este punto, pero visto que se ha lanzado aquí esa proclama de la mayor plantilla de la historia en educación, que a su parecer será en la concertada, puesto que ayer mismo publicaba Comisiones Obreras de la Enseñanza en Cádiz que el recorte en la pérdida de vacantes en la escuela pública en total eran 417 vacantes menos en la provincia de Cádiz, se ha reducido los puestos covid en un 52 %, solo en la provincia de Cádiz, por lo cual, los institutos de Rota lo están sufriendo, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista.

Asimismo, indica que quiere actualizar aún más datos y así, por ejemplo, el IES Castillo de Luna tiene este año un 50 % menos de apoyo de refuerzo de limpiadoras covid y aparte el profesional técnico de integración social, el PETIS, que está atendiendo este año a un 60 % más que el año pasado, porque hay más alumnos con problemas que tienen que atender, tiene una dedicación únicamente de cuatro horas, es decir, tiene que dejar a esos alumnos horas sin apoyo cuando necesitan la jornada completa, por tanto, eso de la mayor plantilla de la historia, a lo mejor se refiere a los centros concertados donde se lo compran, pero en la pública desde luego que no.

El Sr. Bernal Reyes, Concejal del Grupo Municipal Mixto (Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) interviene seguidamente, manifestando que se está hablando de la desinfección de los centros de escolares pero cree que se ha desvirtuado un poco el tema, quizás, como dijera anteriormente, para crear confrontación e intentar desgastar la gestión de la Junta de Andalucía, sin embargo, señala que no tiene duda de que la adaptación del plan de limpieza que hasta ahora han venido desarrollando los ayuntamientos requiere de un esfuerzo mayor, equivalente al que se ha llevado a cabo en otras administraciones e instituciones, entre ellas la de la Junta de Andalucía, igualmente al que han realizado otros sectores de la sociedad, como nuestros agricultores, nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, nuestros profesores, etc., y que ese esfuerzo se espera desde la responsabilidad compartida en la vuelta al colegio de quienes tienen legalmente la competencia para llevar a cabo el mantenimiento de los centros educativos que son de su titularidad, opinando que, en una crisis como la que tienen, con la importancia en la limpieza, desinfección etc., flaco favor se le hace a la comunidad educativa si mezclan todos estos temas que están saliendo, con el debate político y los



intereses partidistas, puesto que esto es una cuestión de salud para la comunidad educativa y las administraciones están para dar el servicio al ciudadano, para velar por la seguridad en los centros, por lo tanto, a su parecer, todas las administraciones tienen que trabajar juntas y unidas.

La Concejala del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga Liaño, interviene manifestando que, al igual que en el último Pleno, le gustaría insistir en que todas estas cosas, no solo en este caso, sino en los múltiples rifirrafes que ven aquí, lo que le gustaría es que los ciudadanos se plantearan si el sistema de organización territorial realmente ha quebrado, porque como dice su partido y que refirió en el último Pleno en el que trataron esto, ante un cúmulo de duplicidades, lagunas, falta de eficacia y de eficiencia, si realmente son necesarias las comunidades autónomas o si tendrían que plantearse ya un sistema distinto, no hablando de regiones, como una vez comentaron aquí que si ella no se sentía orgullosa de ser andaluza, porque no va por ahí, ni su partido tampoco, porque el regionalismo lo respetan, es decir, lengua, región, cultura, todo, pero que tal y como está ahora mismo el sistema organizativo de organización territorial existente, sinceramente, y después de haber trabajado en la administración diez años, de lo que ha podido trabajar fuera y tocar temas de contenciosos y de lo que ve aquí, es que realmente necesita que le expliquen para qué sirven las comunidades autónomas, cuando en su opinión se ahorrarían muchísimos recursos y se tendrían que volcar más en diputaciones o en delegaciones del Gobierno, porque al final es lo que funcionaría, como ahorro público enorme, opinando que al final tendrán que entrar por ahí, porque con la cantidad de dinero que están gastando y endeudando a los descendientes, y habría que plantearse el sistema de organización territorial y competencial que tienen hoy en España.

El Concejala representante del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Curtido Naranjo, refiere que se han hecho varias alusiones, entre ellas, como ha dicho, que se ha hecho la mayor inversión en educación que ha existido jamás, con el 5 % del PIB andaluz, lo cual, quieran verlo o no, es una realidad, aunque entienda que a los partidos de la izquierda les pueda dar coraje que realmente estos datos se lleven a cabo y que salgan a la luz.

Manifiesta asimismo que cuando se habla de un total de 126.000 docentes, aclara que 104.000 han sido en la educación pública y el resto han sido en la concertada, indicando que no tienen complejo, por tanto, se refuerza tanto en la pública como en la concertada, y lo dicen claramente, sin complejos, porque tan niño y tan hijo de cualquier familiar es un niño que estudia en la concertada como el que estudia en la pública, que es algo que a su partido sinceramente les da igual, y siguen diciendo que desde el Partido Popular hacen una apuesta decidida por la mejora educativa de toda Andalucía, con la mayor inversión de la historia en educación pública, siendo conscientes, como también les han trasladado algunas familias de Rota,



porque son Concejales en Rota y les trasladan las inquietudes y las problemáticas, porque como dijera en su primera intervención, aunque esto es la panacea, porque siempre hay déficits que faltan en algunos centros educativos y lamentablemente en Rota tienen algunos, y son conocedores de todo lo que se ha hablado aquí, pero también pueden decir que se está gestionando, esperando que más pronto que tarde todo ello tenga una solución, porque para eso al final están las administraciones, para solucionar, para hacer la vida más fácil al ciudadano y, sobre todo, en materia educativa, pero no para debatir contra la política en temas como la educación, tal y como hoy se está viendo en este Pleno.

Por tanto, refiere el Concejal D. Óscar Curtido que desde el Partido Popular van a votar en contra de esta moción, no sin antes insistir que hace falta reformular todo lo que es la financiación, como por ejemplo ya está haciendo la Junta de Andalucía con el aumento de la Patrica, que lo tenía congelado el Partido Socialista desde el año 2012 hasta el 2018, pero que ya se está viendo por lo menos la voluntad, como en otros tantísimos proyectos que también se ve la voluntad y, a partir de esa voluntad, todo fluye, todo fructifica y se llevan a ejecución, añadiendo que con esa voluntad Rota ya se ha visto beneficiada en muchísimos proyectos por parte de la Junta de Andalucía, no dudando en que en estas carencias que se pueden estar poniendo hoy encima de la mesa, más pronto que tarde, verán solución.

La Sra. Niño Rico interviene acto seguido, en representación del Grupo Municipal Socialista, diciendo que cada vez que traen una propuesta que no les quieren apoyar siempre dicen que es una propuesta política, respondiendo qué otra cosa puede traer aquí si no traen propuestas políticas, porque están en el Pleno, son partidos políticos y ella se considera política, no dándole vergüenza estar en esta actividad, porque además cree que es la única forma en la que puede aportar algo a su entorno.

Por otro lado, refiere que le gustaría comentar simplemente dos cuestiones: en cuanto a lo que comentaba la portavoz del Partido de Vox, con respecto a sus susceptibilidades sobre las distintas o la pluralidad de administraciones, refiriendo que el problema no está en que haya tres administraciones o tres estándares distintos de administración, sino que el problema está en la lealtad, en cómo se gestionan las competencias de cada una de esas administraciones, porque las competencias están muy definidas en la Constitución, en las Leyes, en el Estatuto de Autonomía y en las Leyes que afectan a los municipios, por tanto, el problema no está en que nadie sepa lo que tiene que hacer, porque todo el mundo sabe lo que tiene que hacer y está perfectamente delimitado, de forma además lógica, ya que habrá competencias que tenga que llevar la Junta de Andalucía, porque afecta al conjunto del territorio de Andalucía, como puede ser materia medioambiental, materia de carreteras, materia de sanidad, y habrá otras competencias que sean más cercanas al ciudadano y que sean competencia directa y estrictamente de los ayuntamientos, y también hay competencias que son



nacionales, todo lo cual es de primero de Derecho, por tanto, insiste en que dicho esto el problema no es que existan estas administraciones, puesto que estas han dado muestras, durante todos estos más de cuarenta años de democracia, de que funcionan, sino que el problema es cuando los gobiernos no son leales y no asumen sus competencias; con respecto al tema de volver a la ingente cantidad o al curso académico que comienza con más dinero en esta legislatura, opina que si lo que el Sr. Curtido entiende, porque es la realidad, poner en el presupuesto que hay más dinero para educación que nunca, pero después ese dinero no se lo gastan y van alardeando de tener superávit a final de año, porque esa realidad no solo la ha dicho aquí el portavoz de Izquierda Unida con sus datos, sino que además se lo ha demostrado ella con los datos que les ha trasladado la comunidad educativa en los consejos escolares, aquí a pie de este pueblo, a su parecer es un poco de brindis al sol seguir defendiendo algo que es indefendible, como es que en Rota hay menos profesores porque hay menos niños, lo cual es incongruente, ya que sus profesores y sus recursos se podrían destinar a todas las necesidades que se están viendo, como nuevas necesidades, refuerzos covid, más monitores porque hay más niños diagnosticados con necesidades educativas especiales, y bajada de la ratio, que es un compromiso de todos los grupos políticos para mejorar la calidad de la educación en las aulas.

En conclusión, opina la Sra. Niño Rico que pueden hablar, decir y repetir 23.000 veces, porque viene en el argumentario del Sr. Imbroda y del Sr. Moreno Bonilla, que es el curso con más inversión, pero la realidad en los colegios y en los institutos es que ven que no, aludiendo también a que se ha dicho aquí que la concertada tiene el mismo derecho a recibir fondos que la pública y, obviamente, la concertada tiene sus conciertos, pero lo que no puede ser es que los fondos de la concertada sean a costa o en detrimento de los fondos de la pública, que es lo que ningún Gobierno debe de hacer, porque debe de tratar a todo el sistema por igual.

Para terminar, comenta que su planteamiento es que esos 120.000 euros que este Ayuntamiento va a tener que asumir, porque la Junta de Andalucía no es capaz de repartir, como ha hecho la Diputación Provincial o como ha hecho el Estado, porque son fondos para esta etapa covid, lo podrían destinar, por ejemplo, a las cubiertas en Azorín, Calasanz y Lobillo, que son también competencia de la Junta de Andalucía; a los arreglos del patio de Lobillo, que también son competencia de la Junta de Andalucía, porque son obras de inversión; a las nuevas instalaciones eléctricas que necesitan Ponce, Alarcón y Lobillo, que también son competencia de la Junta de Andalucía; al nuevo edificio del ciclo de cocina que desgraciadamente la Junta de Andalucía ni se le espera ni responde; o al equipamiento del ciclo de dependencia, que están los alumnos ya dando sus clases sin tener nada de material ni equipamiento.

Por tanto, reitera que su planteamiento como grupo es que el hecho de que el Partido Popular quiera verlo como una guerra política es un argumento, pero es un argumento que no es la realidad, porque la realidad es



que, si el Ayuntamiento no tuviera que acometer esos fondos, se podrían destinar a otras necesidades que piden todos los días los directores y las directoras, los profesores y las profesoras, la comunidad educativa y la FLAMPA en los distintos colegios de este pueblo.

Sometida a votación por la Presidencia la Moción del Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, dictaminada por la Comisión Informativa General y Permanente, la misma queda aprobada por mayoría, al obtener trece votos a favor (diez del Grupo Municipal Socialista y tres de los Concejales del Grupo Municipal Mixto, D^a Esther Ceballos-Zúñiga Liaño, D. Pedro Pablo Santamaría Curtido y D. Moisés Rodríguez Fénix) y cuatro votos en contra (tres del Grupo Municipal del Partido Popular y uno del Concejal del Grupo Municipal Mixto D. Gilberto M. Bernal Reyes).

PUNTO 9º.-URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los miembros del Pleno ningún asunto en el punto de urgencias.

PUNTO 10º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE NÚMERO 2021-6076, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2021, POR EL QUE SE REVOCA TEMPORALMENTE LAS DELEGACIONES REALIZADAS A D. DANIEL MANRIQUE DE LARA QUIRÓS, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (AMBOS INCLUSIVE).

Por la Sra. Secretaria General se da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, al punto 8º, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa General y Permanente queda enterada del Decreto del Sr. Alcalde-Presidente número 2021-6076, de fecha 24 de agosto de 2021, por el que se revoca temporalmente las delegaciones realizadas a D. Daniel Manrique de Lara Quirós, durante el periodo comprendido del 30 de agosto al 5 de septiembre de 2021 (ambos inclusive), debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para dar cuenta.”



El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO 11º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL MES DE AGOSTO DE 2021.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía, durante el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2021, numerados del 5671 al 6252, ambos inclusive, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

PUNTO 12º.- DAR CUENTA DE LOS VIAJES OFICIALES REALIZADOS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta que el Sr. Concejel Delegado de Participación Ciudadana y Asociaciones, D. José Antonio Medina Sánchez, ha emitido informe de los viajes institucionales llevados a cabo hasta el 31 de agosto de 2021. El desglose de estos viajes es el siguiente:

Fecha: 18 de agosto

Destino: Cádiz

Motivo: Reunión Delegada Territorial de Salud asunto Centro de Salud

Viajó: D. José Javier Ruiz Arana

Fecha: 23 de agosto

Destino: Cádiz

Motivo: Reunión Delegada Territorial de Fomento asunto Carretera 2075 desdoble de Rota.

Viajó: D. José Javier Ruiz Arana

El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde indica que hay una pregunta que ha presentado el Grupo Ciudadanos por escrito, cediendo la palabra al Concejal representante, D. Gilberto M. Bernal, quien expone que hace dos o tres días presentaron una pregunta por Registro para que diera tiempo a tener, si la hubiera, alguna documentación y demás, sobre que, una vez finalizada la temporada estival y tras informarse por el Sr. Alcalde, en diciembre del año pasado, que las mediciones del estudio radioeléctrico se efectuarían los meses de junio y julio, muestra su interés en conocer en qué punto se encuentra, así como los plazos que se han formalizado para dicha redacción.

La Concejal del Grupo Municipal Mixto (Partido Vox), Sra. Ceballos-Zúñiga, expone que quieren saber, con respecto a las ayudas que se hicieron para los autónomos y las agencias de viajes, en qué estado se encuentra el abono de las mismas, porque supuestamente la tenían que justificar en agosto, pero según le han comentado no ha cobrado nadie todavía nada.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D. José A. Izquierdo, toma la palabra para formular un ruego/pregunta con referencia a la avenida Alcalde Domingo Sánchez Rizo, porque según los vecinos y las personas que están en ese entorno, parece un tópico que, llamándose avenida Domingo Sánchez Rizo, esté en el estado que se encuentra, existiendo ya varias denuncias de los vecinos por Facebook y por distintas redes, habiendo llegado también a sus oídos que ha habido muchas quejas sobre el estado en que se encuentra las parcelas municipales colindantes y los arbustos que invaden las aceras y los bancos para sentarse la gente, además que existen ratas, y los vecinos están bastante preocupados por la situación.

Expone que desde el Partido Popular piensan que es una zona que no tiene mucho mantenimiento y que necesita un repaso bueno, siendo conocedores que se está actuando en aquellas zonas en estos días, porque han visto por allí operarios del Ayuntamiento arreglando todo prácticamente, cosa que les alegra, pero también les preocupa enormemente que sea una actuación puntual, por lo que piden que se ponga un poco más de énfasis en esas zonas que les han comentado, las cuáles han sufrido una subida del IBI de casi un 10 %, por lo que pregunta si estas actuaciones van a volver a repetirse en los meses posteriores, rogando que se actúe por aquella zona.

Seguidamente, toma la palabra la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Nazaret Herrera, en relación a uno de los puntos que se ha traído hoy a Pleno, ya que hay vecinos que les piden que se cubran los alcorques, precisamente en la avenida San Fernando a la altura de Bodegas El Gato, avisando de varios tropiezos y de que, además, lo usan como cenicero y está horriblemente llenos de colillas y de suciedad.



El Sr. Alcalde interviene manifestando que, con respecto a la pregunta por escrito que ha realizado el partido de Ciudadanos, sobre en qué punto se encuentra y los plazos para la redacción del estudio radioeléctrico, del Plan Estratégico de despliegue y análisis-información científica de antenas de telefonía móvil, el Técnico de Urbanismo que lo lleva le ha pasado unas notas donde relata efectivamente, como todos saben y además se explicó en Pleno, que se plantearon otras reuniones con la empresa, que tuvo lugar en el mes de octubre del año pasado y, una vez que se adjudicó, que se hicieran las mediciones en la época de mayor afluencia de público aquí en la localidad, sobre todo teniendo en cuenta también la afluencia de visitantes, se empezaron a hacer las mediciones el día 21 de junio; a partir del día 8 del mes de junio se retomaron los trabajos y se organizó todo con la empresa Eurocontrol, que fue la adjudicataria; se han realizado en todos los puntos de telefonía móvil, algunos de fácil acceso y otros en zonas restringidas de comunidades de propietarios, lo que ha dificultado en algunos casos el acceso de los técnicos que están haciendo las mediciones, pero en cualquier caso le han comentado que, a finales de julio, estaba todo finalizado; el día 28 de julio se pidieron datos a los operadores, en concreto, Vodafone, Movistar, Orange y Más Móvil, para que facilitaran las previsiones de ubicación o posible reubicación de antenas o quizás nuevos puntos; el día 14 de septiembre por parte de la empresa Eurocontrol se ha remitido un borrador del análisis de la situación del estudio radioeléctrico, estando pendientes de la contestación por parte de las compañías; se han puesto en contacto con la Asociación Española para la Digitalización, que es la que se encarga de coordinar a todos los operadores, y están pendientes de esa contestación.

Continúa el Sr. Alcalde informando que, por lo que le ha dicho el técnico, hay dos partes de este trabajo que se contrató, una parte es el estudio en sí, o sea, el análisis de cada punto existente, y ver las mediciones que se han hecho, que lo van a tener en estos días, porque tienen ya el borrador, pero se han pedido una serie de correcciones, por lo que en cuestión de días lo tendrán; y una segunda parte, que es la previsión de las operadoras para hacer el plan de implantación, es decir, una cosa es el estudio y otra cosa es, porque se contrataron las dos cosas, lo que sería la planificación para la implantación y el despliegue de nuevas tecnologías y de posibles nuevas antenas en la localidad, estando pendiente esa cuestión de la contestación de todas las operadoras, que se está canalizando a través de esa asociación y, en principio, si pueden avanzar datos de los estudios realizados desde el análisis en cuestión de una o dos semanas, por lo que, en cualquier caso, cuando tengan información será puesta a su disposición. Por tanto, concluye diciendo que los trabajos de campo están hechos, estando pendientes de lo que es el despliegue de la contestación de las operadoras de telefonía.

Con respecto al tema de las ayudas de Fomento, explica que, efectivamente, había una previsión inicial de que tenían que estar abonadas y justificadas en el mes de agosto, pero ha habido una cantidad enorme de solicitudes, alrededor de unas ciento veintitantas solicitudes, ya que fueron



dos convocatorias, la segunda más o menos en los mismos términos que la anterior, en la que se hizo el esfuerzo, está todo abonado y se está terminando de justificar. Explica asimismo que esta segunda convocatoria que viene con cargo a unos fondos de Mancomunidad se sacaron dos, una que es la normal, parecida a la anterior, y otra que son las de las agencias de viajes, que están ambas ya analizadas por los técnicos y se va a llevar la resolución o aprobación próximamente a la Junta de Gobierno, ya que, una vez que se estudie por la Comisión, se tiene que informar por la Intervención, llevarse a Junta de Gobierno y, en el momento que se apruebe, se abonará, como se hizo con la otra subvención.

Refiere que, no obstante, están dentro de plazo, porque Mancomunidad les ha permitido que se ampliara hasta finales de año, ante la gran demanda de ayudas de este tipo, por lo que disponen de un poco más de margen, pero la intención es que en cuestión de dos o tres semanas puedan estar resolviendo y abonarlas rápido, como se hizo con la primera convocatoria.

En cuanto a los alcorques de la Avenida San Fernando, manifiesta el Sr. Alcalde que toman nota y lo pasarán a Servicios Municipales.

Sobre el tema de la Avenida Domingo Sánchez Rizo, explica que, efectivamente, les han llegado quejas, pero ya se está actuando en la parcela donde se encuentra la estructura del que iba a ser el colegio, y se está haciendo una limpieza en profundidad, indicando que hay que tener en cuenta, no solamente para esta parcela, sino en general para muchas parcelas similares, que existen problemas de ratas y les han hecho saber a los vecinos que, a la hora de la limpieza de esas parcelas, no se puede hacer como se hace en otros puntos de alcantarillado, porque es un sitio que hay peligro de que puedan entrar otros animales y de que pueda afectar a especies como, por ejemplo, el camaleón y demás, por tanto, hay que actuar con dificultad, refiriendo que los técnicos entran para la limpieza a fondo, pero para quitar las retamas, por ejemplo, no se puede hacer con una desbrozadora sino a mano, e incluso los cortes de las retamas que sobresalen de las parcelas hay que hacerlo de una forma determinada y haciendo un seguimiento para no afectar el hábitat del camaleón, por lo que se está haciendo y se va a atender no solamente esa parcela, sino otras donde también les han llegado también problemas de roedores, indicando que ya ha habido actuaciones de arreglos de bancos y de losas que estaban estropeadas, por tanto, se está actuando en general en las mejoras de la zona, aunque existe gente incívica que tira escombros en parcelas que no están edificadas, es decir, que entienden las quejas de los vecinos, por ello actuarán y, además, lo harán de una forma más asidua y no puntual como se ha expuesto, pero es un problema que no solamente ocurre en ese sitio, sino en muchas zonas de la localidad, y estarán atentos evidentemente ante una alerta o una llamada de atención de los vecinos cuando la situación requiera una actuación más urgente, e intentarán mandar a los servicios municipales y demás.



En relación con la subida del IBI, responde el Sr. Alcalde que no ha habido subida del IBI y que, como se ha podido comprobar en los últimos dos o tres años, no han hecho subida, porque una cosa es la subida del IBI y otra cosa es que cuando Catastro actualiza los valores catastrales y hace las revisiones, eso redunda en el coste del recibo, pero es por actualización de valoraciones, no porque se haya hecho una subida, porque no ha habido una subida de IBI en los últimos años. Continúa diciendo que las últimas edificaciones que se van dando de alta, se hace en unos términos y luego Catastro hacen actualizaciones de ese tipo y, al actualizar la valoración, que suele ser más alta, eso se ve reflejado en el recibo del IBI, pero ello no quiere decir que se suba como consecuencia de la acción municipal, sino de la valoración que hace Catastro a nivel general y puede ser que afecte a una zona en concreto, como es el caso.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria General, certifico, con el visado del señor Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

